

INFORME DE GESTIÓN POT

2024

SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN AL POT /
SSEPOT

Marzo 2025



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación



MEDELLÍN TE QUIERE / ALCALDÍA DE MEDELLÍN

Medellín, marzo de 2025



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

FEDERICO ANDRÉS GUTIÉRREZ ZULUAGA

Alcalde de Medellín

LUZ ANGELA GONZÁLEZ GÓMEZ

Directora Departamento Administrativo de Planeación

MÓNICA QUIRÓZ VIANA

Subdirectora de Prospectiva, Información y Evaluación Estratégica

EQUIPO COORDINADOR

Unidad de Seguimiento Estratégico al POT

Rigoberto Zapata Becerra

Jorge Enrique Betancur Correa

Natalia Arcila Yepes

Clara Inés Álvarez Zapata

Cesar Augusto Vergara Carvajal

Jairo Uberney Correa García

Federico Alonso Bedoya Gil

Alberto Zea Ruiz

Sebastián Camilo Muñoz Palacio

Iván Andrés Velasco Arias

María Camila Diez Jaramillo

Santiago Cadavid Arbeláez

EQUIPOS TÉCNICOS DE APOYO

Subdirección de Planeación Territorial y Estratégica de Ciudad

Unidad de Seguimiento Plan de Desarrollo



CONTENIDO



Compromisos del POT



Batería de indicadores



Relación POT / PDD



Tableros



Avance de subsistemas



Seguimiento al Modelo de Ocupación



Diagnóstico / Concertación de indicadores



GENERALIDADES

¿QUÉ ES EL SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL POT – SSEPOT?



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

17



SUBSISTEMAS

El seguimiento y evaluación es una etapa del proceso de planificación del territorio que debe implementarse de manera paralela con la puesta en marcha del POT y se adelanta como parte de las funciones propias del Expediente Distrital.*

SSEPOT Sistema que posibilita monitorear, hacer seguimiento y evaluar las transformaciones, el cumplimiento de compromisos, la evolución de los ejes temáticos y la concreción del modelo de ocupación, así como valorar los resultados del seguimiento, para determinar la relevancia, eficiencia, efectividad e impacto de la implementación del presente POT. **(Artículo 603 - Acuerdo 48 de 2014)**

3



ELEMENTOS TRANSVERSALES

COMPONENTES



Monitoreo

Permite medir las transformaciones físicas y espaciales del territorio como insumo para el seguimiento y la evaluación.



Seguimiento

Analiza y procesa de manera continua la información del Sistema Municipal de Ordenamiento Territorial, comparando los resultados esperados en cada uno de los subsistemas y el estado de avance de los programas, proyectos y compromisos.



Evaluación

Determina la relevancia, efectividad e impacto de la implementación del POT. Dará cuenta del estado de cumplimiento del marco estratégico del Acuerdo 048 de 2014, constituido por los principios rectores, el imaginario de ciudad, las apuestas territoriales, los objetivos estratégicos y el modelo de ocupación.

* GUÍA METODOLÓGICA CONFORMACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL EXPEDIENTE DISTRITAL . MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO. Dirección de Espacio Urbano y Territorial. Subdirección de Asistencia Técnica y Operaciones Urbanas Integrales. Pág. 8. 2019



GENERALIDADES

¿QUÉ ES EL SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL POT - SSEPOT?

El SSEPOT contará con un **Sistema de Indicadores** que responda a los momentos de monitoreo, seguimiento y evaluación, en el corto, mediano y largo plazo de la ejecución del presente Plan, de modo que se evidencien los avances en el cumplimiento de la normatividad, el marco estratégico, el modelo de ordenamiento propuesto, las áreas de intervención estratégica y los instrumentos de gestión y financiación, ejes temáticos y cambios territoriales. **(Artículo 603 - Acuerdo 48 de 2014)**

2

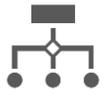


MACROSISTEMAS



3

ELEMENTOS
TRANSVERSALES



17

SUBSISTEMAS



INDICADORES

244

INDICADORES DE
PRODUCTO

82

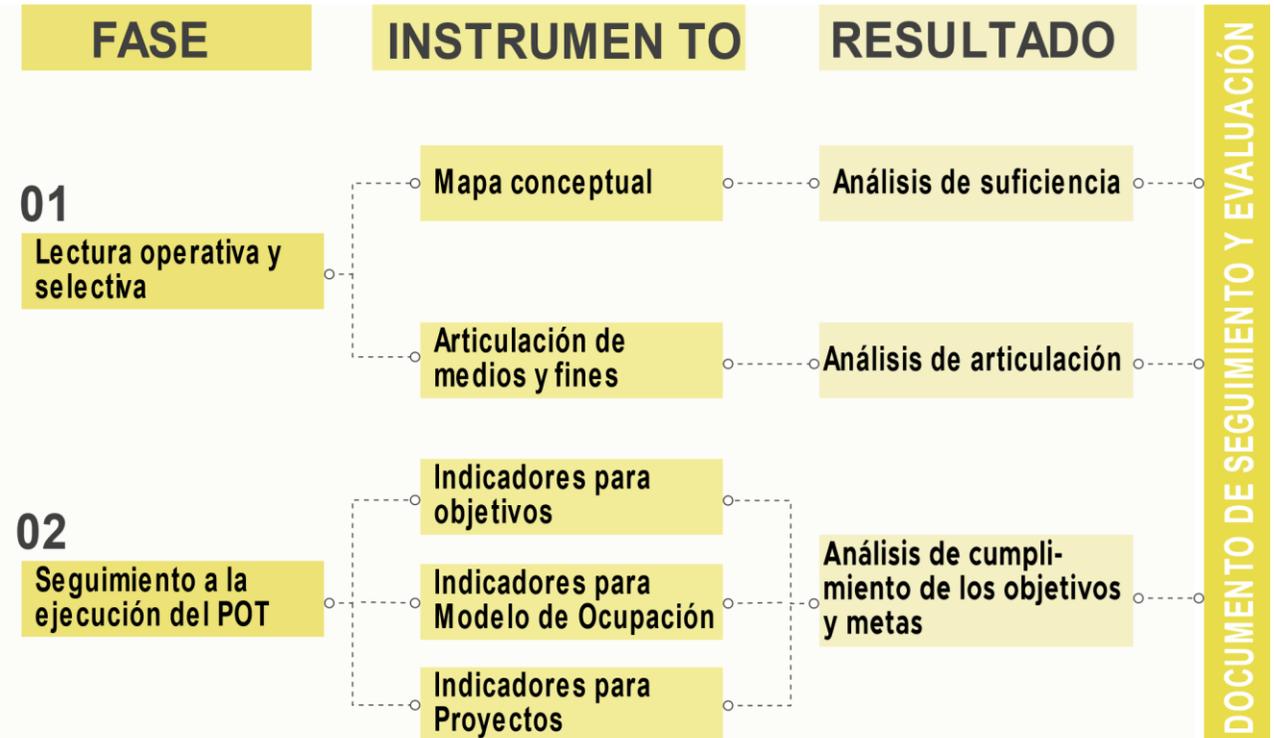
DATOS DE
MONITOREO

62

INDICADORES DE
RESULTADO

SISTEMA DE INDICADORES

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN AL POT

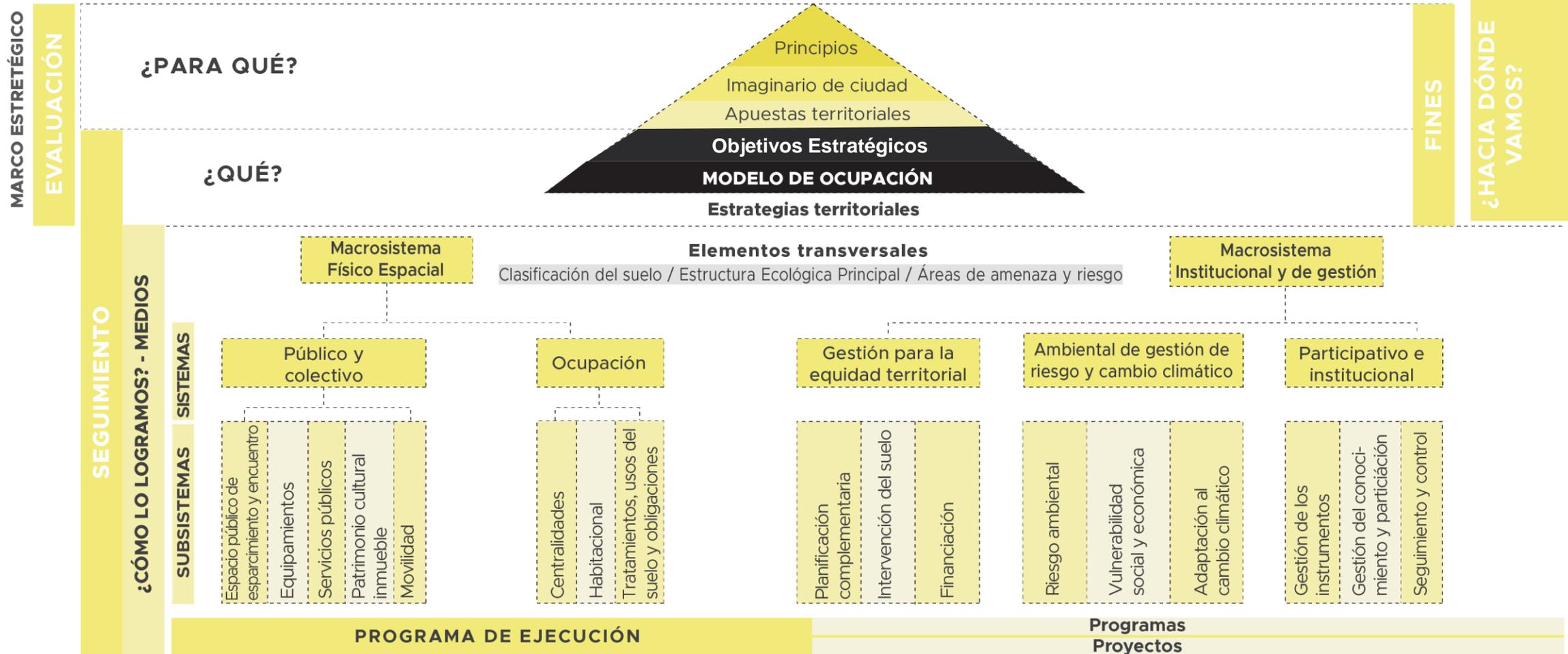


DOCUMENTO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN



GENERALIDADES

ESTRUCTURA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN



FINES

¿HACIA DÓNDE VAMOS?

¿CÓMO LO LOGRAMOS? - MEDIOS

SUBSISTEMAS

SISTEMAS

¿PARA QUÉ?

¿QUÉ?

Macrosistema Físico Espacial

Elementos transversales

Clasificación del suelo / Estructura Ecológica Principal / Áreas de amenaza y riesgo

Macrosistema Institucional y de gestión

Público y colectivo

Ocupación

Gestión para la equidad territorial

Ambiental de gestión de riesgo y cambio climático

Participativo e institucional

- Espacio público de esparcimiento y encuentro
- Equipamientos
- Servicios públicos
- Patrimonio cultural inmueble
- Movilidad

- Centralidades
- Habitacional
- Tratamientos, usos del suelo y obligaciones

- Planificación complementaria
- Intervención del suelo
- Financiación

- Riesgo ambiental
- Vulnerabilidad social y económica
- Adaptación al cambio climático

- Gestión de los instrumentos
- Gestión del conocimiento y participación
- Seguimiento y control

PROGRAMA DE EJECUCIÓN

Programas
Proyectos



GENERALIDADES

METODOLOGÍA, PRODUCTOS Y HERRAMIENTAS

METODOLOGÍA



El SSEPOT está basado en la integración de diferentes **sistemas de información**, donde los datos se solicitan, reciben, almacenan, analizan y centralizan independientemente de su origen.



Los diferentes sistemas y el procesamiento de datos aportan información confiable, veraz, oportuna e íntegra, que son provistos directamente por los responsables de cada indicador y se generan de forma **periódica**.



Conforme a su naturaleza y a la disponibilidad de información, el SSEPOT, es un sistema **dinámico** que permite revisiones, actualizaciones, ajustes y modificaciones.

PRODUCTOS Y HERRAMIENTAS

EXPEDIENTE DISTRITAL

PRODUCTOS DEL SSEPOT

01 Informe de Gestión del POT

02 Herramientas para el seguimiento y medición de la gestión institucional para la implementación del POT

- ✓ Anual
- ✓ Cuatrienal
- ✓ Batería de indicadores
- ✓ Plataforma SIEM
- ✓ Guía metodológica
- ✓ Plataforma geográfica
- ✓ Tableros de control
- ✓ Boletines temáticos



GENERALIDADES

PUBLICACIÓN Y CONSULTA



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

PRODUCTOS Y HERRAMIENTAS

Dentro de la página web distrital encontramos el **Micrositio** “Plan de Ordenamiento Territorial”, que lleva al Expediente Distrital, donde se puede consultar toda la información relacionada con el POT y su Sistema de Seguimiento.

01



02



03



Ventana SSEPOT

Contiene la información que se ha generado hasta la presente vigencia, relacionada con el Sistema de Seguimiento y Evaluación:

+ Informes Anuales de Seguimiento al POT.

+ Tableros de Control.

+ Informes de Período Administrativo.

+ Diagnóstico, concertación y ajuste del sistema de indicadores.

+ Boletines Temáticos.

+ Otras Publicaciones.

Al seleccionar cada uno de los documentos, de manera automática, se descarga una carpeta comprimida la cual contiene los archivos que lo componen, en formato PDF.



GENERALIDADES

MARCO NORMATIVO Y ALISTAMIENTO INSTITUCIONAL



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

ALISTAMIENTO INSTITUCIONAL



Las Subdirecciones de **Prospectiva Información y Evaluación Estratégica y Planeación Territorial y Estratégica de Ciudad**, de manera articulada, definen los **responsables, las tareas, las condiciones y los términos** en que cada uno de los actores que intervienen el territorio, aportan a la conformación del SSEPOT, y establecen los procedimientos, parámetros y compromisos, para que dichos corresponsables entreguen de manera oportuna y confiable, la información que permita evidenciar los fenómenos físicos y sociales que se generan en el territorio.

MARCO NORMATIVO



A

**Ley 388 de 1997,
Artículo 112**

B

**Decreto 879 de 1998,
Artículo 27**

C

**Decreto 4002 de 2004,
Artículo 93**

D

**Guía Metodológica para la
conformación y puesta en marcha
del Expediente Distrital- 2019**

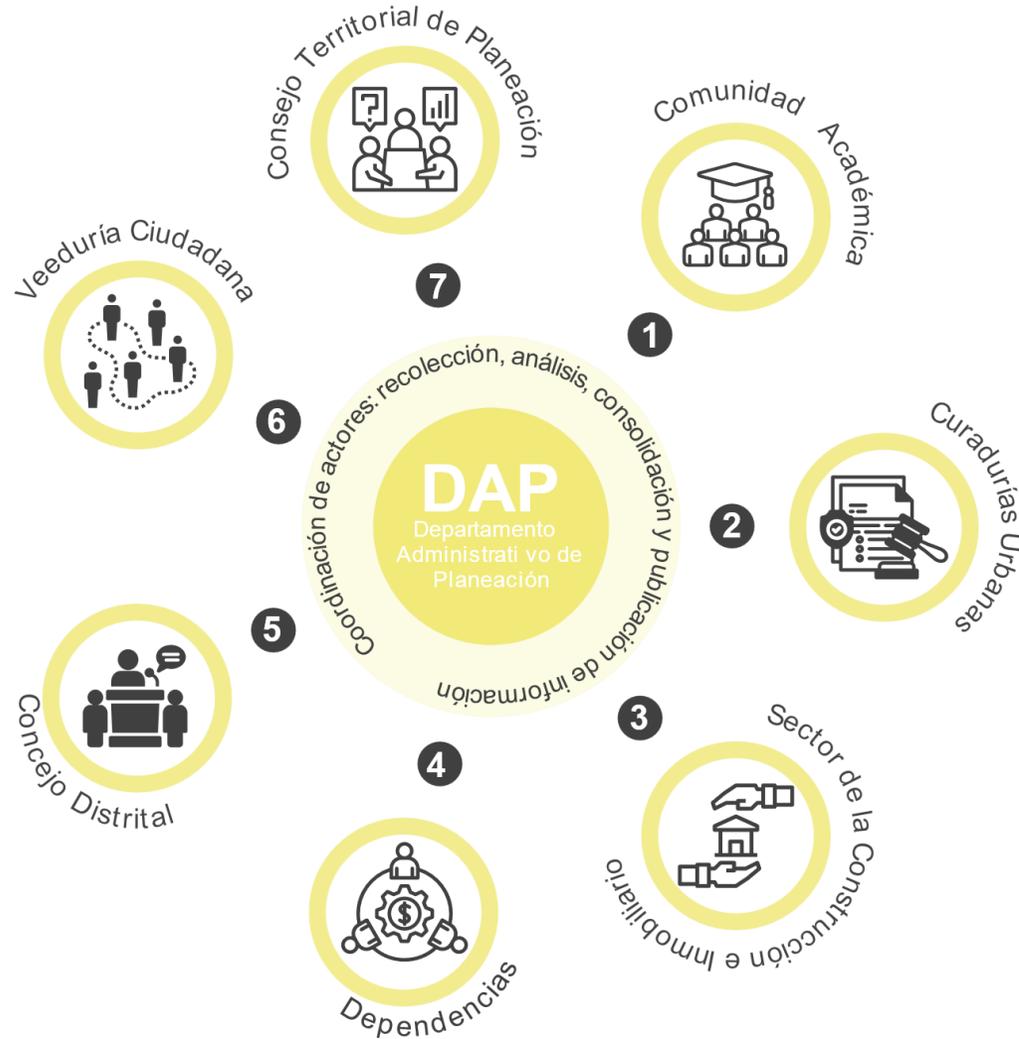
E

**Acuerdo 48 de 2014 -
Adopción POT**



GENERALIDADES

ACTORES INVOLUCRADOS



Alcaldía de Medellín

Distrito de

Ciencia, Tecnología e Innovación

- 1 **Comunidad Académica**
Generación de conocimiento
- 2 **Curadurías Urbanas**
Verificación del cumplimiento de la norma
- 3 **Actores de la Construcción y el Sector Inmobiliario**
Transformación del territorio
- 4 **Dependencias**
Proyección, intervención y control del territorio
- 5 **Concejo Distrital**
Ejercicio del control político
- 6 **Veedurías Ciudadanas**
Verificación del cumplimiento de la norma
- 7 **Consejo Territorial de Planeación**
Representación de actores



GENERALIDADES | VIGENCIAS



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación



Contenidos / Jerarquía



Vigencia

ESTRUCTURA BÁSICA DEL POT

01	COMPONENTE GENERAL Normas estructurales	12 años Largo plazo Mínimo 3 períodos de Alcalde		[2027] Para todo el territorio municipal
02	COMPONENTE URBANO Y RURAL Normas generales y complementarias	08 años Mediano plazo Mínimo 2 períodos de Alcalde		[2023] Suelo urbano y de expansión
03	NORMAS COMPLEMENTARIAS	04 años Corto plazo Mínimo 1 período de Alcalde		[2019] Suelo rural

PROGRAMA DE EJECUCIÓN

Define de forma obligatoria, las actuaciones sobre el territorio previstas en el POT que deberán ser ejecutadas por cada Alcalde durante su período de administración, de acuerdo con lo definido en el correspondiente plan de versiones del plan de desarrollo.



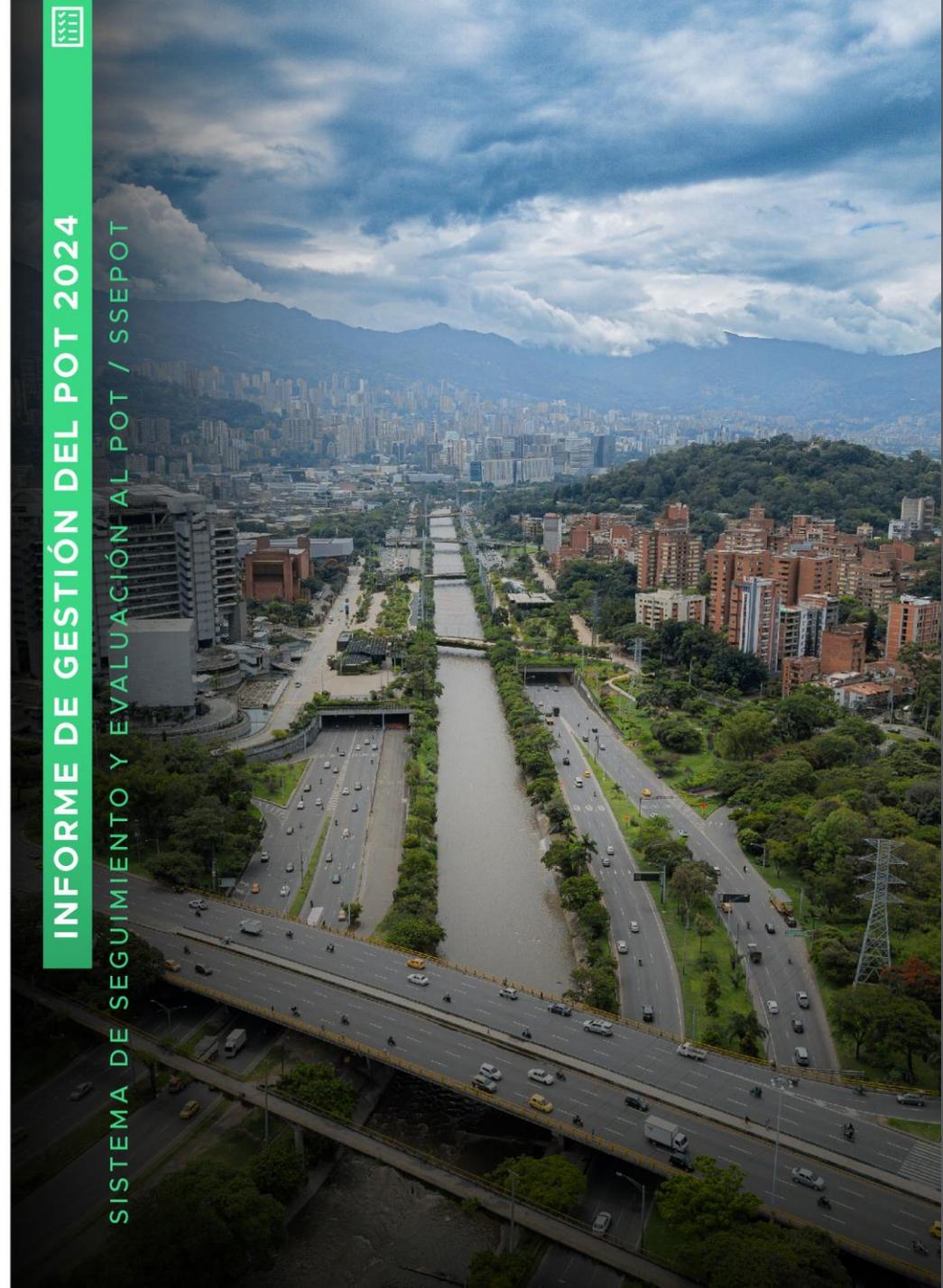
Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

01

COMPROMISOS DEL POT

INFORME DE GESTIÓN DEL POT 2024

SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN AL POT / SSEPOT





COMPROMISOS DEL POT

AVANCE COMPROMISOS



101 COMPROMISOS DEL ACUERDO 48 DE 2014

Es una acción necesaria para el desarrollo e implementación del POT, la cual debe acometerse por la Administración Distrital, en un horizonte de tiempo determinado dentro de la vigencia de éste Plan.



El Artículo 603 del POT estableció la presentación del avance anualizado del cumplimiento de los compromisos, como parte del informe de gestión del POT. Debido a ello, desde el año 2016-2017 se construyó el primer avance de compromisos anualizado, no obstante, estos reportes han sido objeto de abordajes diferenciales y ajustes que pueden apreciarse en los informes publicados anteriormente, llevando a un consolidado de **101 compromisos** que en forma constante son objeto de seguimiento año a año por la administración distrital, en las siguientes **4 tipologías:**

VIGENCIA 2024

Se constituye **en el primer año del último periodo de gobierno o largo plazo** para la implementación del plan, de allí entonces que en aras de seguir fortaleciendo y mejorando el sistema de seguimiento y evaluación al POT, para esta vigencia se implemente un ejercicio piloto de medición ponderada para el análisis de los compromisos, sobre el cual detallaremos más adelante en el presente informe y se prevé continuar con su desarrollo y ajuste en la vigencia de 2025, a fin de estimar posibles alertas sobre el cumplimiento y la toma de decisiones al respecto.



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación



COMPROMISOS DEL POT

AVANCE COMPROMISOS

Se logró un **avance en el 90,10%** de los compromisos, representados tanto en aquellos que se encuentran cumplidos en un 100%, como en aquellos otros que están aún proceso.

Para el año 2024, se encuentran cumplidos **68 compromisos**, los cuales corresponden a la totalidad de los clasificados como Instancias o Escenarios e Información, al 70% de los denominados Ejercicio de Funciones y finalmente el 64% de los referentes a Reglamentaciones o Planes.

	Compromisos no disponibles	Compromisos sin avance (0%)	Compromisos en proceso (1% - 99,9%)	Compromisos Cumplidos (100%)
CANTIDAD	5	3	23	68
PORCENTAJE	5,0%	3,0%	22,8%	67,3%

Nota técnica. El 2,0% restante corresponde a 2 compromisos cuyo avance no aplica para la vigencia 2024

El desempeño más alto **63% en los avances de cumplimiento** de los compromisos se encuentra entre los tipos (i) Reglamentación/planes y (ii) Ejercicio de funciones, en correspondencia con el total de compromisos para estas tipologías que agrupan al 95% del total de las acciones dispuestas por el Plan, como compromisos.



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Estado del compromiso, según tipo. (2024)



Se destaca al expediente distrital y la implementación del Sistema de Seguimiento y Evaluación del POT en el período 2020-2023. Con innovación en la presentación del IGEPOT y el micrositio.



El comité asesor de movilidad, el SIATA y la implementación del Consejo de Dirección Estratégico del POT, son los principales escenarios.



La incorporación de funciones como actividades permanentes en las Secretarías de Movilidad, Medio Ambiente y Gestión y Control Territorial son de los elementos más claves para la implementación del POT



Los estudios técnicos y la adopción de la norma complementaria o específica y el avance en la formulación de PIMS Med son los más destacados a la fecha.



Alcaldía de Medellín

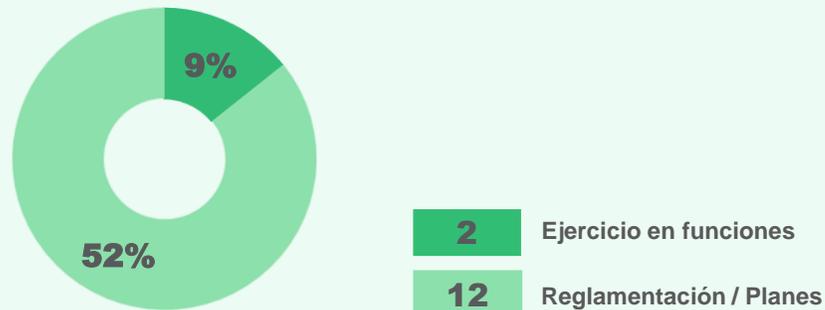
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

COMPROMISOS DEL POT

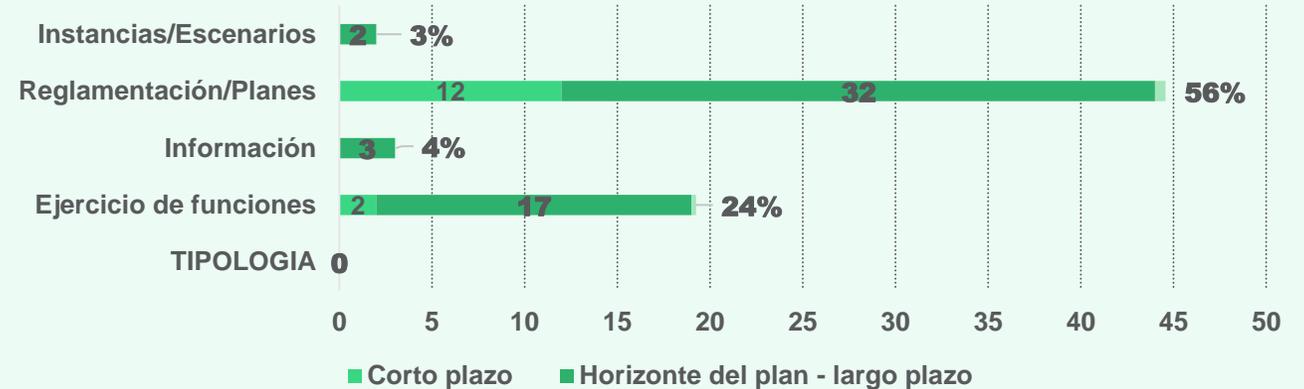
AVANCE COMPROMISOS

De conformidad al horizonte de tiempo determinado por el POT, **23 compromisos** están previstos para el corto plazo, de estos el **61% ya están cumplidos** que corresponden a la categoría Reglamentación/Planes y Ejercicios de Funciones. Del porcentaje restante, se destaca que el **26%** se encuentra en proceso de avance y sólo el **4%** no presenta avances y el **9%** que corresponden a reportes ND y NA.

Cumplimiento de los compromisos en el plazo establecido (corto plazo)



Estado de cumplimiento en 2024, según horizonte temporal del plan



Si bien se mantiene el mismo estado de avance con relación a la vigencia anterior, considerando que se inicia con el último periodo del plazo su cumplimiento, es imperativo que se aumente y fortalezca la gestión para el desarrollo y logro de los 6 compromisos que aún se encuentran en proceso y para el compromiso que no tiene avance, según el reporte para el periodo de observación 2024.



El **77,23% de los compromisos** tiene un plazo establecido para las tres vigencias del POT y/o el horizonte temporal del plan (2014 a 2027). Corresponden en su mayoría a las acciones o tareas que deben ser realizadas permanentemente para apoyar la implementación del Plan. Dentro de estas se incluyen a los compromisos cuyo reporte es No Aplica, dado que sólo son objeto de avance en el primer año de cada período de gobierno.



Se resalta que **54 compromisos** ya se encuentran cumplidos, los cuales representan el 63,7% del total previsto para el horizonte de todas las vigencias del POT. Del porcentaje restante, el 21,8% se encuentra en proceso, el 2,6% no presenta avances y el 6,4% corresponde a reportes ND y NA. Solo 2 compromisos no presentan avances al corte del presente informe, no obstante, se encuentran dentro de los tiempos estimados por el POT para su cumplimiento.



COMPROMISOS DEL POT

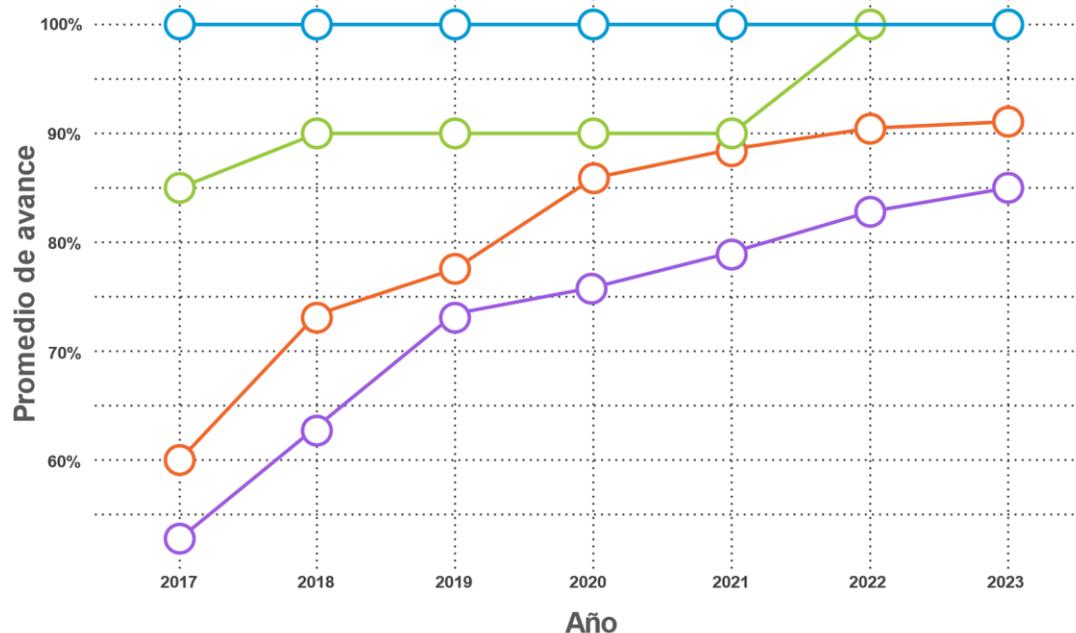
ANÁLISIS DE COMPONENTES PRINCIPALES PONDERADO (ACPP)



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Avance promedio del tipo de compromiso – 2017-2023



Nota técnica. Se incluyeron solo 98 compromisos, excluyendo aquellos que no contaban con reportes numéricos o tenían valores no disponibles.



El análisis abarca el período 2017-2023 y emplea técnicas estadísticas descriptivas y avanzadas, incluyendo un Análisis de Componentes Principales Ponderado (ACPP). El objetivo principal de este ejercicio piloto es **evaluar el cumplimiento de los compromisos según su tipo, identificar patrones clave y destacar aquellos que requieren atención prioritaria.**



A través del cálculo de promedios simples y ponderados, se evidenció una tendencia general de mejora en los avances a lo largo de los años, lo que refleja un esfuerzo sostenido por cumplir con las metas establecidas. Sin embargo, persisten **compromisos con un avance crítico (<51%),** que requieren atención prioritaria para evitar incumplimientos en los plazos.



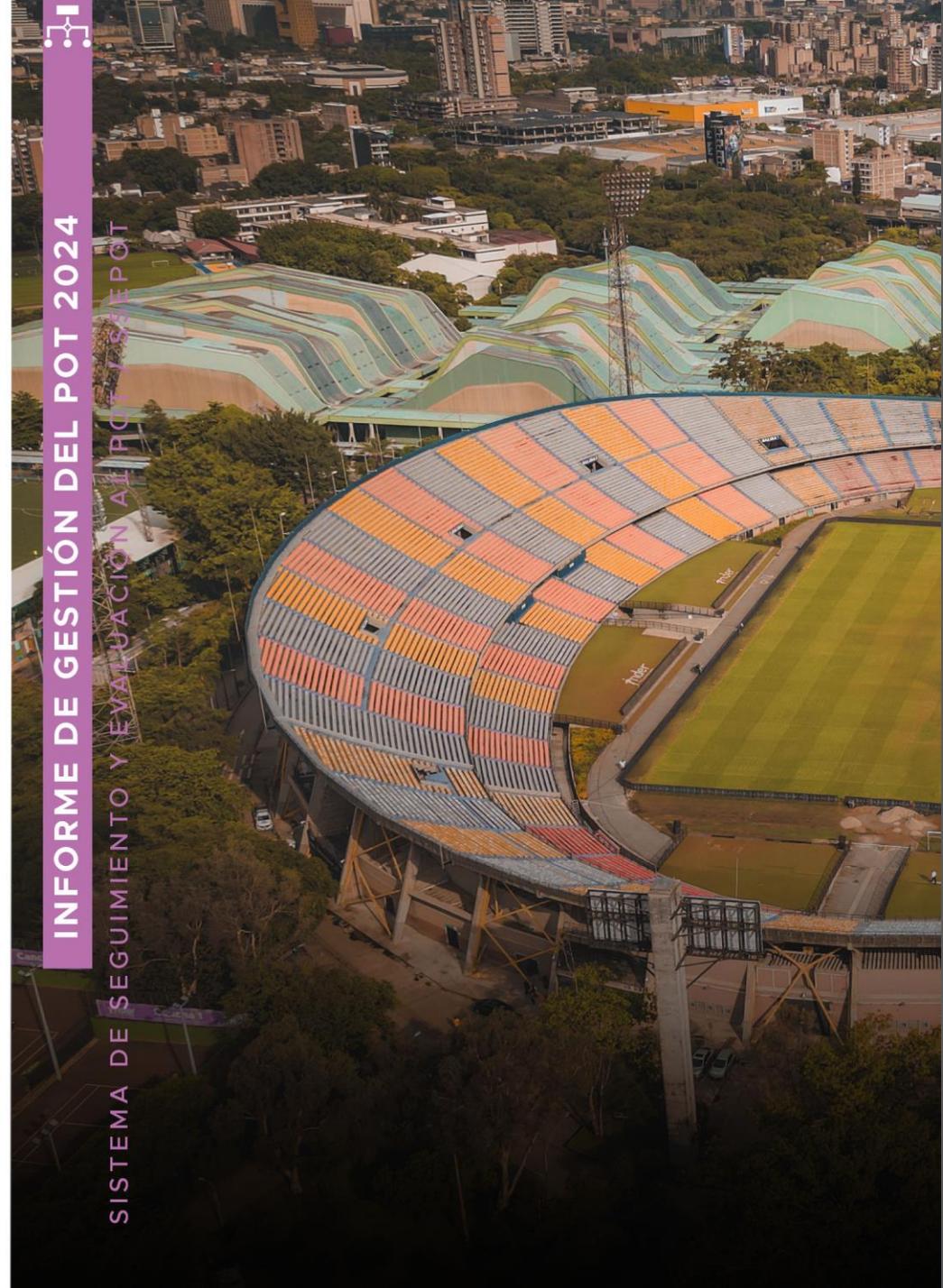
El uso del Análisis de Componentes Principales (ACPP) ofreció una perspectiva o enfoque para identificar cuáles años y compromisos contribuyeron significativamente a las variaciones observadas. Los resultados mostraron que **el avance en el mediano plazo (2020-2023) ha tenido un impacto significativo en el desempeño global,** mientras que los primeros años (2017-2019) mostraron una variabilidad menor.



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

02

RELACIÓN POT/PDD



INFORME DE GESTIÓN DEL POT 2024

SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN AL POT / SISEPOT

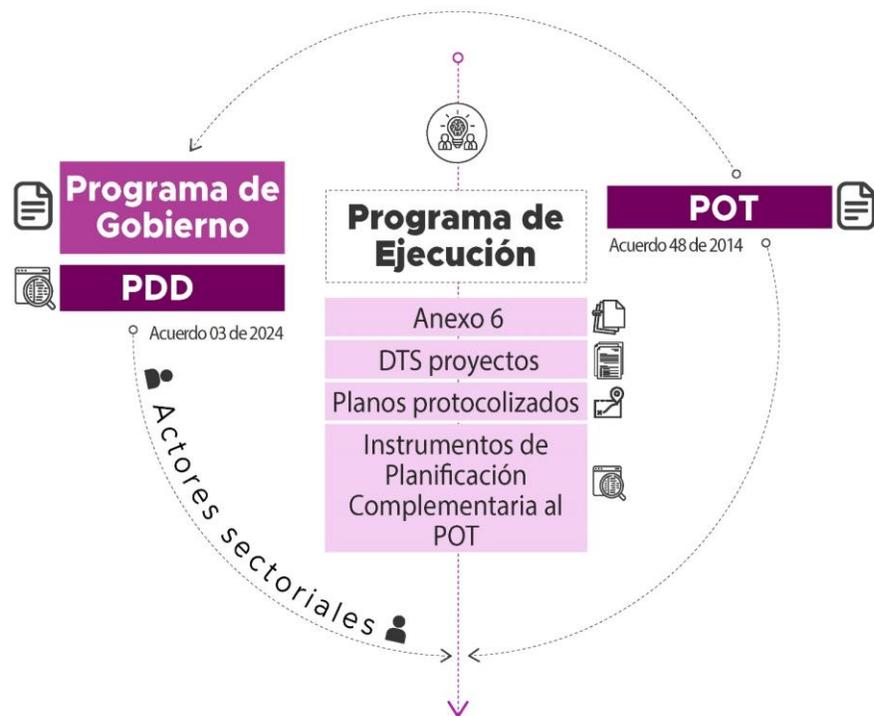


RELACIÓN POT / PDD

RELACIÓN POT / PDD

El plan de desarrollo 2024 -2027 “Medellín Te Quiere” vinculó el **programa de ejecución** del Plan de Ordenamiento Territorial a través del **plan plurianual de inversiones** y de su estructura programática, que organizó las acciones sectoriales por **pilares, componentes y programas**

Avance de indicadores del POT:
26,26%



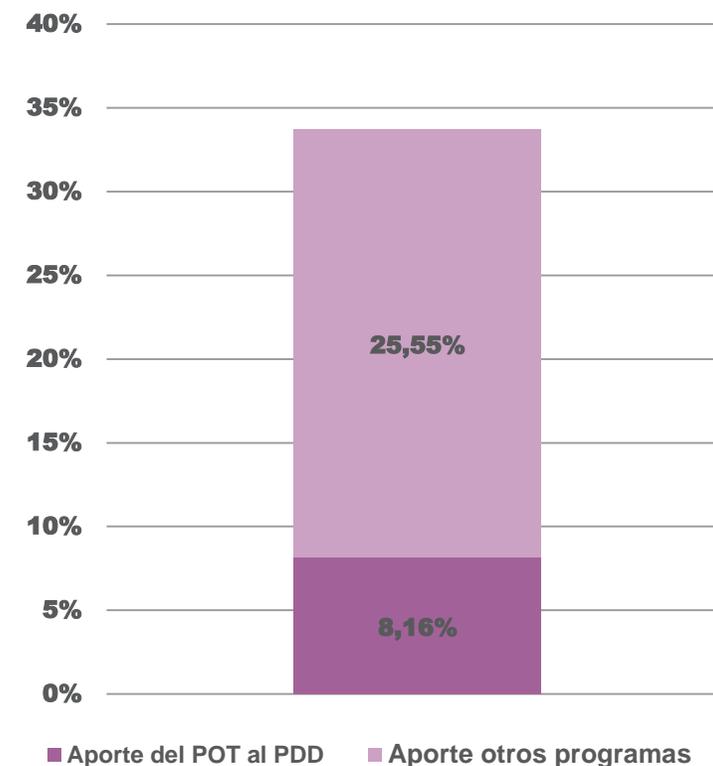
149

Indicadores de
54 programas del PDD
se relacionan con

171

proyectos del POT

Avance del Plan de Desarrollo:
33,71%





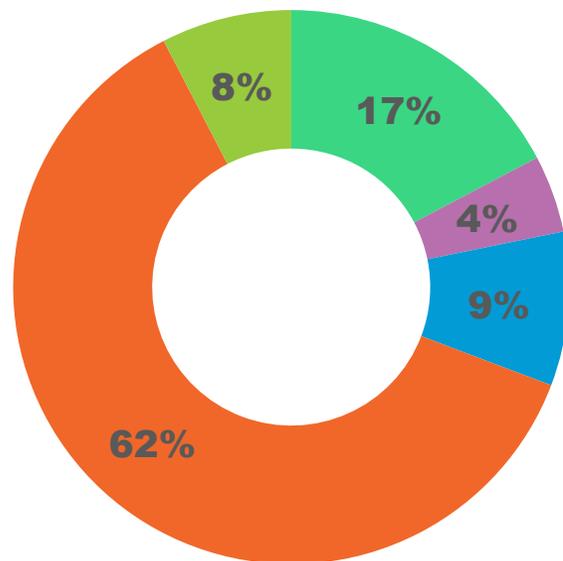
RELACIÓN POT / PDD

PROGRAMA DE EJECUCIÓN



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

INVERSIÓN EN EL POT POR PILARES DEL PDD



- Creemos en la educación y en las oportunidades para el bienestar económico
- Creemos en una ciudad saludable, justa, diversa e incluyente
- Creemos en la institucionalidad, en la seguridad y convivencia ciudadana
- Creemos en la infraestructura para el desarrollo
- Creemos en la sostenibilidad ambiental y en el bienestar animal

RECURSOS DE INVERSIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO "MEDELLÍN TE QUIERE"

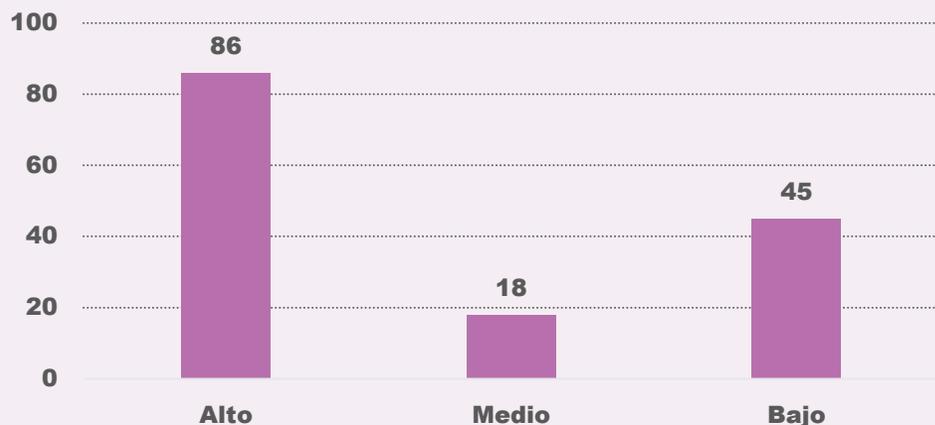
COMPONENTE	PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES*	INVERSIÓN 2024*	AVANCE %
 Inversión social	26.579.035	5.788.784	21,8%
 Programa ejecución POT	26.579.035	5.788.784	21,8%
 Inversión total	\$32.312.783	\$8.041.446	24,9%

*Cifras en millones de pesos.

RELACIÓN POT / PDD

PROGRAMA DE EJECUCIÓN

DESEMPEÑO DE LOS INDICADORES DE PROGRAMA ASOCIADOS AL POT



De **149** indicadores de producto, el **68%** presentaron un avance alto, el **11%** un avance medio y el **21%** presentaron un avance bajo.

El grueso de la inversión se **dirigió a los sistemas físico espaciales**, especialmente a los subsistemas de movilidad y equipamientos; en la inversión de los sistemas institucionales y de gestión tienen gran peso los programas “Gestión del Plan de Ordenamiento Territorial y sus instrumentos” y “Organizaciones sociales y comunales motores de la democracia participativa local”.



EJECUCIÓN DEL PLAN PLURIANUAL EN ELEMENTOS / SUBSISTEMAS DEL POT

ELEMENTO / SUBSISTEMA	PPA/PEPOT	INVERSIÓN 2024	AVANCE %
Estructura Ecológica Principal	33.782	139.423	412,7%
EP de Esparcimiento y Encuentro	703.916	45.270	6,4%
Equipamientos Colectivos	1.872.251	454.781	412,7%
Servicios Públicos	350.348	531.816	0%
Patrimonio Cultural Inmueble	2.000	0	0%
Movilidad	1.972.594	744.326	37,7%
Centralidades	18.000	11.867	65,9%
Habitacional	351.880	84.779	24,1%
Tratamientos, Usos del suelo, Aprovechamientos y Obligaciones	7.776	0	0%
Planificación Complementaria	2.730	2.517	92,2%
Intervención del suelo	12.200	17.766	145,6%
Financiación	94.093	56.715	60,3%
Riesgo ambiental	69.965	51.434	73,5%
Adaptación al Cambio Climático	3.000	400	13,3%
Gestión de los instrumentos	0	0	0%
Gestión del conocimiento y particip.	172.109	94.245	54,8%
Seguimiento y control	64.105	17.323	27,0%
Total	\$5.733.749	\$2.252.662	39,3%

* Cifras en millones de pesos



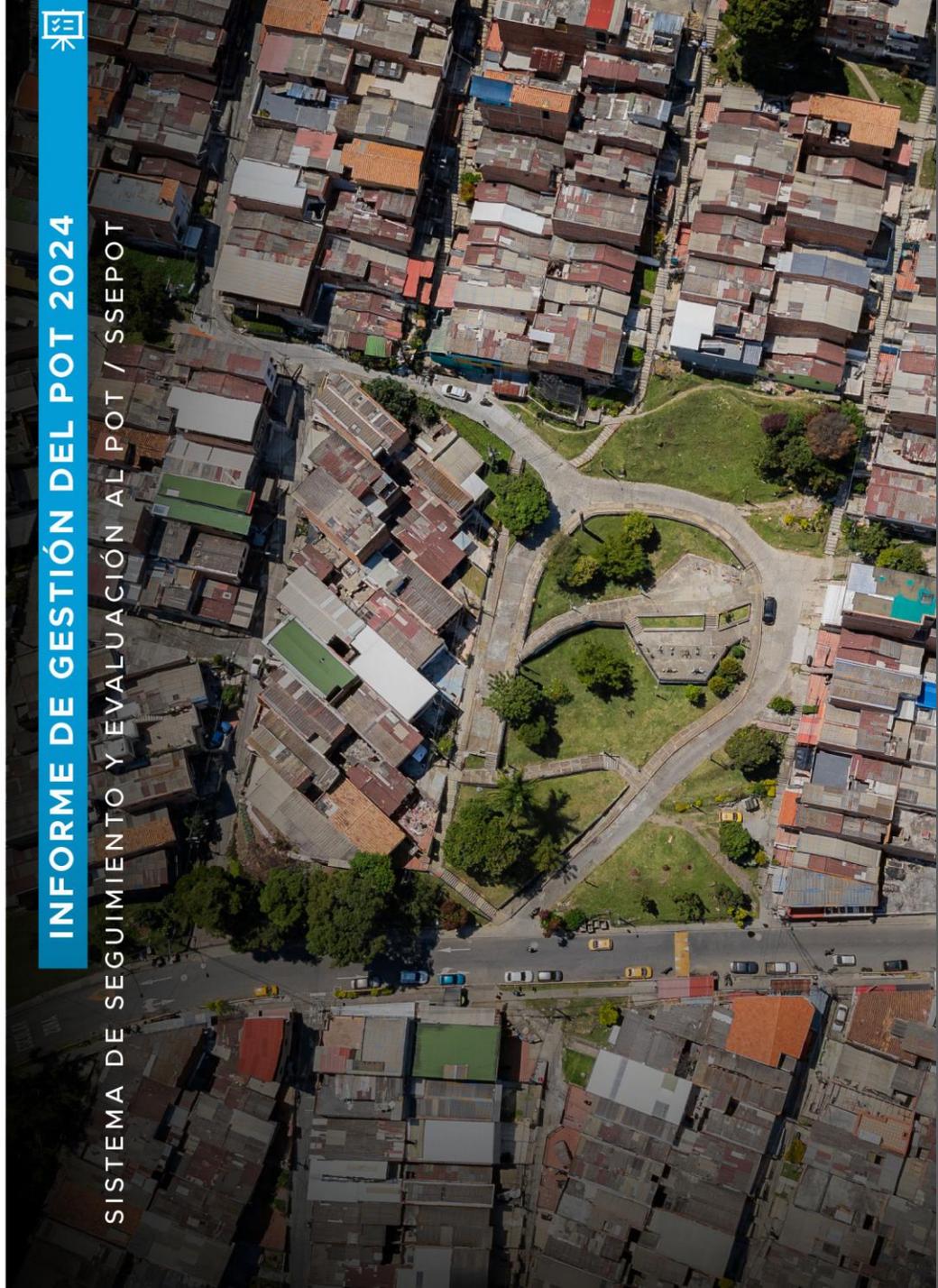
Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

03

AVANCE DE SUBSISTEMAS

INFORME DE GESTIÓN DEL POT 2024

SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN AL POT / SSEPOT

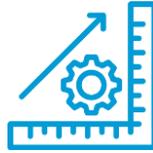


AVANCE DE SUBSISTEMAS | ELEMENTOS TRANSVERSALES



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

En la estructura del POT se establecen **3 componentes** que, por sus características y contenidos, se configuran como elementos transversales y tributarios a los Sistemas Físico-Espaciales e Institucionales y de Gestión, orientando y condicionando todas las estrategias e intervenciones de estos sistemas. Dichos componentes son: **la Estructura Ecológica y las Áreas de Amenaza y Riesgo**, como elementos de soporte y condicionantes naturales, **y la Clasificación del Suelo** como norma estructural que establece parámetros de desarrollo y ocupación.



SU MEDICIÓN Y SEGUIMIENTO SE EFECTÚA A PARTIR DE **32 INDICADORES:**



①

SUBSISTEMAS	N.º de proyectos*	Ejecutados	En ejecución	Nº de indicadores
CLASIFICACIÓN DEL SUELO	1	0	1	1
ESTRUCTURA ECOLÓGICA	23	8	7	27
ÁREAS DE AMENAZA Y RIESGO	1	1	0	4

②

③

*Total de proyectos definidos en el articulado y contenidos en el Anexo 6 del Acuerdo 48 de 2014, así como el Documento Técnico de Soporte de la formulación (Parágrafo del Art. 613 del Acuerdo 48 de 2014). El estado ejecutado o en ejecución incluye avances del corto y el mediano plazo.



SITUACIONES, LOGROS Y RETOS

ELEMENTOS TRANSVERSALES



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Clasificación del suelo



Reclasificación Riesgo

Desde la aprobación del POT, **el suelo en condición de riesgo ha sido reclasificado en un 22,96%** por medio de la incorporación de los resultados de los estudios de amenaza y riesgo de detalle.

Ajustes Cartográficos

Por medio de **6 resoluciones**, en el año 2024 se modificaron directa o indirectamente los mapas protocolizados:
-02. Clasificación del Suelo
-03. Categorías Suelo Protección Producción y Suburbano

Reto

Potencializar la **gestión de información geográfica** necesaria que permita cuantificar el suelo urbanizado en suelos en expansión, permitiendo evaluar su consumo y generando insumos para la revisión de largo plazo.

Estructura Ecológica



147,57 ha

Área adquirida en cuencas hidrográficas abastecedoras en el 2024. Los predios son adquiridos mediante recursos asignados en cumplimiento del artículo 111 de la Ley 99 de 1993.

2.269 Mill COP

Invertidos en **restauración y conservación de cobertura boscosa**, avanzando un 28,36% hacia la meta de invertir 8.000 mill COP entre el 2024 y el 2027.

Reto

Acciones coordinadas entre diferentes actores del conglomerado público con el fin de **recuperar y restaurar los retiros a las fuentes hídricas**.

Áreas de amenaza y riesgo



Ajustes Cartográficos

Ajuste de mapas protocolizados de amenaza por movimientos en masa, por avenidas torrenciales y de zonas con condiciones de riesgo y de alto riesgo no mitigable. En el 2024 se expedieron 4 actos administrativos con dicho objetivo.

Decreto 0265 de 2022

Establece las especificaciones técnicas para el desarrollo de estudios de riesgo de detalle. Permite la **aplicación continua del procedimiento** para corregir las inconsistencias e incorporar las precisiones en la cartografía oficial.

Reto

Asignar recursos para realizar procesos de **reasantamiento de población** en las Zonas de Alto Riesgo No Mitigable y avanzar en la ejecución de **medidas de mitigación** en las zonas de alto riesgo mitigable.

AVANCE DE SUBSISTEMAS

| CLASIFICACIÓN DEL SUELO



Panorámica de Medellín - Sala de prensa Alcaldía de Medellín

La **Clasificación del suelo**, como norma estructural el Plan de Ordenamiento Territorial (POT), establece **parámetros** para el **desarrollo y ocupación del territorio**, orientando su actuación en cada uno de los componentes y subsistemas, tanto físico - espaciales como los institucionales y de gestión. Asimismo, aborda el análisis de propuestas de intervención para el Distrito desde la delimitación de siete ámbitos territoriales, los cuales obedecen a características físicas, morfológicas y de ocupación del suelo: Regional-Metropolitano, Municipal, Rural, Borde Rural, Borde Urbano, Ladera y Río.

Art. 3 y 11 Acuerdo 48/2014

Al interior de las clases de suelo, se establece la categoría de protección como elemento transversal y articulador del territorio. Dicha categoría puede presentar correcciones y precisiones de la cartografía oficial del POT producto de la incorporación cartográfica de los resultados de los estudios de amenaza y/o riesgo de detalle.

Durante el año 2024 se actualizaron **67,8 hectáreas** de amenaza por movimientos en masa, y avenidas torrenciales por medio de la incorporación al POT de los estudios de detalle por medio de las Resoluciones 202450025290, 202450054760, 202450055872 y 202450021403. Modificando los mapas protocolizados **03.Categorías Suelo Protección, Producción y Suburbano, directamente, y 02.Clasificación del Suelo, indirectamente**. Adicionalmente, estos mapas también fueron impactados por las Resoluciones 202450018721 y 202450057702 a través de la precisión de la estructura ecológica.



Panorámica Rural – Corregimiento de San Cristóbal -Sala de prensa Alcaldía de Medellín



Alcaldía de Medellín

Distrito de

Ciencia, Tecnología e Innovación

AVANCE DE SUBSISTEMAS ESTRUCTURA ECOLÓGICA



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

La Estructura Ecológica (EE) se define como aquel **sistema interconectado** de las áreas con alto valor ambiental que sustenta los procesos ecológicos esenciales del territorio y la oferta de servicios ecosistémicos, que se integran estructural y funcionalmente con la estructura ecológica regional, con la finalidad de brindar capacidad de soporte para el desarrollo socioeconómico y cultural de la población.



Siembra en sector de Madre Laura - Sala de prensa
Alcaldía de Medellín



Convenio para proteger embalses del Oriente
antioqueño
-Sala de prensa Alcaldía de Medellín

Art. 19 Acuerdo 48/2014

Su seguimiento se realiza a partir de 27 indicadores, y los 6 programas asociados al mismo son:



Programa
Prevención de la escasez
hídrica



Programa
Conservación y manejo
de la Estructura Ecológica
Complementaria



Programa
Conservación, restauración
y prevención de la Red de
Conectividad Ecológica



Programa
Gestión integral del
Sistema Orográfico y del
Patrimonio Ecológico y
Paisajístico



Programa
Gestión integral del
Sistema Hidrográfico



Programa
Gestión del suelo,
compensación y
financiación de la EEP

CATEGORÍAS DE LA ESTRUCTURA ECOLÓGICA:



Estructura Ecológica Principal (EEP)

Tiene como propósito asegurar el mantenimiento o recuperación de funciones ecológicas esenciales para la prestación de servicios ecosistémicos.



Estructura Ecológica Complementaria (EEC)

Su objetivo es asegurar funciones complementarias y conectoras de la Estructura Ecológica Principal (EEP).

AVANCE DE SUBSISTEMAS | ESTRUCTURA ECOLÓGICA



Alcaldía de Medellín

novación

GESTIÓN INTEGRAL DEL SISTEMA HIDROGRÁFICO

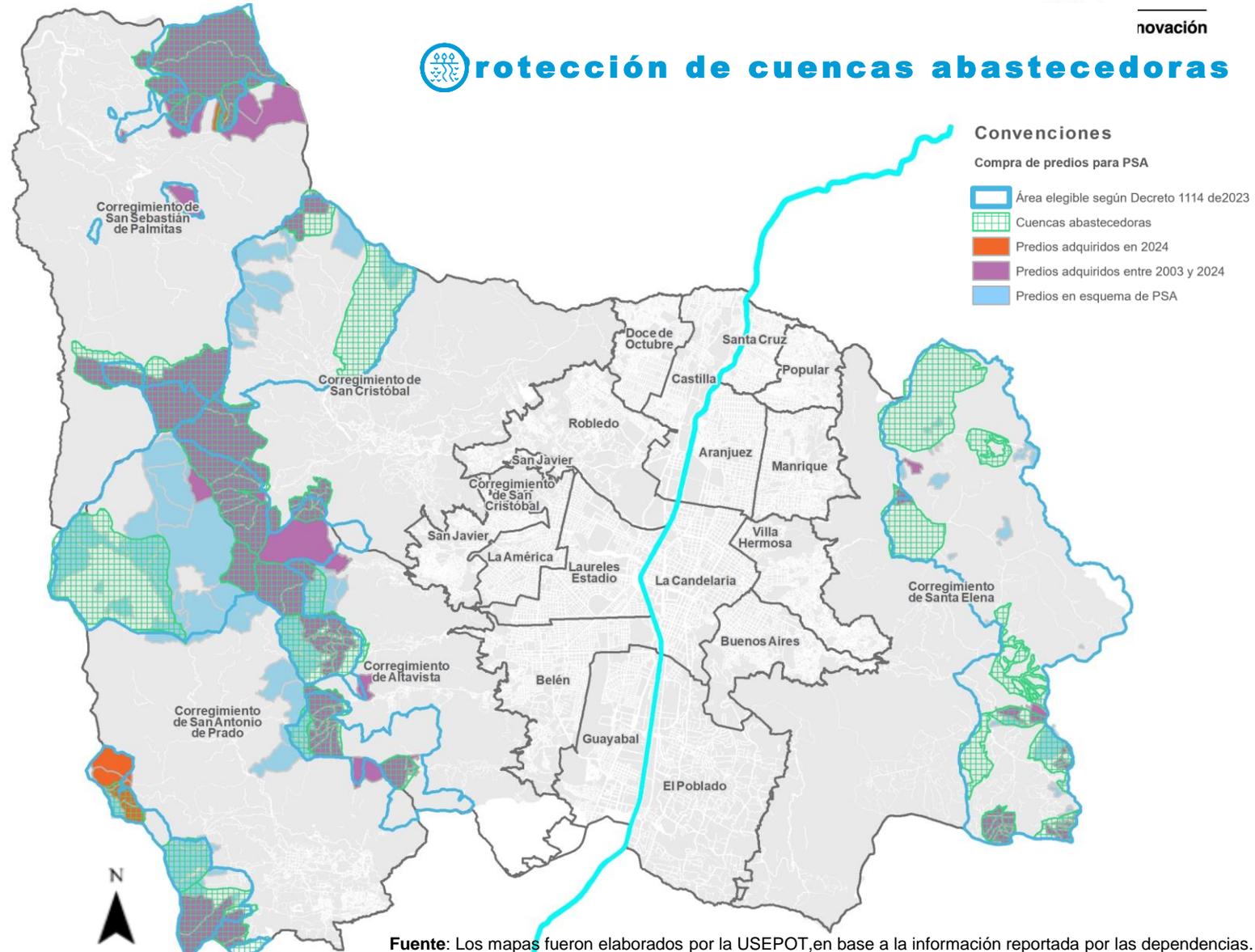
El Artículo 111º de la Ley 99 de 1993 establece como un deber para departamentos, municipios y distritos dedicar un porcentaje no inferior al 1% de sus ingresos corrientes, para la **adquisición y mantenimiento** de áreas de importancia estratégica para la conservación de recursos hídricos que surten de agua los acueductos o para **financiar esquemas de pago por servicios ambientales (PSA).**



Durante el año 2024 se **adquirieron 7** predios sumando 147,57 ha, alcanzando un total de 3007,83 ha adquiridas por el distrito desde el 2003. Además, para esta vigencia, 81 predios percibieron el beneficio de Pago por Servicios Ambientales Hídricos.



rotección de cuencas abastecedoras



AVANCE DE SUBSISTEMAS | ESTRUCTURA ECOLÓGICA



Alcaldía de Medellín

Distrito de

Ciencia, Tecnología e Innovación



Otros avances relevantes en la estructura ecológica:



2.269 mill cop

Invertidos en la **Conservación y restauración de la cobertura boscosa.**



231,54 ha

Invertidos en el 2024 para el fortalecimiento de la **red de conectividad ecológica**



22,83%

Del área de los **corredores verdes urbanos** de las quebradas La Iguaná y Santa Elena intervenidos en el 2024



78%

De avance alcanzado en el diseño y aplicación de un protocolo de **actualización de la red hídrica**

AVANCE DE SUBSISTEMAS | ESTRUCTURA ECOLÓGICA


Alcaldía de Medellín

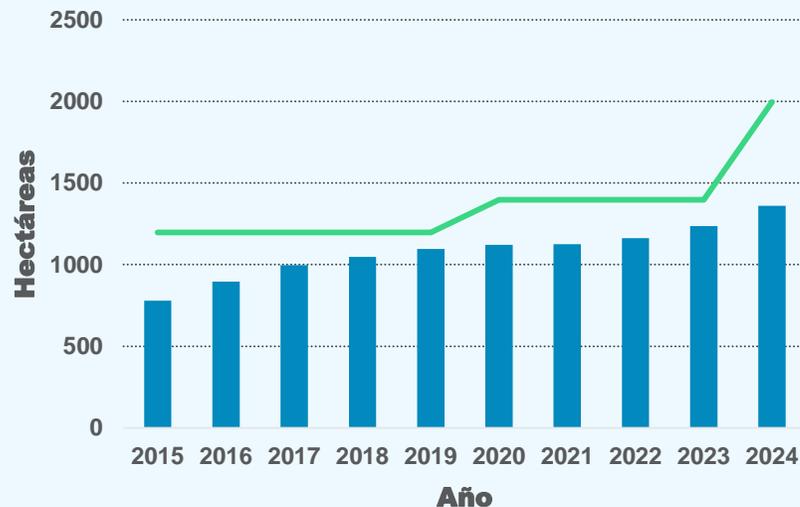
 Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Para el año 2024, con la intervención de 112,94 ha por parte de la Secretaría de Medio Ambiente, el **conflicto en suelos con uso forestal protector ubicados en áreas de importancia ambiental disminuyó a 5.891,97 ha, equivalentes al 31,35%**. Lo anterior equivale a un avance del 41,92% respecto a la meta de disminuir las áreas en conflicto al 23,8% para el año 2027.

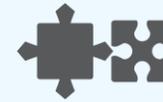
Durante el año 2024 la Secretaría de Medio Ambiente intervino **123,82 ha en suelo de uso forestal protector**, alcanzando un total de **1.359,61 ha** intervenidas desde la adopción del POT y logrando un avance del **68,1%** respecto a la meta de aumentar la cobertura boscosa en suelo de uso forestal protector a **1.996,67 ha** en 2027.



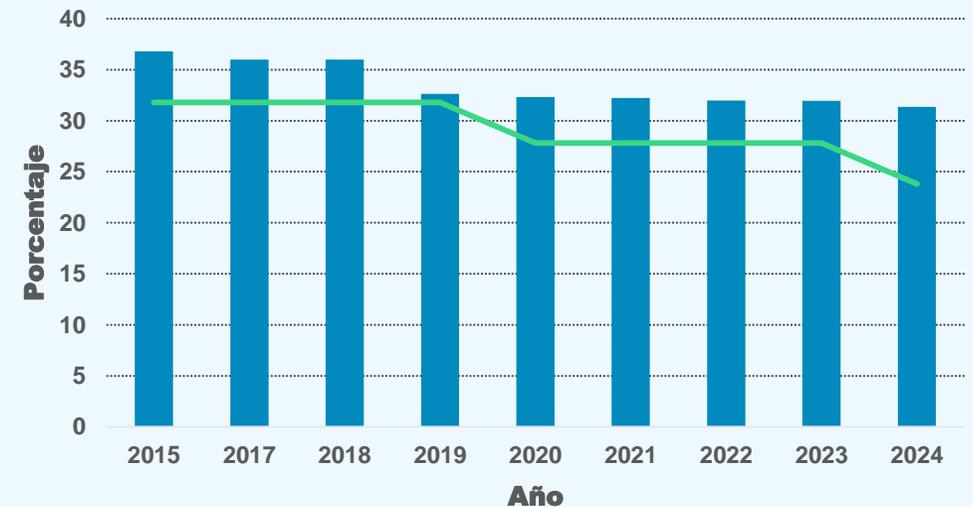
Cobertura boscosa en suelo con uso forestal protector



■ Hectáreas ■ Metas POT



Suelos de protección ambiental en conflicto por su uso



■ Porcentaje ■ Metas POT

AVANCE DE SUBSISTEMAS

| ÁREAS DE AMENAZA Y RIESGO



Temporada de lluvias- Sala de prensa Alcaldía de Medellín

Este subsistema se considera transversal dado que es un **elemento de soporte físico de carácter natural**, que aporta, orienta y condiciona todas las estrategias e intervenciones de los demás sistemas territoriales. Su seguimiento se realiza a partir de **4 indicadores y 1 programa**



Conocimiento y reducción del riesgo
en Áreas de Amenaza y Riesgo

Art. 53 Acuerdo 48/2014



ÁREAS DE AMENAZA

aquellas en las que se ha identificado un peligro latente de que un evento físico de origen natural, causado o inducido por la acción humana de manera accidental ocurra con una severidad que pueda ocasionar pérdidas o impactos negativos. La amenaza puede provenir de: Movimientos en masa, inundaciones o avenidas torrenciales.



ÁREAS DE RIESGO

Aquellas donde se han presentado o pueden presentarse daños o pérdidas potenciales como resultado de la ocurrencia de un movimiento en masa, una inundación, un sismo o un incendio forestal, en un período de tiempo determinado.



Inspecciones sector El Sinaí- Sala de prensa Alcaldía de Medellín



Alcaldía de Medellín

Distrito de

Ciencia, Tecnología e Innovación

AVANCE DE SUBSISTEMAS

| ÁREAS DE AMENAZA Y RIESGO



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

En el 2024 se expidieron 4 resoluciones con precisiones cartográficas e incorporación de resultados de los estudios de detalle que **reclasifican la amenaza y/o categorizan el riesgo** protocolizado con el POT



RESOLUCIÓN	OBJETO DEL ACTO ADMINISTRATIVO
<u>202450025290 DE 2024</u>	Se precisa la cartografía del Acuerdo 48 de 2014 POT con la incorporación de los resultados del estudio de amenaza de detalle por movimientos en masa, con base en el Decreto 0265 de 2022, para el polígono denominado “Colegiatura” localizado en la Comuna 90 – Corregimiento de Santa Elena, Vereda Las Palmas, Ficha 00004831 de Seguimiento y Evaluación al POT del módulo –sePOT”
<u>202450054760 DE 2024</u>	Se precisa la cartografía del Acuerdo 48 de 2014 POT, con la incorporación de los resultados del estudio de riesgo de detalle por movimientos en masa, con base en el Decreto Distrital 0265 de 2022, para el polígono denominado “Parque Fe y Alegría”, localizado en la Comuna 01 - Popular, Barrio Popular, Ficha 000258AM de Seguimiento y Evaluación al POT del módulo -sePOT
<u>202450055872 DE 2024</u>	Se precisa la cartografía del Acuerdo 48 de 2014 POT con la incorporación de por movimientos en masa y avenida torrencial, con base en el Decreto Distrital 0265 de 2022, para el Circuito el Corazón, proyecto Unidos por el Agua, conformado por cinco (5) polígonos, ubicados en algunos barrios y veredas en la Comuna 12- La América, Comuna 13- San Javier, Comuna 60- San Cristóbal, y Comuna 70- Altavista, Ficha 00004832 de Seguimiento y Evaluación al POT del módulo -sePOT
<u>202450021403 DE 2024</u>	Se precisa la cartografía del Acuerdo 048 de 2014 POT con la incorporación de los resultados del estudio de amenaza de detalle por movimientos en masa, con base en el Decreto 0265 de 2022, para el polígono de estudio denominado Complex 2, ubicado en los barrios Los Balsos N°1 y San Lucas de la Comuna 14 El Poblado, en el polígono de Tratamiento Z5_CN5_17 del POT, Ficha 00004246 de Seguimiento y evaluación del POT del módulo -sePOT.

AVANCE DE SUBSISTEMAS

ÁREAS DE AMENAZA Y RIESGO



Alcaldía de Medellín

Distrito de

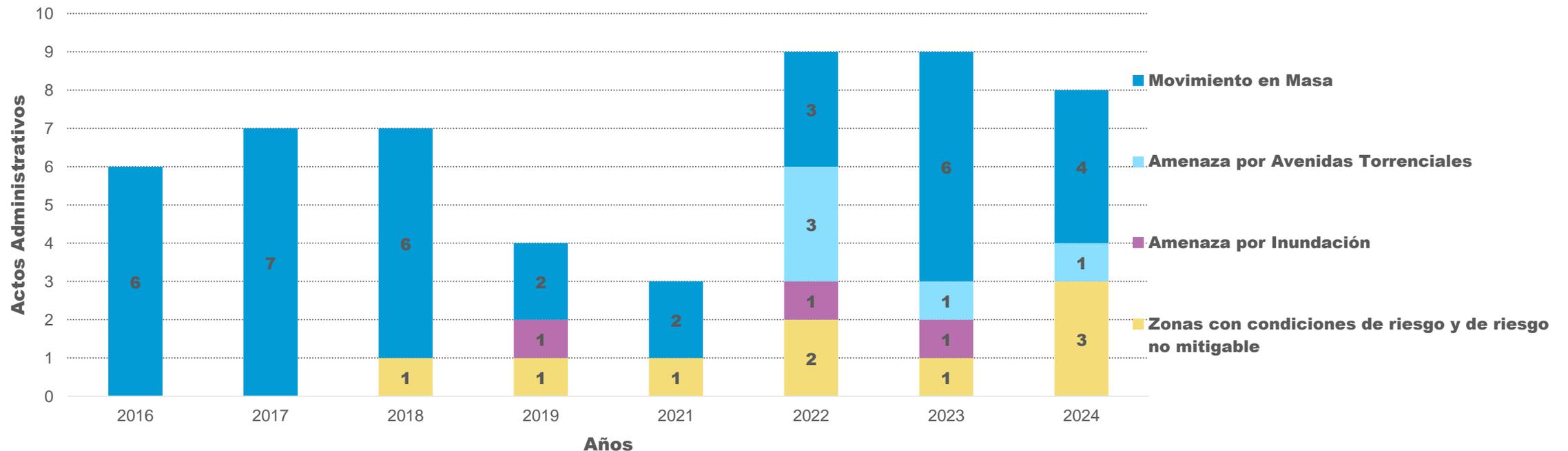
Ciencia, Tecnología e Innovación

Las incorporaciones de los resultados de estudios de detalle, así como las precisiones a la cartografía del POT, requieren procesos de revisión, aprobación, elaboración de fichas técnicas y adopción de actos administrativos. **Los mapas protocolizados se modifican una vez sean adoptados los actos administrativos**, y una única resolución puede generar cambios en más de un mapa protocolizado.



Las precisiones e incorporaciones cartográficas han reclasificado **215,8 ha** de áreas de amenaza, en su mayoría por movimiento en masa.

Precisiones o Incorporaciones a la cartografía del POT



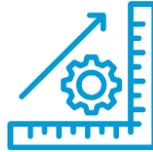
AVANCE DE SUBSISTEMAS

| SISTEMAS PÚBLICOS Y COLECTIVOS



Alcaldía de Medellín
 Distrito de
 Ciencia, Tecnología e Innovación

Se enmarca junto con el Sistema de Ocupación, en los Sistemas Físico Espaciales dispuestos por el POT y está compuesto por **5 subsistemas** que orientan la ocupación del espacio común de todos los habitantes.



SU MEDICIÓN Y SEGUIMIENTO SE EFECTÚA A PARTIR DE 161 INDICADORES:



①

ESPACIO PÚBLICO**10****1****9****20**

②

EQUIPAMIENTOS**6****1****5****26**

③

SERVICIOS PÚBLICOS**9****1****8****28**

④

PATRIMONIO**3****1****2****7**

⑤

MOVILIDAD**58****13****17****80**

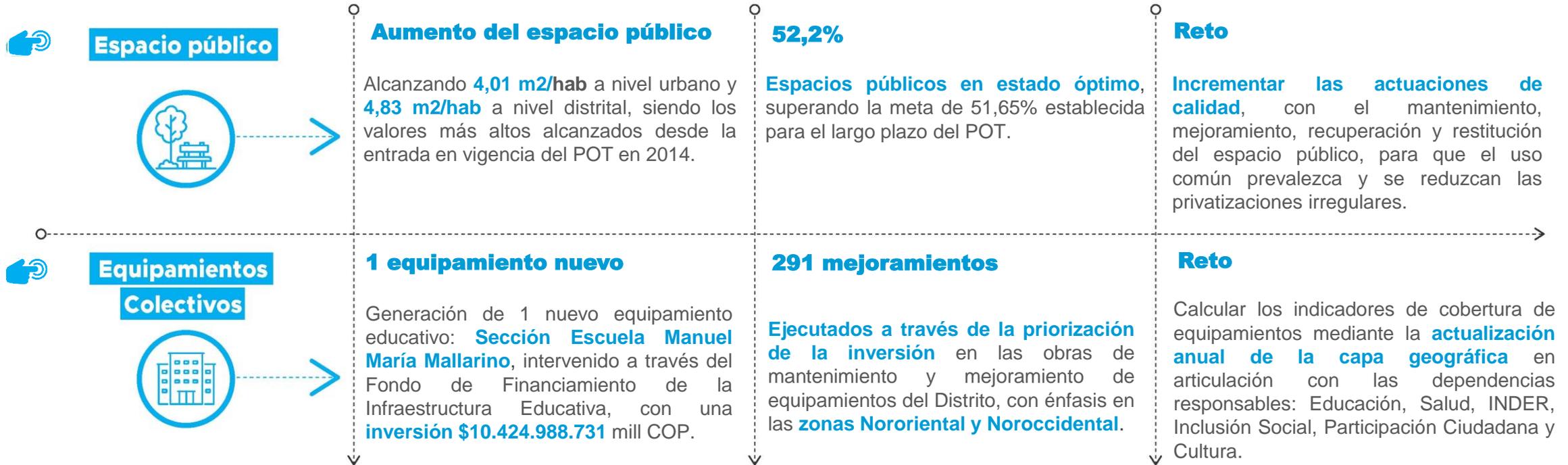
*Total de proyectos definidos en el articulado y contenidos en el Anexo 6 del Acuerdo 48 de 2014, así como el Documento Técnico de Soporte de la formulación (Parágrafo del Art. 613 del Acuerdo 48 de 2014). El estado ejecutado o en ejecución incluye avances del corto y el mediano plazo.

SITUACIONES, LOGROS Y RETOS

| SISTEMAS PÚBLICOS Y COLECTIVOS



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación



SITUACIONES, LOGROS Y RETOS

| SISTEMAS PÚBLICOS Y COLECTIVOS



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación



Servicios públicos



1.650 Viviendas con sistemas alternativos de agua potable

450 a través del programa **Unidos por el Agua** de EPM y 1.200 viviendas en el Paraíso con suministro **por medio de carrotanque**.

1.481 Nuevas conexiones

Se conectaron al servicio de **acueducto 1.393 viviendas** y **88 viviendas** a alcantarillado o alguna solución de saneamiento, en el área rural.

Reto

Consolidar los lineamientos para la **implementación de medidas estructurales de sistemas urbanos de drenaje sostenible – SUDS** en los espacios públicos.



Patrimonio Cultural Inmueble



3 Fachadas cualificadas

Se entregaron las cualificaciones en las fachadas de los **Edificios Gutenberg, Vásquez y Ruta N**.

Resolución 202350102514 de 2023

Adopta la **Lista Indicativa de Candidatos a Bienes de Interés Cultural -LICBIC-** en sus respectivos grupos localizados en el distrito.

Reto

Adelantar las acciones necesarias para dar continuidad al proceso de **declaratoria de los -LICBIC- a Bienes de Interés Cultural -BIC-** del Distrito.



Movilidad



237.227 actores viales sensibilizados

En educación y seguridad vial a través de la campaña de movilidad **“Te queremos vivo”** y otras estrategias pedagógicas.

2.393 celdas de estacionamiento

Operando para el **transporte motorizado** en la ciudad, además se cuenta con **5 parqueaderos para custodia de vehículos inmovilizados**.

Reto

Disminuir la **tasa de mortalidad por accidentes viales**, fortaleciendo las diferentes estrategias pedagógicas para mejores prácticas de movilidad.

AVANCE DE LOS SUBSISTEMAS

ESPACIO PÚBLICO DE ESPARCIMIENTO Y ENCUENTRO



Alcaldía de Medellín

Distrito de

Ciencia, Tecnología e Innovación

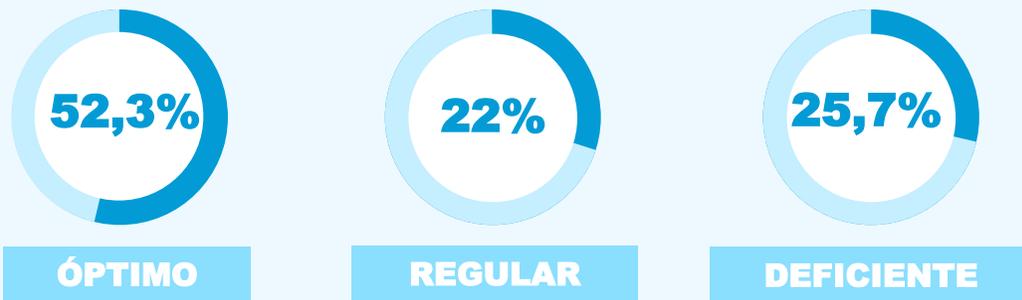


EP Viaducto Media Ladera – Comuna 13 San Javier

Según los datos reportados para dicho año, el **52,3%** de los espacios públicos se encuentran en estado óptimo, el **22%** en estado regular y el **25,7%** en estado deficiente, adelantándose actualmente actuaciones para su mejoramiento y mantenimiento. Igualmente se generaron en total **2.922 m²** de espacio público efectivo, se realizó el mantenimiento a **373.511,8 m²** y se recuperaron cerca de **42.234 m²**, destacándose entre otras actuaciones obras de iluminación arquitectónica, instalación de jardines colgantes y paisajismo.

Durante la vigencia 2024, se emplearon los datos de observación 2023 para el seguimiento a este subsistema, el cual se realizó mediante 20 indicadores que dan cuenta de los avances en los componentes de **cobertura, calidad y gestión del subsistema**, evidenciando no sólo las actuaciones de generación de espacio público, sino también las de mantenimiento, mejoramiento, restitución y gestión, como instrumentos que permiten monitorear, identificar y planear adecuadamente estos espacios.

ESTADO DEL ESPACIO PÚBLICO EFECTIVO, CORTE 2023



EP GENERADO

2.922 m²

EP MANTENIDO

373.511,8 m²

EP RECUPERADO

42.234 m²



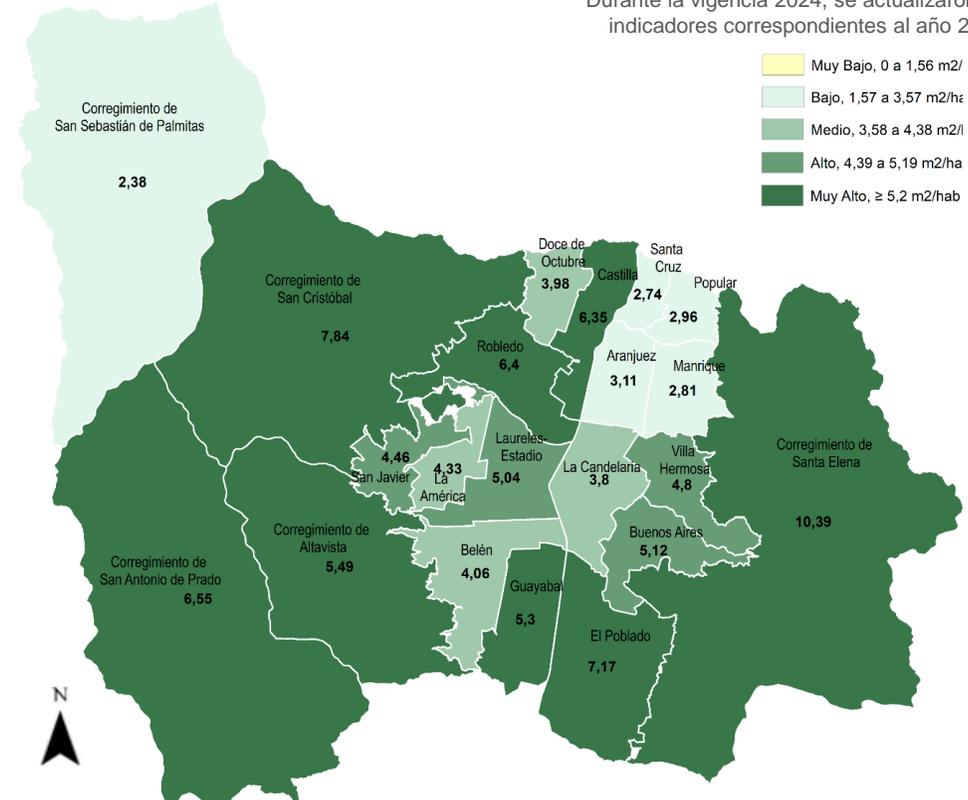
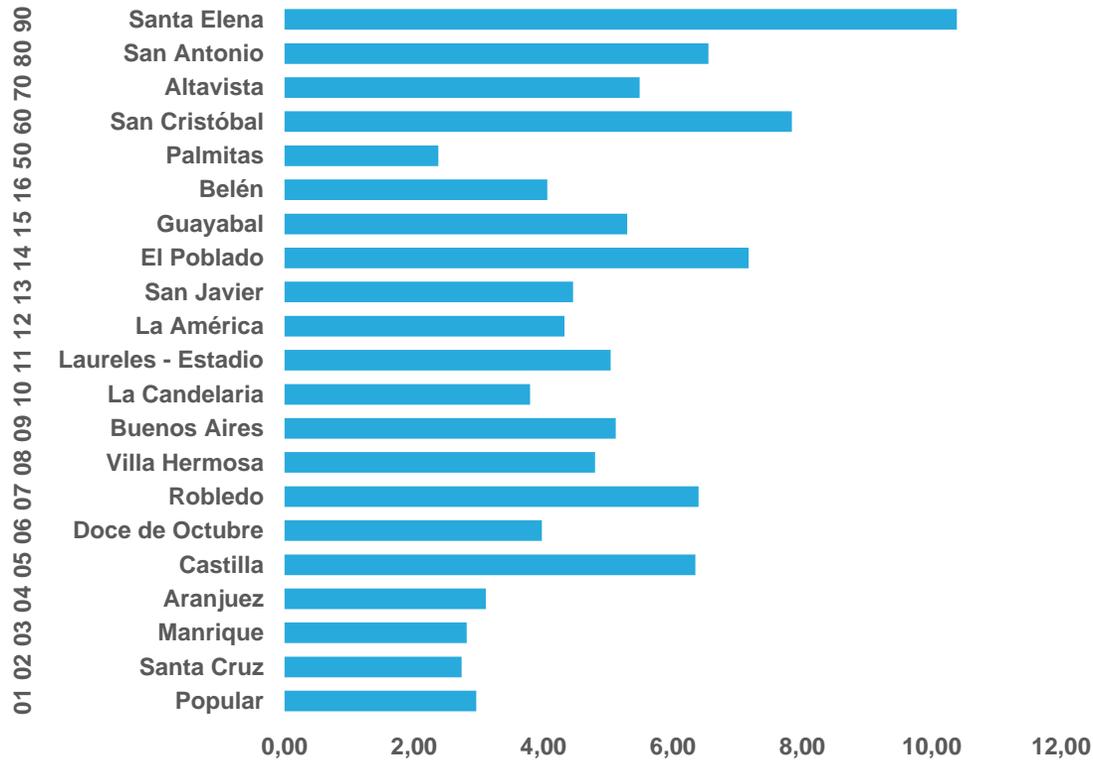
AVANCE DE LOS SUBSISTEMAS

ESPACIO PÚBLICO DE ESPARCIMIENTO Y ENCUENTRO

Las comunas **Castilla** (05), **Robledo** (07), **Guayabal** (15), **El Poblado** (14), y los **corregimientos** son los territorios **con mejor dotación de espacio público efectivo por habitante**, mientras que la zona nororiental con las comunas Popular, Santa Cruz, Manrique y Aranjuez, y Palmitas, siguen presentando mayor déficit de lugares de esparcimiento y encuentro. Se destacan sin embargo obras en términos de conectividad de los espacios públicos asociados al subsistema de movilidad, así como intervenciones de mantenimiento y recuperación.

Espacio Público Efectivo por comunas y corregimientos corte 2023

*Durante la vigencia 2024, se actualizaron los indicadores correspondientes al año 2023.



Fuente: Los mapas fueron elaborados por la USEPOT, con base a la información reportada por las dependencias.

AVANCE DE LOS SUBSISTEMAS

| ESPACIO PÚBLICO DE ESPARCIMIENTO Y ENCUENTRO

Se obtuvo un **78,37% de cobertura de espacio público efectivo barrial y vecinal en el territorio de suelo urbano y de expansión**, con una tendencia a disminuir, donde la mayor cantidad de espacio público efectivo vecinal corresponde a zonas verdes que representan poca atraktividad por parte de la población y se encuentran con mayor concentración en la parte alta de las laderas y los bordes urbanos.

Por su parte, **el espacio público efectivo barrial**, corresponde en su gran mayoría a parques de recreación pasiva y activa, evidenciándose una escasez de espacio público barrial en las partes bajas de las laderas, así como en las áreas adyacentes al río y la Zona Nororiental.

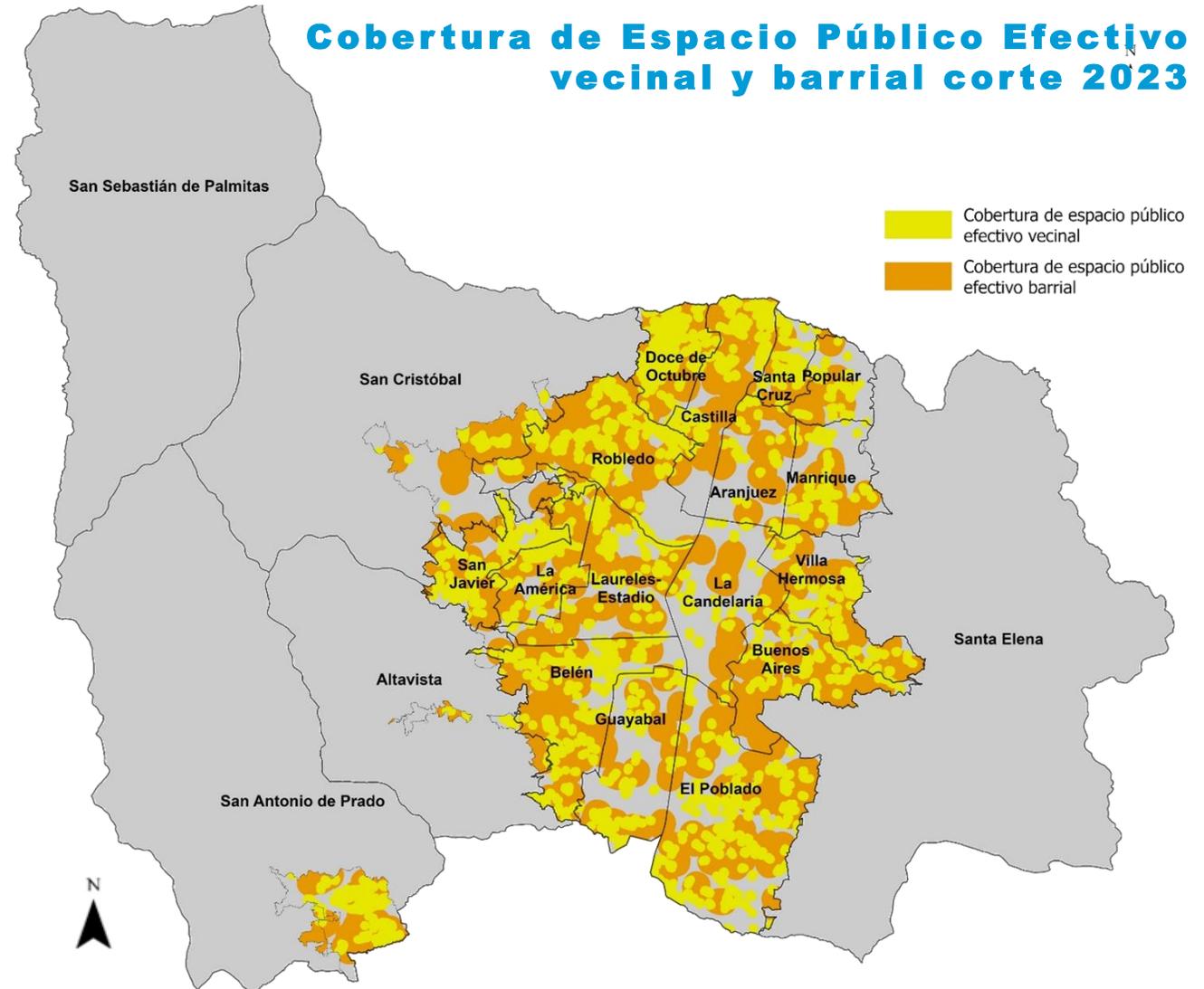
Las coberturas se determinan por radios de influencia en metros lineales a la redonda de cada espacio público (vecinal de 100m y barrial de 300m), que se realizan mediante *buffers* circulares, los cuales pueden variar si se tienen en cuenta aspectos como la topografía variable de Medellín, la morfología de las manzanas y la conectividad total de la malla vial existente, sin embargo, permiten una identificación de las áreas menos cubiertas.


Alcaldía de Medellín

Distrito de

Ciencia, Tecnología e Innovación

Cobertura de Espacio Público Efectivo vecinal y barrial corte 2023



Fuente: Los mapas fueron elaborados por la USEPOT, con base a la información reportada por las dependencias.

AVANCE DE SUBSISTEMAS

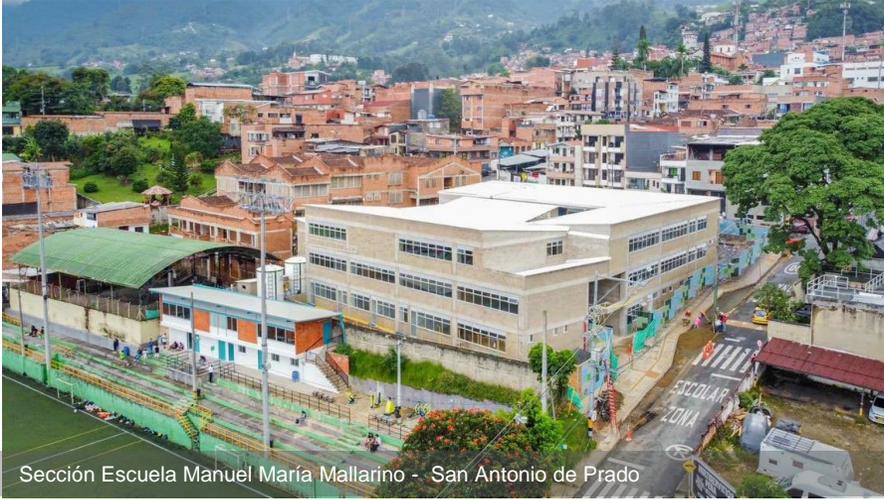
EQUIPAMIENTOS COLECTIVOS



Alcaldía de Medellín

Distrito de

Ciencia, Tecnología e Innovación



Sección Escuela Manuel María Mallarino - San Antonio de Prado

Se generó un equipamiento educativo en el Corregimiento de San Antonio de Prado **Sección Escuela Manuel María Mallarino**, obra que tuvo como inversión \$10.424.988.731 millones de pesos con el apoyo del Ministerio de Educación Nacional.

En términos de ampliación de área, se incrementaron 1.031 m² en el Centro Educativo El Placer en el Corregimiento de Santa Elena, mientras que **las obras de mantenimiento y/o mejoramiento de infraestructura se llevo a cabo en 291 equipamientos** en todas la comunas y corregimientos del Distrito.

ACTUACIONES DEL SUBSISTEMA DE EQUIPAMIENTOS DURANTE LA VIGENCIA 2024



GENERACIÓN

1 Equipamientos



AMPLIACIÓN

1.031 m²



MEJORAMIENTO

291 Equipamientos



AVANCE DE LOS SUBSISTEMAS EQUIPAMIENTOS COLECTIVOS

Durante la vigencia 2024 se presentó avance en las diferentes actuaciones del subsistema, alcanzando el **25%** del avance respecto a la meta establecida para el largo plazo del POT a 2027 y un **100%** de los programados a mejorar en todo el cuatrienio. Se mejoraron **167** equipamientos educativos, **26 de salud**, **64 de recreación y deporte**, **27 comunitarios**, **3 culturales y 4 de asistencia social**.

En cuanto al indicador de **suelo de equipamientos por habitante**, para 2024 se alcanzó **7,72 m²/hab**, lo cual representa una leve disminución en el indicador.

AVANCE EN LAS ACTUACIONES DE LOS EQUIPAMIENTOS, 2024

Avance % Meta 2027



Meta : 5 m²/hab




Alcaldía de Medellín

 Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

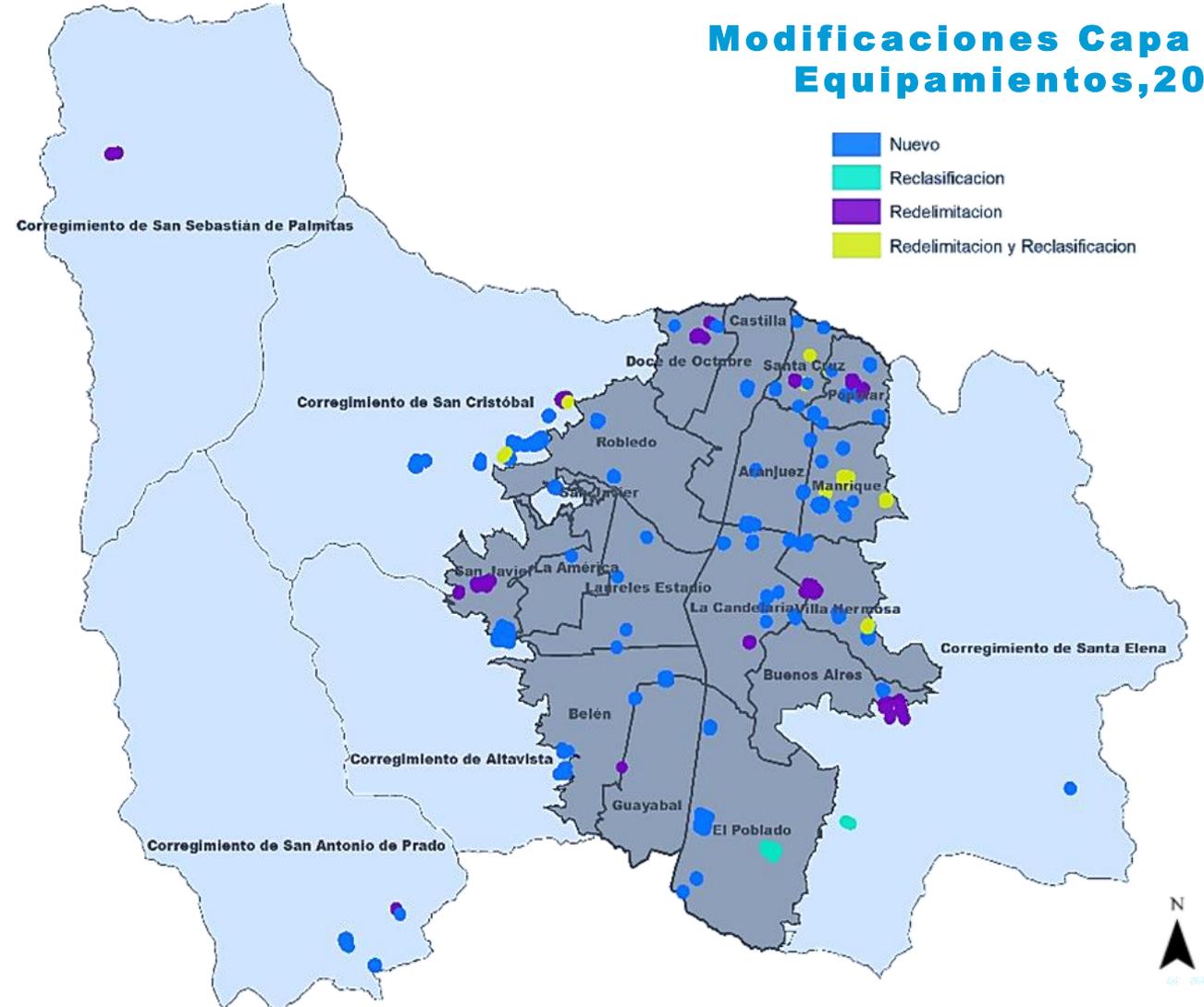
AVANCE DE LOS SUBSISTEMAS EQUIPAMIENTOS COLECTIVOS

En este período, se avanzó en el DAP en la **depuración de la base de datos geográfica de los equipamientos colectivos**, de acuerdo con su tipología, nivel de cobertura, servicios, y categorización en diferentes zonas del Distrito, obteniendo en total **146** polígonos ajustados.



Según la capa actualizada a 2023, se pasó de contar con **20'162.809,1 de m²** de suelo de equipamientos en el año 2014, a **20'493.742,1 m²**, lo cual equivale a 330,933 m² adicionales, que representan un incremento del **1,61%**.

Modificaciones Capa de Equipamientos, 2024



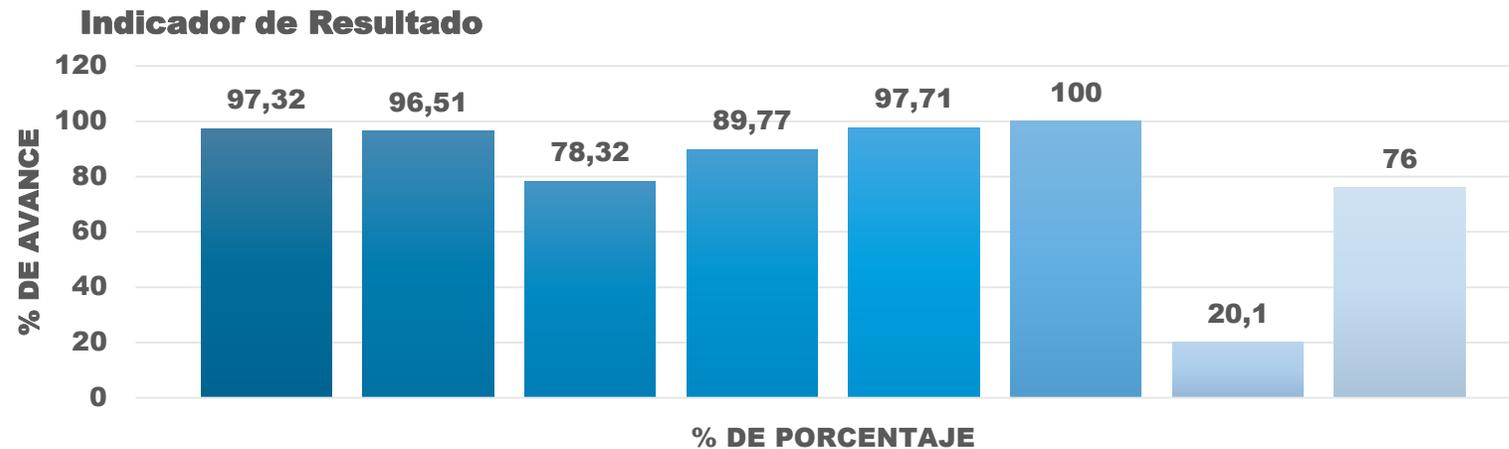
Fuente: Los mapas fueron elaborados por la USEPOT, con base a la información reportada por las dependencias.

AVANCE DE LOS SUBSISTEMAS SERVICIOS PÚBLICOS



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Los servicios públicos son prestados por el Estado o por particulares, bajo su regulación, control y vigilancia, se clasifican en **domiciliarios** (acueducto, alcantarillado, aseo, energía eléctrica y distribución de gas combustible) y **no domiciliarios** (Alumbrado Público y las TIC). Cubren las necesidades de bienestar y salubridad de la población.



- Cobertura de acueducto
- Cobertura de alcantarillado
- Cobertura de gas natural domiciliario
- Cobertura de energía eléctrica
- Cobertura de aseo
- Índice de riesgo de la calidad del agua para consumo humano -IRCA-
- Residuos sólidos aprovechados respecto a los generados
- Plan Integral de Manejo de Residuos Sólidos -PGIRS- implementado

Art. 157 Acuerdo 48/2014





AVANCE DE LOS SUBSISTEMAS

SERVICIOS PÚBLICOS



COBERTURA DE SERVICIOS PÚBLICOS

Para el 2024, si bien las **conexiones de gas domiciliario aumentaron**, **la cobertura en porcentaje disminuyó** debido a las proyecciones de vivienda del DANE, de igual forma por estas proyecciones de viviendas, **la cobertura en energía eléctrica disminuyó** a niveles que no coinciden con la realidad del territorio.



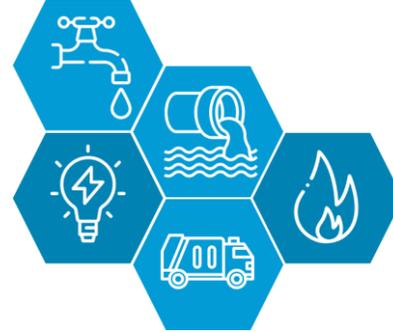
Índice de Riesgo de la Calidad del Agua - IRCA

La norma establece un valor menor al 5% para que el agua sea apta para consumo humano. En la medición realizada para el año 2024 se obtuvo un **0,83%**, lo cual significa que se ha realizado un tratamiento adecuado al agua para consumo humano en la ciudad.

RANGOS IRCA

CLASIFICACIÓN IRCA (%)	NIVEL DE RIESGO
0 - 5	Sin riesgo
5,1 - 14	Riesgo Bajo
14,1 - 35	Riesgo medio
35,1 - 80	Riesgo Alto
80,1 - 100	Inviabile Sanitariamente

Resolución 2115 de 2007. Ministerio de la Protección Social y Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial



Avance en programas del subsistema

El programa de “**Servicios Públicos Inteligentes**” alcanzó un avance significativo, destacándose el proyecto de accesibilidad a los servicios públicos TIC, con el mejoramiento de infraestructura física y tecnológica en **27 sedes Telecentros** adscritas a la Secretaría de Participación Ciudadana y promoviendo la participación de las organizaciones en sus territorios, reduciendo la brecha digital y posibilitando a las organizaciones articularse con instituciones públicas y privadas.

El programa “**Subsanar déficits en prestación rural de servicios públicos**”, presenta un avance en:

- Proyectos para dotar con servicios públicos las zonas rurales que presentan déficit en su prestación. Reflejado en **1.393 nuevas conexiones a sistemas de acueducto y 88 a alcantarillado**.
- Proyecto sistemas de acueductos y alcantarillados rurales construidos, ampliados, optimizados y mejorados. Alcanza en 2024, **4 acueductos y 1 alcantarillado** intervenidos en esta vigencia.

El **Plan Integral de Manejo de Residuos Sólidos –PGIRS** tiene programado **177** actividades de las cuales se han cumplido **134** para un **76%** de su implementación.



Alcaldía de Medellín

Distrito de

Ciencia, Tecnología e Innovación

AVANCE DE LOS SUBSISTEMAS

| PATRIMONIO CULTURAL INMUEBLE



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación



Vivienda Barrio Prado / Sala de prensa APP



Carrera 52A – Alambra / Sala de prensa

Este subsistema tiene que ver directamente con los **Bienes de Interés Cultural – BIC declarados a nivel distrital y nacional y sus zonas de influencia en el Distrito de Medellín**. Hacen parte también de este subsistema los Bienes Inmuebles Candidatos a ser Declarados [LICBIC] y sectores urbanos a preservar.

Art. 135 Acuerdo 48/2014



COMPONENTES DEL PATRIMONIO - 2024



BIC Nacionales

32



BIC Distritales

398



Arqueológicos

601



LICBIC

431



Sitios de Paisaje Cultural

28

AVANCE DE LOS SUBSISTEMAS

| PATRIMONIO CULTURAL INMUEBLE



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Se detallan algunos de los indicadores más relevantes que hacen parte de este subsistema y su **comportamiento para los cuatro años de vigencia de mediano plazo del POT:**



BIENES INMUEBLES DE INTERÉS CULTURAL DECLARADOS.

Mediante la Resolución 202350102514 de 2023 se adoptaron **22 Bienes de Interés Cultural-BIC-**, y se presenta variación en el listado de LICBIC, descendiendo a 453.



La Macarena – El Colombiano



SITIOS POTENCIALES DEL SUBGRUPO PAISAJE CULTURAL ESTUDIADOS PARA DECLARATORIA COMO BIC.

El Acuerdo 48 de 2014 establece **28 sitios** identificados como LICBIC del subgrupo paisaje cultural, de estos polígonos potenciales, a 2024 se ha avanzado en el análisis de **14 polígonos**, de los cuales se realizó el análisis técnico para proponer uno de estos polígonos como área piloto para implementar metodología construida entre 2017-2022, y formular el documento técnico para la declaratoria de este sector como Bien de Interés Cultural.



INTERVENCIONES PÚBLICAS DE MEJORAMIENTO DE FACHADAS, MEDIANEROS Y CULATAS

Se llevaron a cabo las cualificaciones en las fachadas de los **Edificios Gutenberg, Vásquez y Ruta N**, ubicados en polígonos de tratamiento conservación 1, 2 o 3.



BENEFICIOS TRIBUTARIOS OTORGADOS PARA EXENCIÓN DE IMPUESTO PREDIAL DE LOS BIENES DE INTERÉS CULTURAL DECLARADOS.

Por medio del Decreto 227 de 2022 se reglamentó la **asimilación de estratificación** en el tratamiento de Conservación Patrimonial (C1), polígono Z3_C1_1 Barrio Prado del Acuerdo Municipal 048 de 2014, mediante el Convenio 525 de 2022.

AVANCE DE LOS SUBSISTEMAS | PATRIMONIO CULTURAL INMUEBLE



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

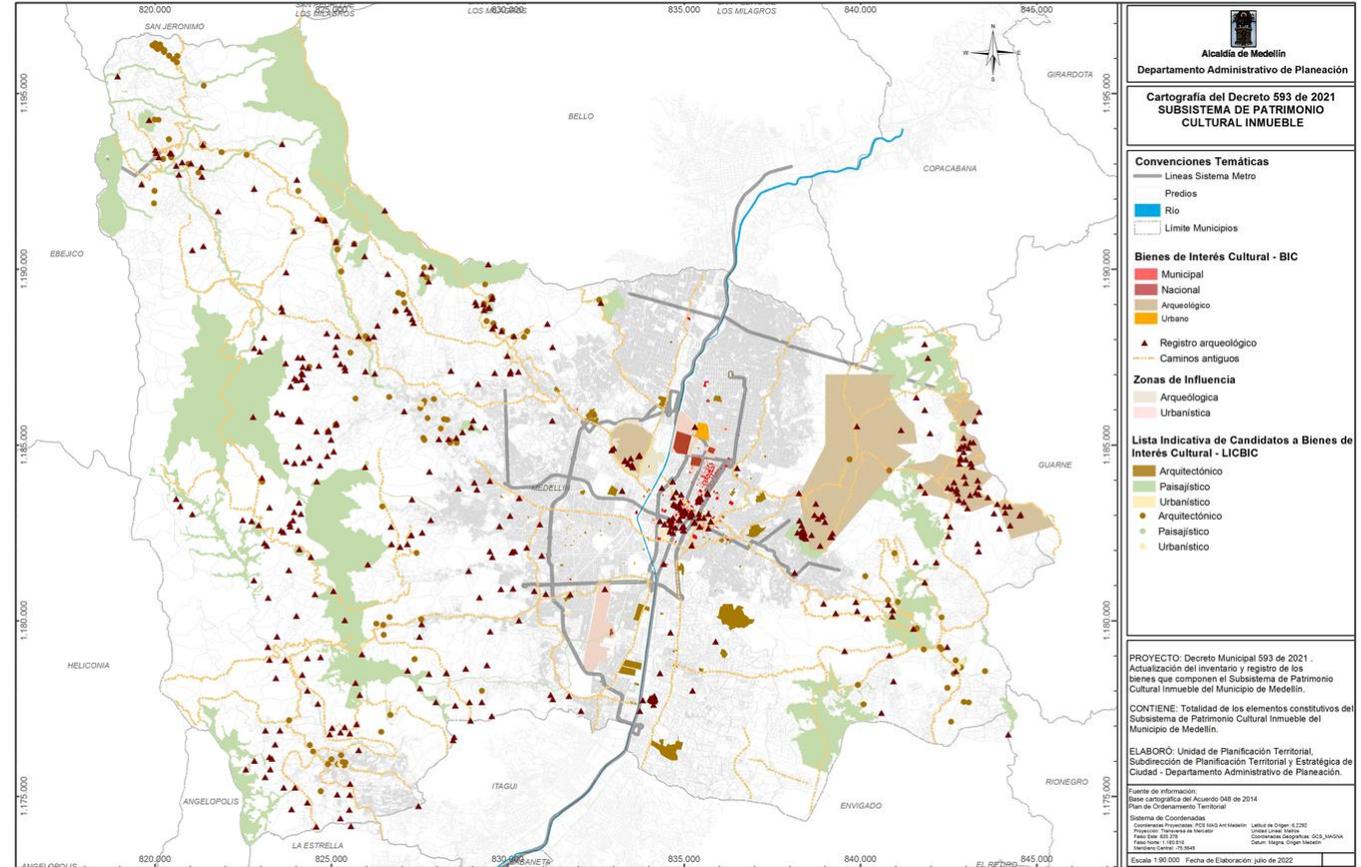


RESOLUCIÓN 202350102514 DE 2023

Por medio de esta resolución se adoptó la **Lista Indicativa de Candidatos a Bienes de Interés Cultural -LICBIC-** en sus respectivos grupos localizados en el área urbana y rural del Distrito. A la fecha este número es de **431** bienes.

En el mismo acto administrativo, se adoptaron **22** inmuebles como **Bienes de Interés Cultural -BIC-** ubicados en el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, actualizando así el listado de bienes del artículo 139 del Acuerdo Municipal 48 de 2014, consolidándose a la fecha, **430** bienes inmuebles declarados –BIC

* La permanencia de un inmueble en la lista es temporal y se mantiene por un período no mayor a dos (2) años hasta el momento en que se expida el acto administrativo que lo declare o no, como Bien de Interés Cultural –BIC.



*Mapa actualizado a 2021, no incorpora aún las disposiciones del acto administrativo que actualiza el estado de declaratoria.

AVANCE DE LOS SUBSISTEMAS

| MOVILIDAD



Alcaldía de Medellín

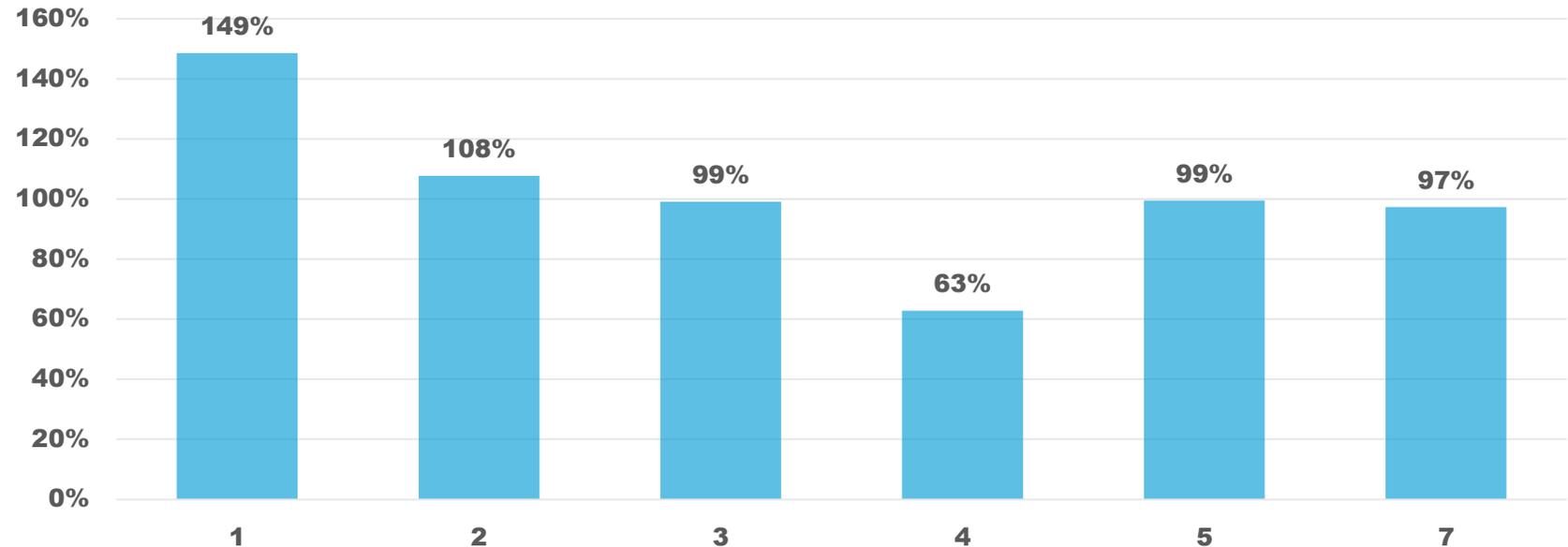
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Se entiende por movilidad el **conjunto de desplazamientos de personas y mercancías**, que se producen en un entorno físico. Estos desplazamientos son realizados en diferentes modos o sistemas de transporte como el automóvil, el transporte público, la caminata, bicicleta y demás medios no motorizados, con el objetivo de salvar la distancia que separa a los individuos de los sitios de interés.

Art. 162 Acuerdo 48/2014



Indicadores de Resultados



1. Distribución de viajes diarios por modo caminata.

2. Cobertura vial peatonal

3. Densidad vial peatonal

4. Distribución de viajes diarios por modo transporte público colectivo y masivo

5. Densidad vial

6. Estado de la malla vial

7. Área de cobertura del transporte público colectivo y masivo urbano

*Para conocer las metas y el cumplimiento anual para cada indicador, puede remitirse al reporte de la Bateria 2024.

AVANCE DE LOS SUBSISTEMAS

| MOVILIDAD



Alcaldía de Medellín

Distrito de

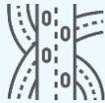
Ciencia, Tecnología e Innovación

Durante la vigencia 2024, se resalta en este subsistema el avance de **5 programas específicos** que están asociados a los peatones, al plan integral de movilidad sostenible, programa para la bicicleta en el Distrito, la seguridad vial y gestión de tránsito, y programa de proyectos viales en el Distrito. Estos son los avances más significativos:



VÍAS PEATONALES CONSTRUIDAS Y MEJORADAS

Se construyeron e intervinieron **10.607 metros lineales**, teniendo en cuenta un ancho promedio del andén de 1.5 m esto equivale a **15.910 m²** de andenes construidos, rehabilitados y mejorados en el Distrito.



TASA DE MORTALIDAD POR ACCIDENTES VIALES

La tasa de mortalidad se situó en **11,8 muertes por cada 100.000 habitantes** por incidentes viales. Actualmente se adelantan diferentes estrategias pedagógicas, entre ellas la campaña de movilidad **“Te queremos vivo”** la cual busca generar conciencia alrededor de la prevención vial con la ejecución de ferias itinerantes en las comunas y corregimientos, clases gratuitas en habilidades al conducir moto, alianzas con escuelas de conducción y concesionarios, y convenios con empresas para capacitaciones a los empleados.



PASOS SEGUROS PARA PEATONES IMPLEMENTADOS

A través del proyecto de semaforización vial se implementaron **9 complementos peatonales** en el 2024, lo que genera mayor seguridad vial al peatón y al ciclista, adicionalmente, la Secretaria de Infraestructura Física reporta la intervención de **tres puentes peatonales** Avenida Guayabal con Calle 5, Avenida Guayabal con Calle 1 y 6, y Avenida Las Vegas con Calle 8.



OFERTA DE CELDAS DE PARQUEO MOTORIZADO PÚBLICO

Se tienen en operación **2.393 celdas de estacionamiento** motorizado en la ciudad, además se cuenta con 5 parqueaderos para custodia de vehículos inmovilizados, la operación de 23 vehículos (15 grúas, 6 camiones y 2 vans), para el arrastre de vehículos inmovilizados y 88 dispositivos bloqueadores CEPOS para el control de los vehículos mal estacionados o abandonados en vía pública.



USUARIOS REGISTRADOS EN EL PROGRAMA ENCICLA

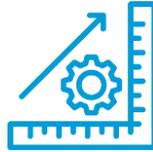
Se registran 127.000 usuarios que se movilizan con el servicio de bicicletas públicas



AVANCE DE SUBSISTEMAS | SISTEMA PÚBLICO Y COLECTIVO

Se enmarca junto con el Sistema de Ocupación, en los Sistemas Físico Espaciales dispuestos por el POT y está compuesto por **3 subsistemas** que orientan la ocupación del espacio común de todos los habitantes.

Su medición y seguimiento se efectúa a partir de la ejecución de proyectos asociados a estos y **115 indicadores.**



SU MEDICIÓN Y SEGUIMIENTO SE EFECTÚA A PARTIR DE **115 INDICADORES:**



①

SUBSISTEMAS	N.º de proyectos*	Ejecutados	En ejecución	Nº de indicadores
CENTRALIDADES	1	0	1	10
HABITACIONAL	32	0	24	43
TRATAMIENTOS, USOS, APROVECHAMIENTOS Y OBLIGACIONES	21	1	2	62

②

③

*Total de proyectos definidos en el articulado y contenidos en el Anexo 6 del Acuerdo 48 de 2014, así como el Documento Técnico de Soporte de la formulación (Parágrafo del Art. 613 del Acuerdo 48 de 2014). El estado ejecutado o en ejecución incluye avances del corto y el mediano plazo.





AVANCE DE SUBSISTEMAS

| SISTEMA DE OCUPACIÓN



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación



Centralidades



Actualización de índices

Inicia la actualización del modelo multipropósito y en el marco de este los **índices para la medición del subsistema, mediante el contrato 4600103043 de 2024.**

Reto

Lograr un **modelo de ocupación compacto y policéntrico**, a través de las centralidades en las diferentes escalas territoriales.

Reto

Realizar el **cálculo periódico** de los indicadores y el contraste de los resultados con **estándares establecidos** para los mismos.



Habitacional



327 subsidios entregados

A hogares en las modalidades de **vivienda nueva, vivienda usada, construcción en sitio propio, mejoramiento de vivienda, legalización y arrendamientos**, beneficiando a hogares en déficit.

1.041 Mejoramientos ejecutados

Para viviendas en suelo urbano: **817** con recursos del POAI, **86** con Presupuesto Participativo y **138** con recursos del Presupuesto Participativo del año 2022.

Reto

Gestionar suelo para las VIS/VIP en las áreas de renovación y desarrollo, para la superación del déficit habitacional.



Tratamientos, usos y aprovechamientos y obligaciones



2.645.401 m² licenciados

El área licenciada de **construcción aprobada en 2024**, se incrementa con respecto a la vigencia anterior.

Conservación en zona de influencia de BIC Nacional

Se avanza en la **formulación de norma complementaria** para el polígono Z2_C3_15 - Templo de Robledo por medio del Macroproyecto de la Iguaná.

Reto

Mantener e incrementar los procesos de gestión y control territorial, así como la **implementación de los Protocolos Ambientales y Urbanísticos (PAU)**.

AVANCE DE SUBSISTEMAS

| CENTRALIDADES



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Son lugares del territorio con una fuerte capacidad de atracción de personas, donde se producen elevados cambios de bienes y servicios. Es una **red policéntrica de espacios multifuncionales de diferentes escalas, donde se articulan de manera sinérgica los sistemas públicos y colectivos** con la estructura socioeconómica urbana y rural.

Art. 211 Acuerdo 48/2014



Las **centralidades** albergan una **amplia mixtura de usos e intensidad en la ocupación del suelo**, generando tensión espacial y funcional en el territorio. Estas, además de prestar servicios a las comunidades **son esenciales en la producción y desarrollo del capital social, la ciencia, la tecnología y la innovación.**



Panorámica de Medellín - Sala de prensa Alcaldía de Medellín

AVANCE DE SUBSISTEMAS

| CENTRALIDADES



Alcaldía de Medellín

Distrito de

Ciencia, Tecnología e Innovación

Actualmente se encuentra en ejecución el contrato 4600103043 de 2024, cuyo objeto es **evaluar y actualizar el modelo multipropósito para el ordenamiento territorial del Distrito de Medellín**, suscrito entre el distrito especial de ciencia, tecnología e innovación de Medellín - Departamento Administrativo de Planeación y la Universidad EAFIT. El cual permitirá medir avances en este subsistema.

Art. 211 Acuerdo 48/2014



Se incluye la batería de indicadores entre los que se destacan los índices de **capacidad de soporte, de capacidad funcional, de centralidades y de complejidad urbana**, entre otros.

Es de considerar que los datos se encuentran en validaciones del cálculo de su serie de tiempo y perfeccionamiento de las variables.



MODELO MULTIPROPÓSITO
Para el ordenamiento territorial



AVANCE DE SUBSISTEMAS | HABITACIONAL



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Este subsistema comprende los **programas y proyectos que desarrollan el derecho a la vivienda digna y al hábitat sostenible, en armonía con los componentes de cobertura, calidad, desarrollo institucional y de gestión** del Plan Estratégico Habitacional, concibiendo el hábitat como un elemento estructural del territorio que brinda condiciones para el mejoramiento de la calidad de vida.

Art. 214 Acuerdo 48/2014



Gestión del suelo,
productividad y calidad



Asequibilidad
a los bienes y
servicios



Gestión de
cobertura y calidad



Desarrollo
Institucional



Gestión del
conocimiento

Líneas estratégicas del subsistema



AVANCE DE SUBSISTEMAS

| HABITACIONAL

Durante la vigencia 2024 se obtuvo **avance en los 13 programas del subsistema, destacándose las intervenciones de gestión del suelo, productividad y calidad**, con 1.732 licencias VIS y VIP en cumplimiento de obligación, 2 proyectos de vivienda social que ejecutaron las especificaciones técnicas del Manual de Estudios y Diseños, y 6.760 acciones de control urbanístico en el marco de la política Construye Bien.

En términos de asequibilidad habitacional para los hogares de menores ingresos y mayores vulnerabilidades, **durante el año 2024 se entregaron en total 327 subsidios para la adquisición de vivienda nueva y usada**, beneficiando a hogares en déficit cuantitativo, los cuales se otorgaron a través de programas de demanda libre, obra pública y arrendamiento temporal.

En el programa de convivencia, **se brindaron 5.179 acompañamientos como preparación al nuevo hábitat**, con asesorías técnicas, sociales y jurídicas, implementando 8 estrategias pedagógicas de promoción de la convivencia, que pretenden la concertación, conciliación y construcción de acuerdos con la comunidad.

En cuanto al Mejoramiento Integral de Barrios, **se alcanzaron 174 titulaciones de predios, 1.041 mejoramientos de vivienda en suelo urbano y 450 reconocimientos**, proporcionando herramientas para que la población más vulnerable alcance la seguridad jurídica de la tenencia, el mejoramiento locativo o estructural y el reconocimiento constructivo.


Alcaldía de Medellín

 Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación


Gestión de Suelo

1.732	Licencias VIS y VIP	Sin meta
--------------	---------------------	----------



Productividad y Calidad

2	Proyectos sostenibles	Sin meta
----------	-----------------------	----------

242	Viviendas Sostenibles Licenciadas	Sin meta
------------	-----------------------------------	----------

6.760	Acciones de Control Urbanístico	Sin meta
--------------	---------------------------------	----------



Asequibilidad a los Bienes y Servicios

327	Subsidios de Vivienda	Sin meta
------------	-----------------------	----------

8.612	Capacitaciones en Eco Solidaria	100%
--------------	---------------------------------	------



Convivencia

5.179	Acompañamientos	Sin meta
--------------	-----------------	----------

8	Estrategias Pedagógicas	40%
----------	-------------------------	-----



Mejoramiento Integral de Barrios

174	Acompañamientos	Sin meta
------------	-----------------	----------

1.041	Estrategias Pedagógicas	40%
--------------	-------------------------	-----

950	Estrategias Pedagógicas	40%
------------	-------------------------	-----

AVANCE DE SUBSISTEMAS

HABITACIONAL

En lo referente a las acciones institucionales en suelo rural, se alcanzó el **fortalecimiento de 11 organizaciones productivas**, sin embargo no se otorgaron resoluciones de mejoramiento en los corregimientos.

El reasentamiento preventivo de población localizada en suelo no apto para la urbanización, como las zonas de alto riesgo no mitigable, alcanzó una cifra de **2.646 hogares sujetos de reasentamiento preventivo** son beneficiarios de subsidio por arrendamiento temporal, mientras que por obra pública se reasentaron en total 9 hogares, acciones llevadas a cabo en las áreas del borde urbano rural y el norte del distrito.

Se **gestionaron 388 proyectos de vivienda VIS y VIP en escenarios de mejoramiento y consolidación de barrios**, mientras que, en cumplimiento de la Política Pública para los Inquilinatos, como instrumento de orientación y planificación que conlleva al mejoramiento de la calidad de vida de las personas, se realizó presencia institucional con 101 acompañamientos en inquilinatos beneficiando a más de 500 personas, igualmente, se alcanzó un 100% de cumplimiento en el monitoreo e implementación de la Política Pública de Inquilinatos.

Los programas de fortalecimiento institucional, conocimiento e innovación en vivienda y hábitat, avanzaron en un **100% en la implementación del Consejo Consultivo Distrital de Política Habitacional CCDPH**, mediante la implementación del plan de trabajo de dicho consejo y el restablecimiento de mesas con la comunidad; así mismo, se formuló el HAVILAB (escenario de exploración para la reflexión y concepción proyectual de la vivienda y el hábitat) en el marco de la implementación del Observatorio.



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación



Hábitat Rural Sostenible

11 Organizaciones Productivas **55%**



Reasentamiento de Población

2.646 Hogares por Riesgo **Sin meta**

9 Hogares por Obra Pública **Sin meta**



Gestión Desarrollos Habitacionales

388 Proyectos de Vivienda VIS y VIP **Sin meta**



Gestión al Inquilinato Adecuado

101 Acompañamientos Inquilinatos **Sin meta**

1 Política Pública Monitoreada **100%**



Fortalecimiento Institucional

1 Consejo Consultivo Creado **100%**

4 Proyectos de Inversión Gestionados **Sin meta**



Conocimiento e Innovación Social

1 Observatorio Implementado **100%**

AVANCE DE SUBSISTEMAS

| TRATAMIENTOS, USOS, APROVECHAMIENTOS Y OBLIGACIONES



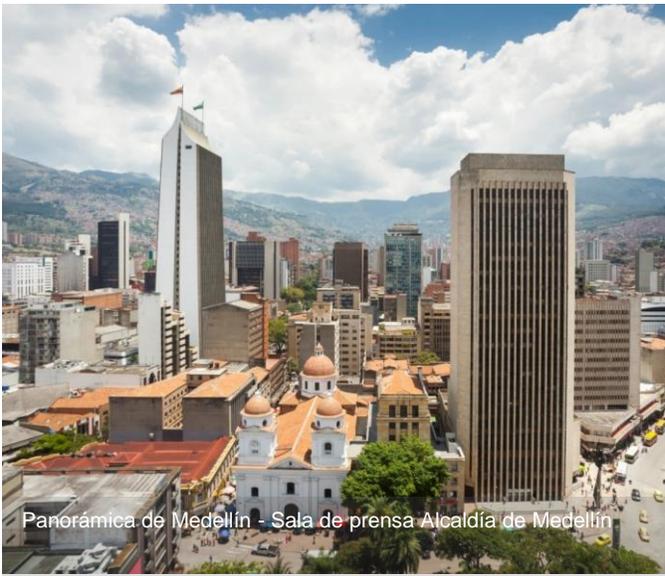
Alcaldía de Medellín

Distrito de

Ciencia, Tecnología e Innovación



Comuna 13- Sala de prensa Alcaldía de Medellín



Panorámica de Medellín - Sala de prensa Alcaldía de Medellín

Los Tratamientos son las determinaciones del POT que orientan de manera diferenciada las intervenciones en el territorio, de acuerdo con sus características y la capacidad de soporte, permitiendo establecer las normas urbanísticas aplicables a cada zona morfológica homogénea. Estos aplican a polígonos, unidad mínima de planificación que incorpora barrios completos, sectores o partes de ellos. Las categorías de tratamientos son: Conservación, Consolidación, Mejoramiento Integral, Renovación Urbana, Desarrollo, Áreas para la Preservación de Infraestructura y del Sistema Público y Colectivo.

Los Usos del Suelo hacen referencia a la **distribución espacial de las actividades desarrolladas por agentes públicos y privados**, que permiten establecer las características de animación de la ciudad y la utilización y ocupación del suelo. Las categorías de usos del suelo son: **residencial, comercial, servicios, industrial, dotacional, espacios públicos existentes y espacios públicos proyectados.**

Los Aprovechamientos se entienden como el **número de metros cuadrados de edificación autorizados por la norma urbana** que se traduce en la norma general, que regula la edificabilidad y ocupación física de los lotes privados y bienes fiscales.

Las Obligaciones Urbanísticas corresponden a: **áreas de cesión pública**, destinadas a vías, suelo para espacio público de esparcimiento y encuentro y equipamientos; al **requerimiento normativo de áreas privadas de uso común** que garantizan la habitabilidad y funcionalidad al interior de las urbanizaciones o desarrollos constructivos, de dominio privado; y a la obligación de calificar suelo o construir parte de la edificabilidad para Vivienda de Interés Prioritario (**VIP**) y Vivienda de interés social (**VIS**). (Art. 231, 241, 270 y 303 Acuerdo 48/2014)

En síntesis, estos subsistemas corresponden a las **normas urbanísticas generales que determinan el uso, ocupación y aprovechamiento del suelo**. Se aplican a áreas mínimas de análisis denominadas polígonos de tratamiento, a partir de los cuales se orientan el desarrollo urbanístico del territorio. Éstas **regulan la transformación y ocupación del suelo**, definiendo la naturaleza y consecuencias de las actuaciones urbanísticas de conformidad con la Ley 388 de 1997.

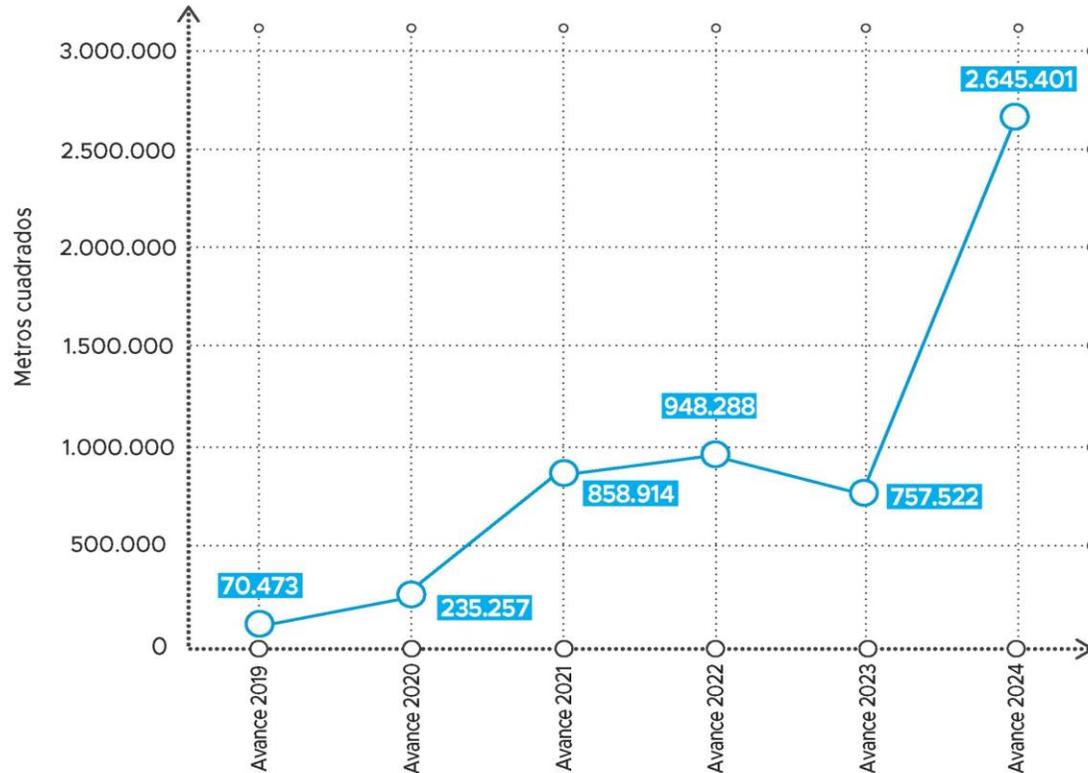
AVANCE DE SUBSISTEMAS

TRATAMIENTOS, USOS, APROVECHAMIENTOS Y OBLIGACIONES


Alcaldía de Medellín

 Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación


Área en licencias de construcción aprobada

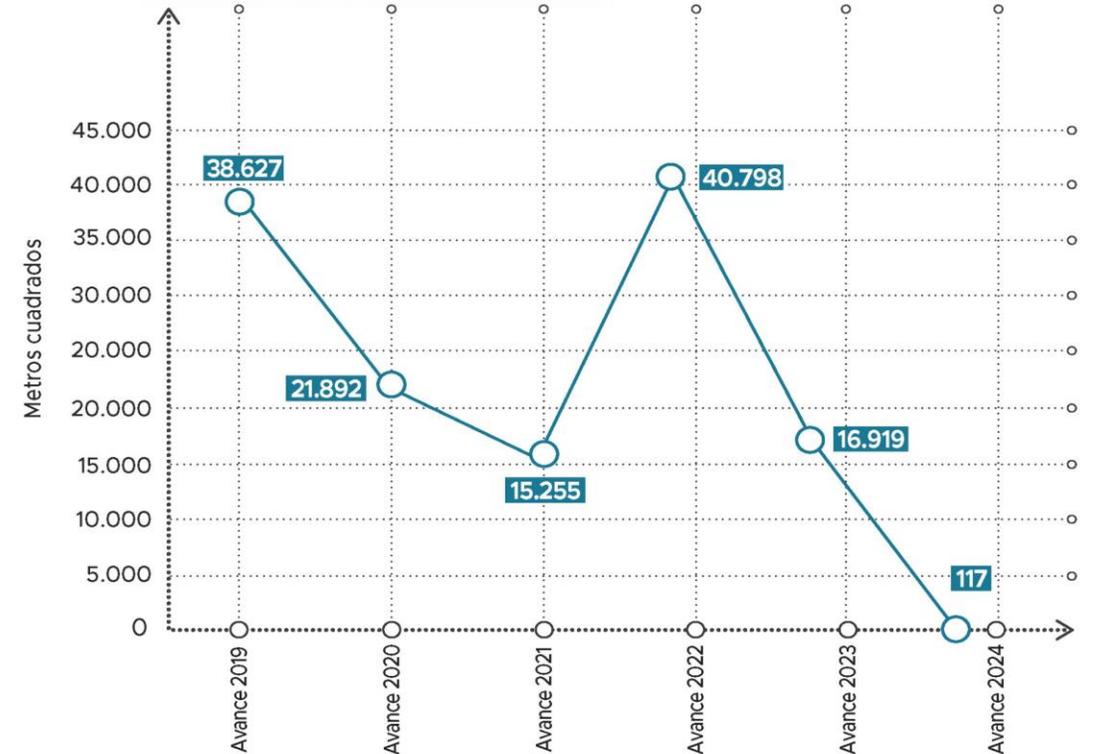


* En 2024 se aprobaron **2.645.401 m² de construcción**, recuperando la tendencia creciente que había de 2020 a 2022, pero que en 2023 había presentado un leve descenso.

* Se resalta que el equipo de seguimiento a curadurías se encuentra en proceso de realizar una instrucción administrativa dirigida a los curadores urbanos de la ciudad, debido a que durante el año 2024 los curadores urbanos no diligenciaron los datos correspondientes a las resoluciones en la plataforma URBAMED, plataforma en la cual los curadores deben reportar todos los datos correspondientes a las resoluciones que aprueban. Debido a lo anterior, el dato reportado en este ítem no es totalmente fidedigno y se debe cotejar la información una vez los curadores terminen de cargar la información correspondiente a todas las resoluciones expedidas para el año 2024.



Obligaciones urbanísticas por concepto de suelo para espacio público y equipamiento básico



* En 2024 se generaron **117 m²** de obligaciones urbanísticas de espacio público y equipamiento básico.

AVANCE DE SUBSISTEMAS

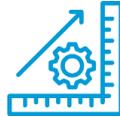
SISTEMA DE GESTIÓN PARA LA EQUIDAD TERRITORIAL



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

El sistema de gestión para la equidad territorial, contempla tanto los instrumentos previstos en las disposiciones normativas del orden nacional, así como también **aquellos instrumentos que se han regulado a nivel local**, como respuesta a las singulares transformaciones del territorio y su población, que demandan una gestión del suelo capaz de acercar el ejercicio planificador y la financiación del desarrollo urbano, hacia la satisfacción de las necesidades y el goce efectivo de los derechos y deberes ciudadanos.

Se enmarca en los Sistemas Institucionales y de Gestión dispuestos por el POT y está compuesto por **3 subsistemas**. Su medición y seguimiento se efectúa a partir de la Ejecución de proyectos asociados a estos y **22 indicadores**:



SU MEDICIÓN Y SEGUIMIENTO SE EFECTÚA A PARTIR DE 22 INDICADORES:



1

PLANIFICACIÓN COMPLEMENTARIA

8

1

7

11

2

INTERVENCIÓN DEL SUELO

2

1

1

5

3

FINANCIACIÓN

2

1

1

6

*Total de proyectos definidos en el articulado y contenidos en el Anexo 6 del Acuerdo 48 de 2014, así como el Documento Técnico de Soporte de la formulación (Parágrafo del Art. 613 del Acuerdo 48 de 2014). El estado ejecutado o en ejecución incluye avances del corto y el mediano plazo.

AVANCE DE SUBSISTEMAS

| SISTEMA DE GESTIÓN PARA LA EQUIDAD TERRITORIAL



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

<p>Planificación Complementaria</p>	<p>Instrumentos de segundo y tercer nivel</p> <p>Se han adoptado 6 de los 15 instrumentos de planificación complementaria de segundo nivel y 48,5 de los 182 instrumentos de planificación complementaria de tercer nivel que dispuso el POT.</p>	<p>Macroproyectos en las AIE</p> <p>Durante el 2024 se finalizó el proceso de formulación del macroproyecto de La Iguana y se avanzó en la fase diagnóstica del macroproyecto de Borde Noroccidental.</p>	<p>Reto</p> <p>Avanzar en la formulación y adopción de los instrumentos de planificación complementaria de segundo y tercer nivel, para alcanzar el 100 % de los instrumentos propuestos por POT.</p>
<p>Intervención del suelo</p>	<p>Instrumentos implementados</p> <p>Durante la vigencia del Acuerdo 048 de 2014, se han aplicado 6 de los 10 instrumentos de intervención del suelo establecidos en el POT</p>	<p>Mapa actualizado</p> <p>Durante la vigencia 2024 se cumplió al 100% la actualización del mapa de zonas geoeconómicas homogéneas.</p>	<p>Reto</p> <p>Determinar la conveniencia de utilizar otros instrumentos de intervención adecuados para el desarrollo del territorio, en el marco de la ejecución de los instrumentos de planificación complementaria o proyectos públicos.</p>
<p>Financiación</p>	<p>Instrumentos modificados</p> <p>A 2024 se adoptaron 12 instrumentos lo cual corresponde al 99,23% y se resalta el proceso de formulación del instrumento Transferencia de derechos de construcción - Ambiental</p>	<p>Transferencia de derechos de construcción - ambiental</p> <p>La Secretaría General mediante concepto indicó conflicto en otorgar derechos de construcción en zonas rurales con base en la norma nacional, se define que no es posible su reglamentación.</p>	<p>Reto</p> <p>Efectuar la modificación y/o ajuste normativo a los instrumentos de financiación adoptados, con el fin de favorecer su implementación para el financiamiento del programa de ejecución del POT.</p>

AVANCE DE SUBSISTEMAS | PLANIFICACIÓN COMPLEMENTARIA

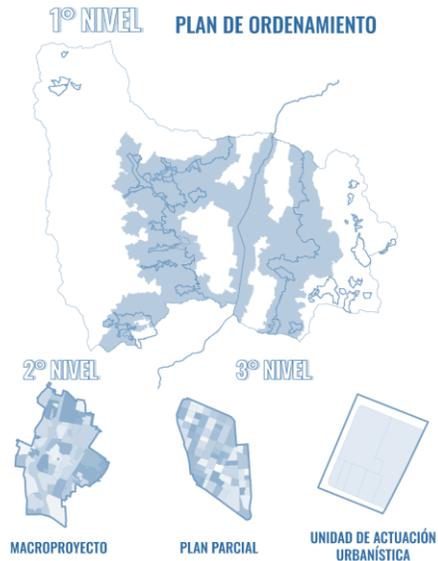


Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

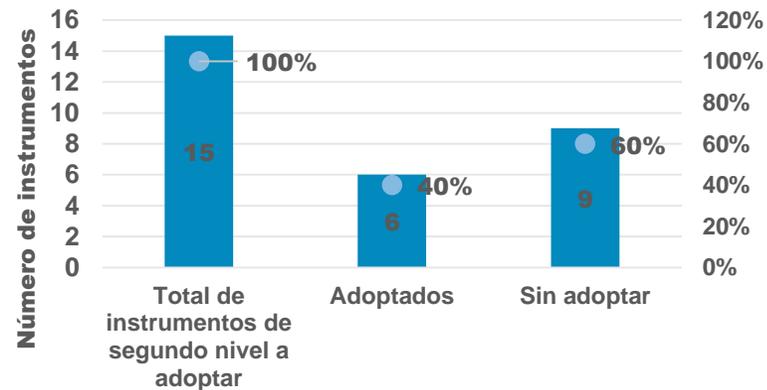
Orienta el desarrollo del territorio por medio de las regulaciones complementarias dispuestas a través de los **instrumentos de planificación de segundo y tercer nivel**, los cuales son generadores de norma urbanística y los encargados de complementar la planificación económica y social con la dimensión territorial.

Art. 454 Acuerdo 48/2014

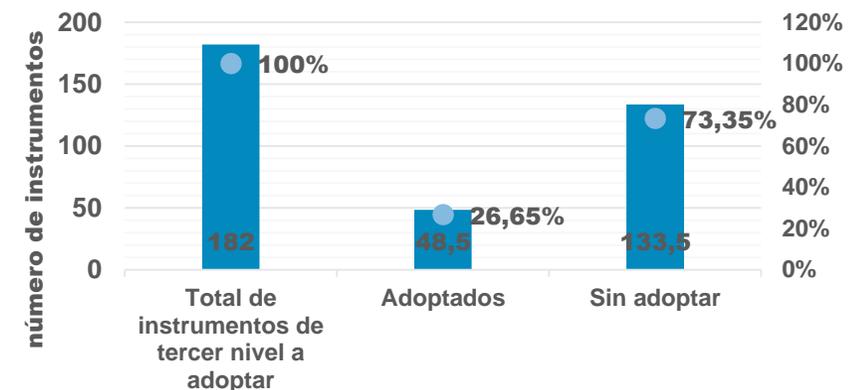
PROCESO DE PLANIFICACIÓN COMPLEMENTARIA



Estado de los instrumentos de planificación complementaria de segundo nivel



Estado de los instrumentos de planificación complementaria de tercer nivel



AVANCES EN LOS INSTRUMENTOS DE TERCER NIVEL :

- Se realizó la concertación y **adopción del plan parcial El Progreso**, Decreto 0783 del 30 de septiembre de 2024.
- Avance en la **formulación del plan maestro el Castillo** durante el 2024, actualmente se encuentra en revisión de borrador de proyecto de decreto.
- Se entregaron determinantes para el plan maestro Z4_API_46 (Colegio Marco Fidel Suárez, Colegio San Ignacio y el plan maestro Z5_API_30 (Club Campestre). Se cierra el 2024 con avances en la estructuración de las determinantes del plan maestro Clínica Vida Z6_API_36.

AVANCE DE SUBSISTEMAS

PLANIFICACIÓN COMPLEMENTARIA

- 
 Los instrumentos de Planificación Complementaria de **segundo nivel adoptados presentaron un avance del 40%** con respecto a la meta planteada para el horizonte del plan de ordenamiento territorial. No obstante, se avanzó en el proceso de formulación de dos macroproyectos más durante la vigencia de 2024.
- 
 Los instrumentos de Planificación Complementaria de **tercer nivel reportan un avance físico para el año 2024 del 26,65%**, lo cual corresponde avances en procesos de formulación y adopción principalmente de planes maestros.



Jóvenes de Medellín que retornan a sus raíces campesinas – Sala de prensa Alcaldía de Medellín



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación



De los instrumentos para seguimiento y adopción en la vigencia del Acuerdo 48 de 2014:

Instrumentos de segundo nivel adoptados

- 4** Macroproyectos.
- 1** Proyecto Urbano Integral de Ámbito de Ladera.
- 1** Distrito Rural Campesino.

Instrumentos de tercer nivel adoptados

- 37** Planes parciales
- 8,5** Planes maestros (*)
- 3** Planes Especiales de Manejo y Protección Patrimonial.

*Incluye el desarrollo de las etapas cursadas para la formulación y adopción de los instrumentos



AVANCE DE SUBSISTEMAS PLANIFICACIÓN COMPLEMENTARIA



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación



Estado de los Instrumentos de Planificación Complementaria de Segundo Nivel

Convenciones

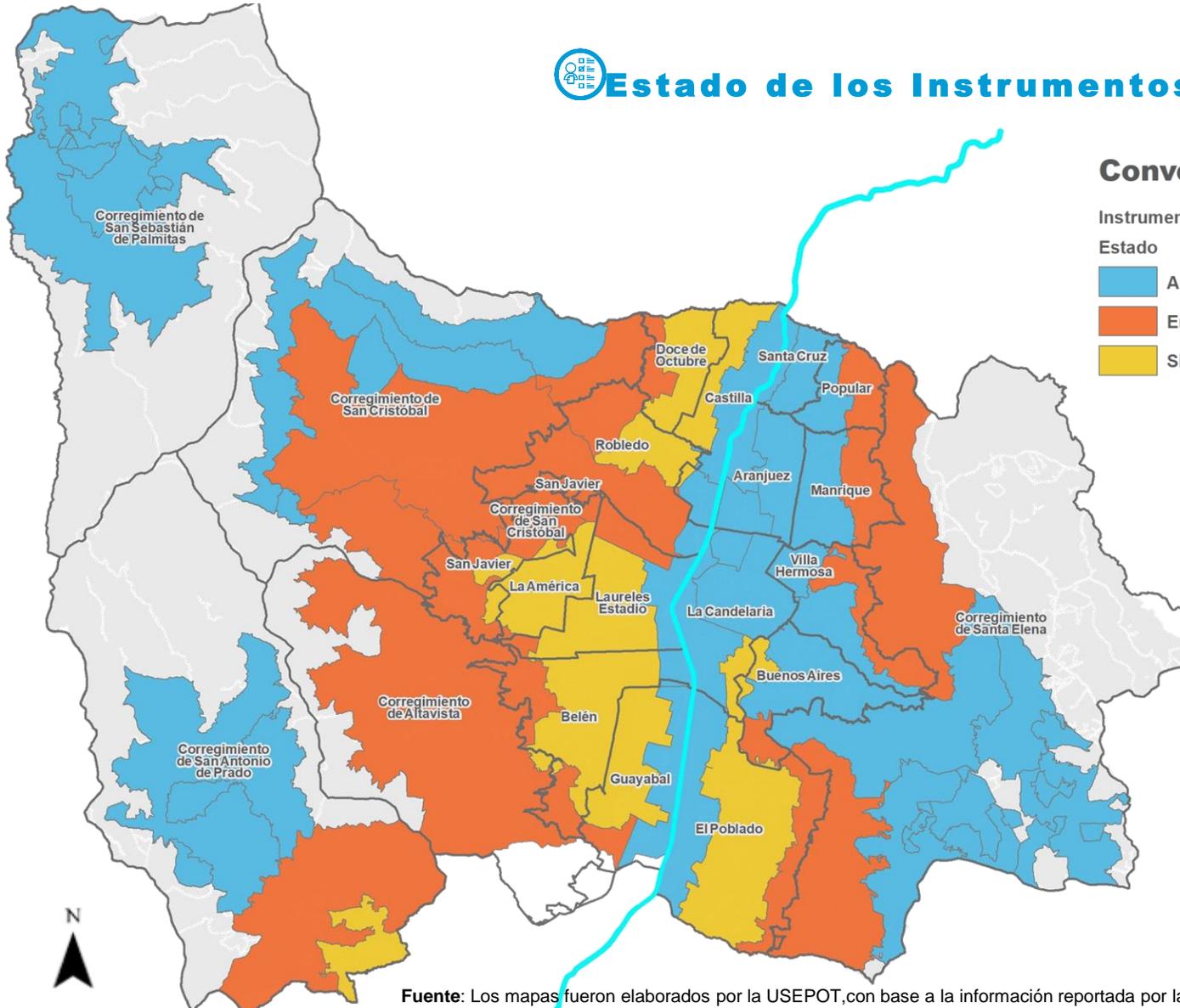
Instrumentos de Planificación de Segundo Nivel

Estado

■ Adoptado

■ En Formulación

■ Sin Formular



Instrumentos de Planificación Complementaria de Segundo Nivel

- Distrito Rural
- Macro río Norte
- Macro río Centro
- Macro río Sur
- PUI Ladera Nororiental
- Macro Santa Elena

Fuente: Los mapas fueron elaborados por la USEPOT, con base a la información reportada por las dependencias.

AVANCE DE SUBSISTEMAS

PLANIFICACIÓN COMPLEMENTARIA



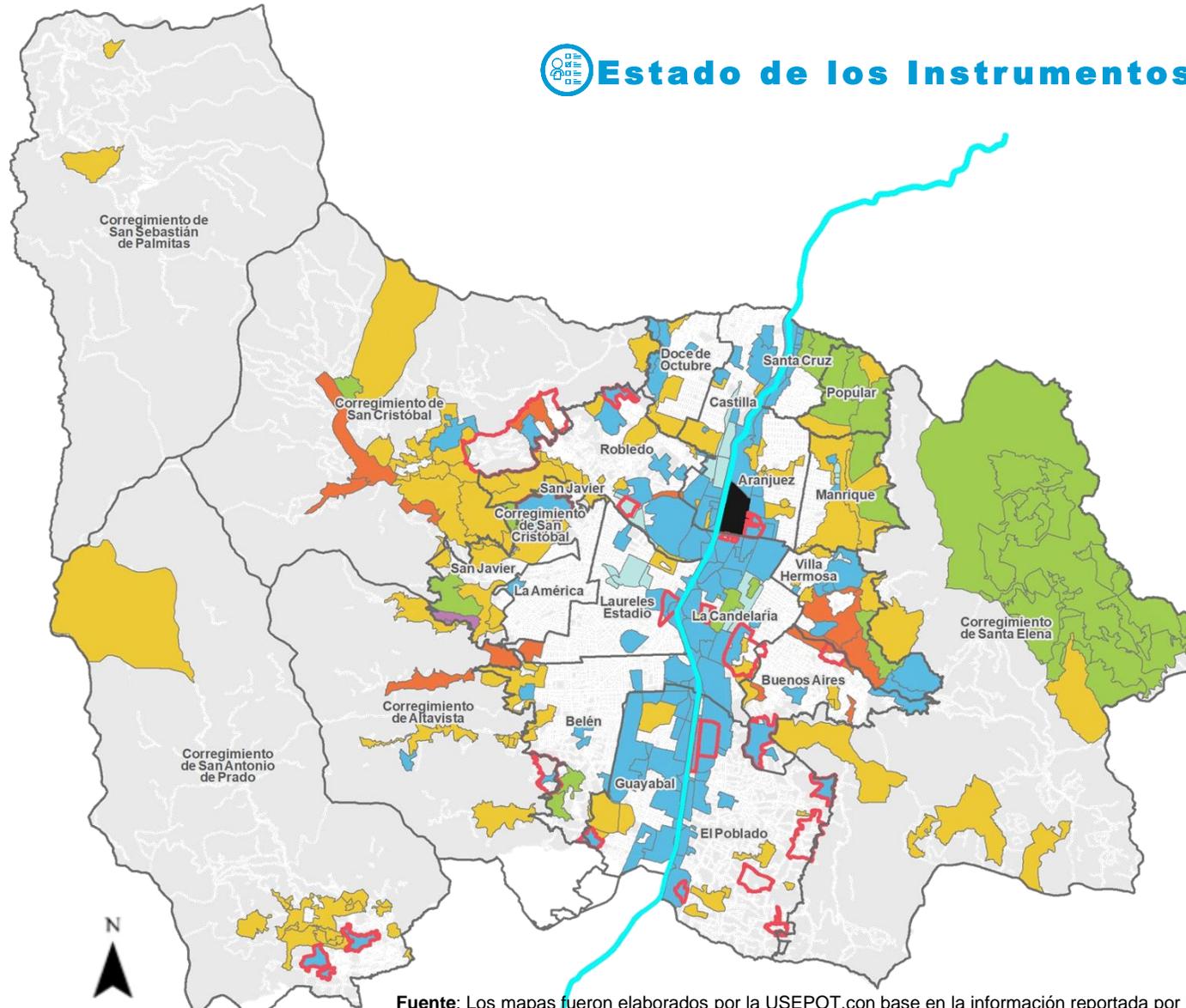
Alcaldía de Medellín

Distrito de

Ciencia, Tecnología e Innovación



Estado de los Instrumentos de Planificación Complementaria de Tercer Nivel



Convenciones

Instrumentos de Planificación de Tercer Nivel

Estado

- Adoptado
- Adoptado Parcialmente
- Formulador
- En Formulación
- Formulador Parcialmente
- Sin Formular
- No requiere
- Instrumentos de Planificación de Tercer Nivel adoptados en los Acuerdos 62 y 46

Fuente: Los mapas fueron elaborados por la USEPOT, con base en la información reportada por la dependencia responsable.

AVANCE DE SUBSISTEMAS | INTERVENCIÓN DEL SUELO



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación



Renovación urbana del corredor del río - Sala de prensa Alcaldía de Medellín



Proyecto Metro de la 80 - Periódico el Tiempo



Panorámica de la ciudad - Sala de prensa Alcaldía de Medellín

Corresponde a los **instrumentos jurídicos que facultan las actuaciones para viabilizar la ejecución de los programas y proyectos del POT**, en desarrollo del principio de reparto equitativo de cargas y beneficios. Estos instrumentos se tornan también en **mecanismos de gestión, de regulación del desarrollo urbanístico** y son de algún modo garantes de la armonía entre los desarrollos y el modelo de ocupación territorial dispuesto.

Art. 486 Acuerdo 48/2014



INSTRUMENTOS DE INTERVENCIÓN DEL SUELO



Se destaca la aplicación del **anuncio de proyecto, programa u obra; como mecanismo para intervenir de manera indirecta la especulación inmobiliaria que tiene el suelo**. La aplicación de dicho instrumento ha facilitado a la Administración Distrital la regulación de las eventuales especulaciones inmobiliarias que se hubiesen producido por las decisiones normativas o de ejecución de proyectos definidos en el POT - Acuerdo 048 de 2014. (Tomado de: Informe Seguimiento y evaluación del Sistema de Gestión para la Equidad Territorial del Plan de Ordenamiento Territorial, 2023.)

AVANCE DE SUBSISTEMAS | INTERVENCIÓN DEL SUELO



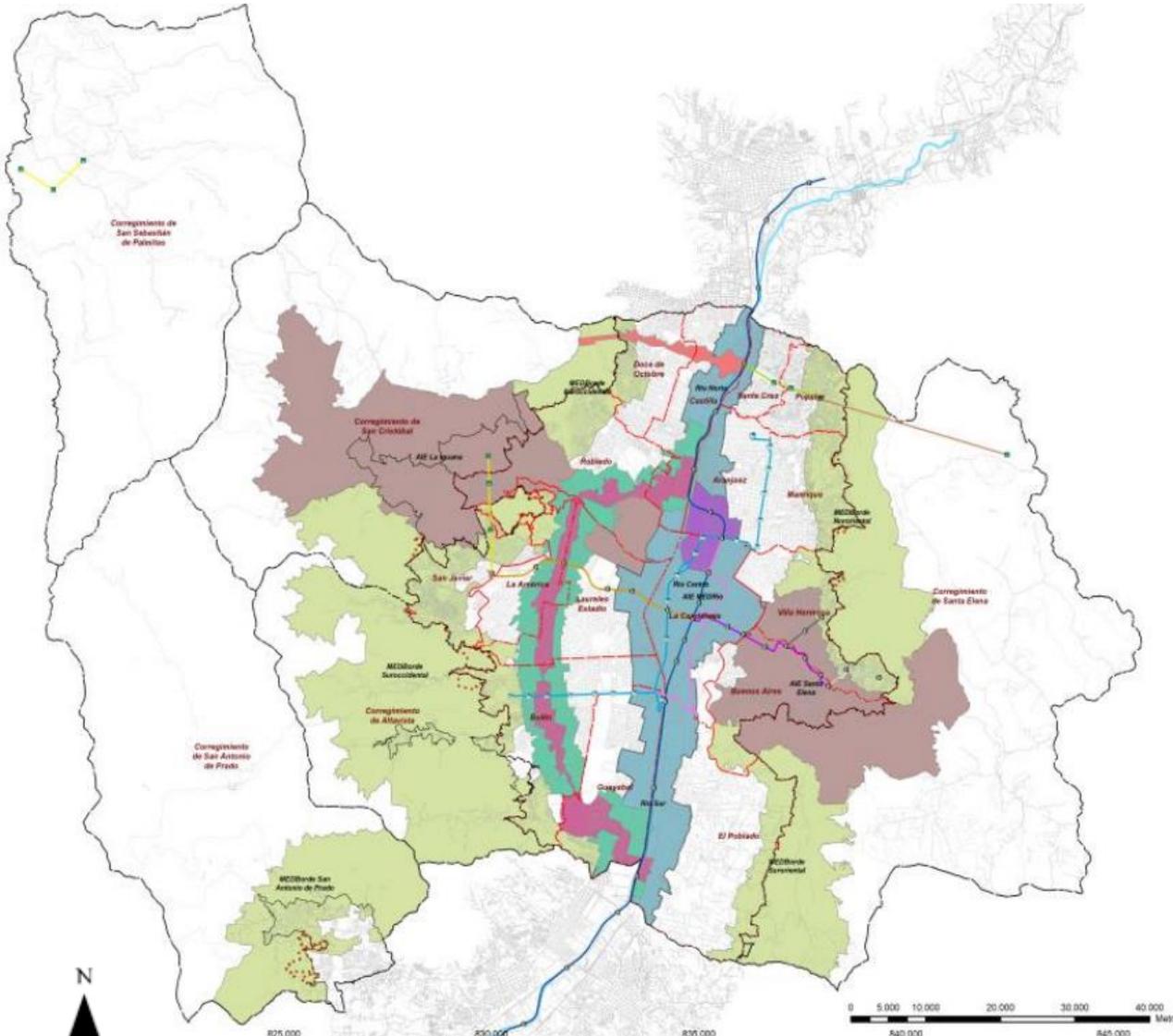
Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación



Aplicación del instrumento Anuncio de proyecto, programa u obra

Los instrumentos de intervención le han aportado a la **concreción del marco estratégico del POT**, no obstante, en el ejercicio de evaluación del mediano plazo del POT se afirma que **es requerido que los mismos sean implementados con contundencia por parte de la Administración Distrital y sean valoradas las ventajas y desventajas de la utilización de estos** para la ejecución de los proyectos que consolidan los sistemas físico espaciales del POT. *(Tomado de: Informe Seguimiento y evaluación del Sistema de Gestión para la Equidad Territorial del Plan de Ordenamiento Territorial, 2023.)*



- Metrocable Picacho (Decreto 317 de 2016)
- Distro Medellinnovation (Decreto 1483 de 2015)
- Área Intervención Metro de La 80 (Decretos 1189 y 1190 de 2016)
- Área de Influencia Metro de La 80 (Decreto 328 de 2021)
- Áreas de Intervención Estratégica (Decreto 198 de 2018)**
- AIE MEDRio
- AIE MEDBorde Urbano Rural
- AIE Transversalidades La Iguaña y Santa Elena

Fuente: DAP – Subdirección de Planeación Territorial y Estratégica de Ciudad

AVANCE DE SUBSISTEMAS | INTERVENCIÓN DEL SUELO



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación



Vivienda nueva - ISVIMED



Operador urbano en feria expocamacol 2024- ISVIMED



INFORME DE APLICACIÓN DEL INSTRUMENTO ANUNCIO DE PROYECTO, PROGRAMA U OBRA

Dicho informe define los escenarios para la aplicación del instrumento en todo el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, en función de los motivos de utilidad pública señalados en la Ley, son:

- ① **Bancos inmobiliarios**
- ② **Operadores Urbanos – Gestión asociada**
- ③ **Isvimed**



FINANCIACIÓN DEL INSTRUMENTO

Las entidades que ejercen funciones de bancos inmobiliarios en el Distrito **deberán disponer de los recursos para concretar la compra de los inmuebles dentro de los plazos fijados por Ley**, ya sea en sus presupuestos o a partir de aportes de inversionistas.



También podrá en el marco de la disponibilidad y direccionamiento de los recursos provenientes de los instrumentos de financiación que sean aplicables conforme el procedimiento establecido por el Consejo de Direccionamiento Estratégico del POT.

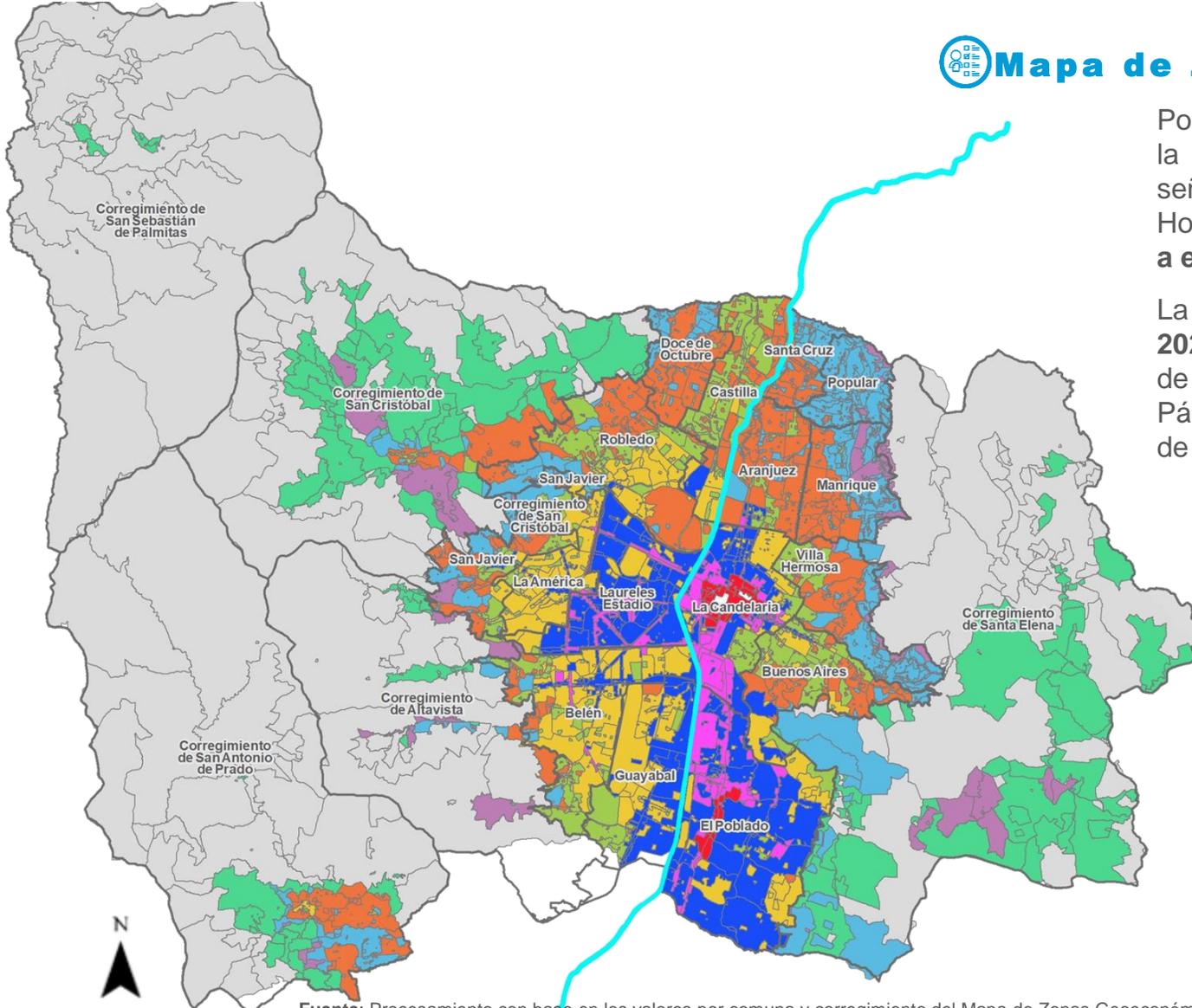
AVANCE DE SUBSISTEMAS

INTERVENCIÓN DEL SUELO



Alcaldía de Medellín
 Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Mapa de Zonas Geoeconómicas Homogéneas



Por disposición del Acuerdo 48 de 2014 debe llevarse a cabo la actualización de los valores de suelo de las zonas señaladas en el Mapa de Zonas Geoeconómicas Homogéneas. **Para la vigencia 2024, se dio cumplimiento a este compromiso.**

La Subsecretaria de Catastro, mediante la **Resolución 202450010484 del 15 de Febrero de 2024** deja a disposición de toda la ciudadanía dicho mapa para su consulta en la Página Web y en los sistemas de información de la Alcaldía de Medellín.

Comportamiento del valor del suelo por m2 promedio para la vigencia 2024

Convenciones

Zonas Geoeconómicas Homogéneas

Valor m2

- 4.207,00 - 55.000,00
- 55.000,01 - 135.603,00
- 135.603,01 - 257.500,00
- 257.500,01 - 443.318,00
- 443.318,01 - 730.170,00
- 730.170,01 - 1.189.134,00
- 1.189.134,01 - 1.961.214,00
- 1.961.214,01 - 2.870.368,00
- 2.870.368,01 - 4.623.348,00
- 4.623.348,01 - 11.239.259,00

vigencia	valor del suelo promedio		
	mínimo (\$/m ²)	máximo (\$/m ²)	promedio (\$/m ²)
2024	\$ 4.207,00	\$ 11.239.259,00	\$ 915.371,09

Fuente: Procesamiento con base en los valores por comuna y corregimiento del Mapa de Zonas Geoeconómicas vigencia 2024 de la Secretaría de Gestión y Control Territorial, Subsecretaría de Catastro.

AVANCE DE SUBSISTEMAS

| FINANCIACIÓN



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

El subsistema de Financiación es el conjunto de instrumentos y decisiones administrativas para la **captación, administración y direccionamiento de los recursos tanto económicos como financieros, que son necesarios para la ejecución de los proyectos y actuaciones urbanísticas asociados a la implementación del POT**, y contenidos en su programa de ejecución.

Art. 499 Acuerdo 48/2014



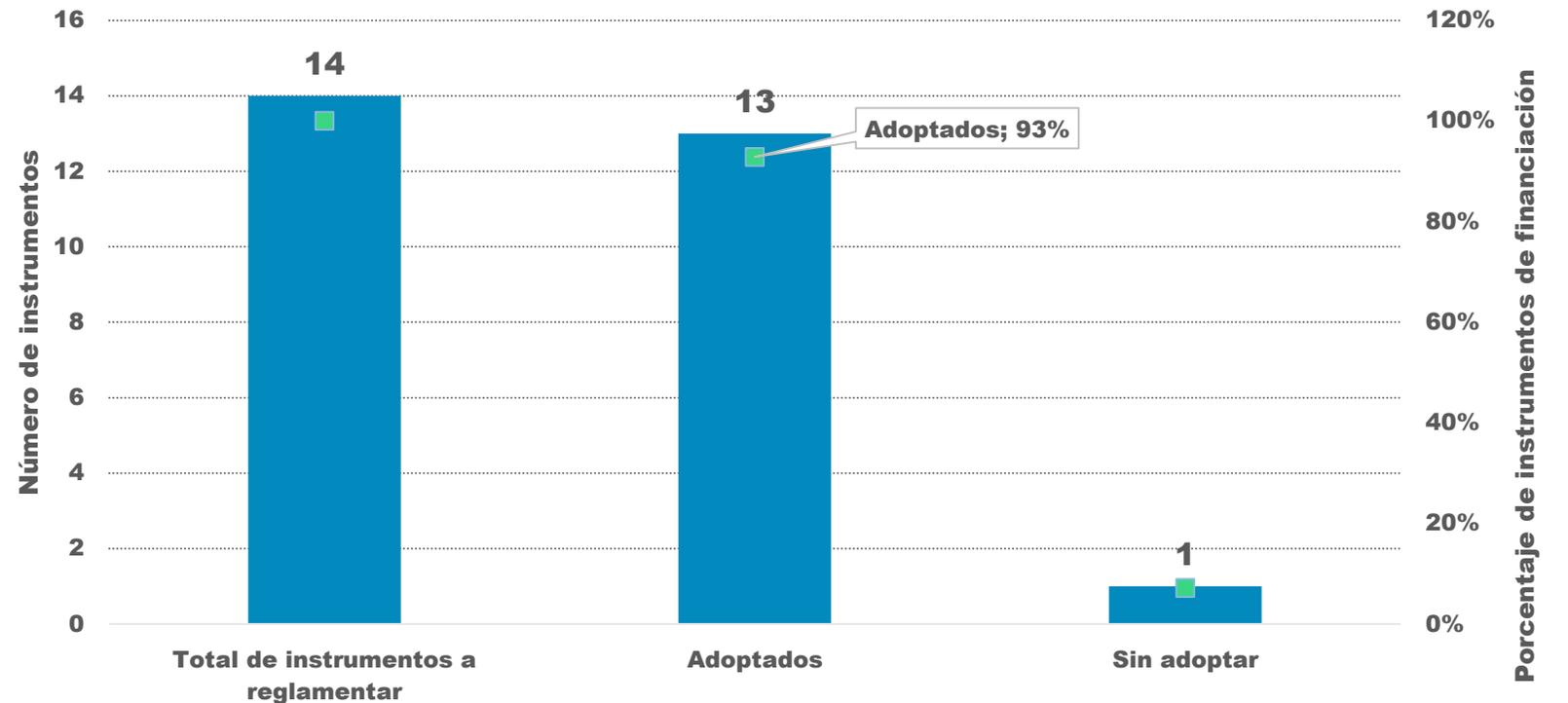
Ecoparque construido con recursos de Obligaciones Urbanísticas- Sala de prensa Alcaldía de Medellín



Buen Comienzo La Colina construido con recursos de Obligaciones Urbanísticas-Sala de prensa Alcaldía de Medellín



Estado de los Instrumentos de Financiación



AVANCE DE SUBSISTEMAS

FINANCIACIÓN



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Se encuentran **adoptados 12 instrumentos de financiación, evidenciándose un avance acumulado en la formulación y adopción de los instrumentos financieros del POT a diciembre 2024, del 99.23%**. Lo anterior considerando que la formulación del instrumento Transferencia de derechos de construcción - Ambiental llegó a un 90%.



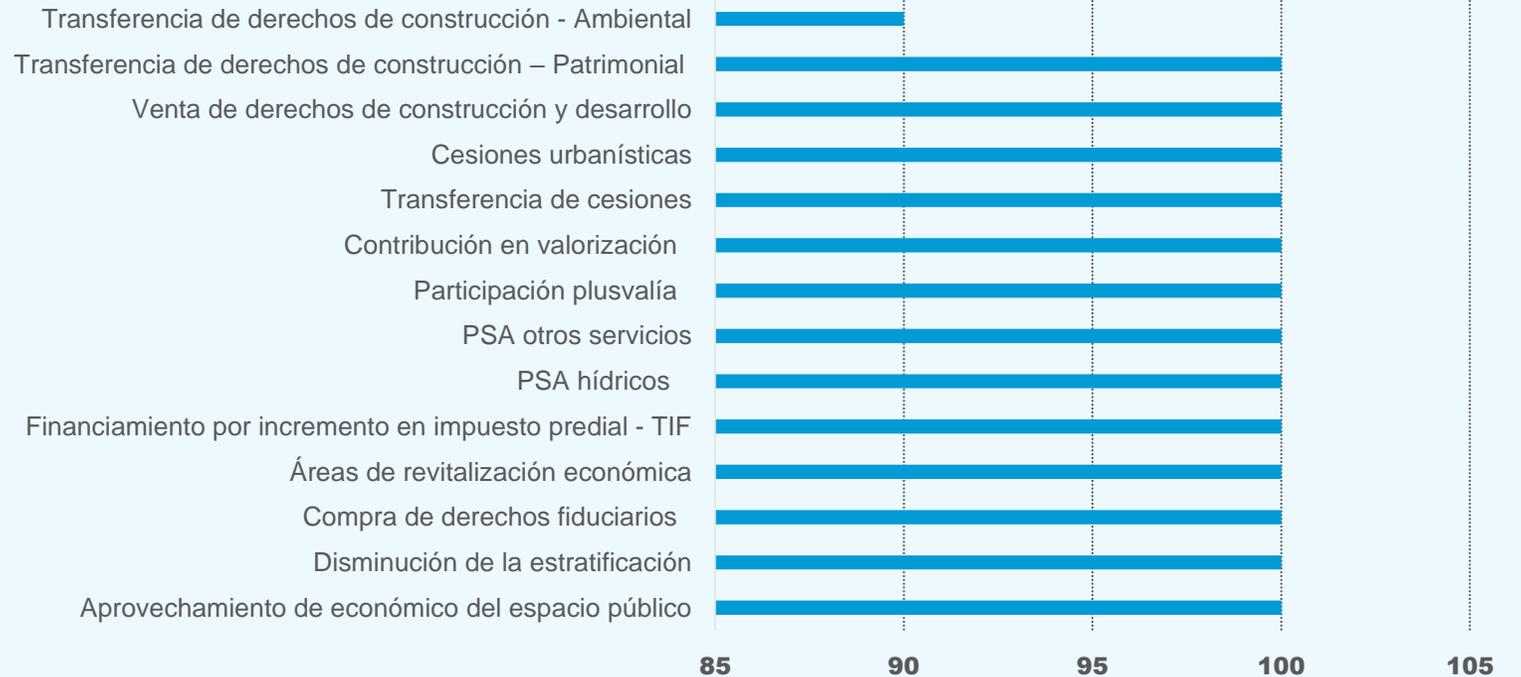
Aprovechamiento económico del espacio público - Sala de prensa Alcaldía de Medellín



Áreas de revitalización económica - Sala de prensa Alcaldía de Medellín



En el Subsistema de Financiación del Plan de Ordenamiento Territorial de Medellín, establecieron 22 instrumentos de financiación para la concreción del modelo de ocupación del Distrito, no obstante, son objeto de reglamentación específica sólo 14 instrumentos:



AVANCE DE SUBSISTEMAS

FINANCIACIÓN



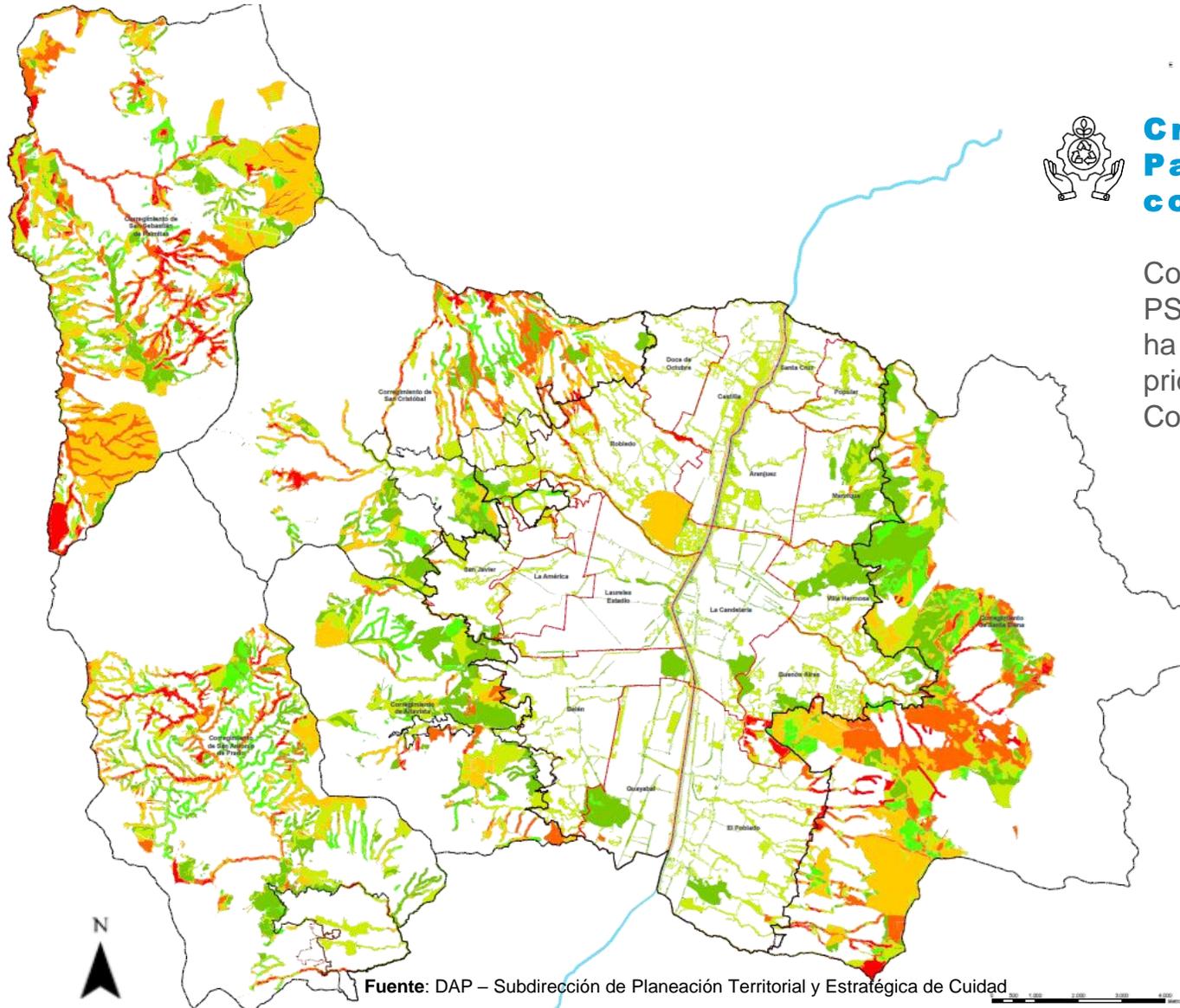
Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

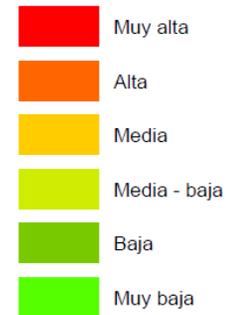


Criterios para la implementación del Pago por Servicios Ambientales para la conservación de la biodiversidad

Con la inclusión del **Decreto 1114 de 2023**, se reglamenta el PSA en sus diferentes modalidades, en la vigencia 2024 se ha desarrollado un proceso de formulación de los criterios de priorización para implementar el PSA en la modalidad de Conservación de Biodiversidad.



Clasificación por grupos de prioridad en el área de enfoque



Fuente: DAP – Subdirección de Planeación Territorial y Estratégica de Ciudad

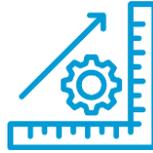
AVANCE DE SUBSISTEMAS

| SISTEMA AMBIENTAL, DE GESTIÓN DE RIESGO Y CAMBIO CLIMÁTICO


Alcaldía de Medellín

 Distrito de
 Ciencia, Tecnología e Innovación

Es el conjunto de decisiones del ordenamiento territorial que tienen por objeto la **prevención y gestión de los riesgos de desastres asociados a eventos naturales de orden ambiental y cambio climático**, así como los riesgos relacionados con la **dinámica de crecimiento de la ciudad**, que pueden generar impactos sociales y económicos en la población.



SU MEDICIÓN Y SEGUIMIENTO SE EFECTÚA A PARTIR DE **33 INDICADORES**:


1
RIESGO AMBIENTAL
17
1
11
21
2
VULNERABILIDAD SOCIAL Y ECONÓMICA
2
0
2
7
3
ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO
4
2
2
5

*Total de proyectos definidos en el articulado y contenidos en el Anexo 6 del Acuerdo 48 de 2014, así como el Documento Técnico de Soporte de la formulación (Parágrafo del Art. 613 del Acuerdo 48 de 2014). El estado ejecutado o en ejecución incluye avances del corto y el mediano plazo.



AVANCE DE SUBSISTEMAS

| SISTEMA AMBIENTAL, DE GESTIÓN DE RIESGO Y CAMBIO CLIMÁTICO



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

<p> Riesgo ambiental</p>	<p>11 Sistemas de Alerta Temprana Comunitaria - SATC</p> <p>Se alcanzan al cierre del 2024, articuladamente con el AMVA, con el nuevo SATC en el barrio Alejandro Echavarría, beneficiado 100 viviendas y 400 personas.</p>	<p>Alcanzamos el 68%</p> <p>Estudios de riesgo de detalle realizados en polígonos con condición de riesgo en áreas objeto de Planes de Legalización y Regularización Urbanística-PLRU-.</p>	<p>Reto</p> <p>Ejecutar medidas de mitigación estructurales y no estructurales en Zonas de Alto Riesgo Mitigable y No Mitigables, a través de la destinación presupuestal y el trabajo articulado dentro de la administración distrital.</p>
<p> Vulnerabilidad social y económica</p>	<p>Implementación – PPPMAEP-</p> <p>La Política Pública de Protección a Moradores (PPPMAEP) se encuentra en ejecución en los proyectos piloto del Metro de la 80, Rinconcito Ecuatoriano, Carabobo Norte - Tramo 3 y en Parques del Norte.</p>	<p>Compensaciones- PPPMAEP-</p> <p>Aplicación de la Política Pública de Protección a Moradores (PPPMAEP) alcanzando un pago en compensaciones de \$185.656 millones de pesos en los proyectos: Metro de la 80, Carabobo Norte y Parques del Río Norte.</p>	<p>Reto</p> <p>Adoptar el protocolo para el recaudo y destinación de las cargas sociales y aplicar la política satisfactoriamente antes, durante y después de la intervención.</p>
<p> Adaptación al Cambio Climático</p>	<p>Implementación del Plan de Acción Climática</p> <p>En el Plan de Desarrollo Distrital se identifican 32 programas que contribuirán al desarrollo de 27 de las acciones definidas en el PAC, para lograr una reducción progresiva de las emisiones de GEI y el aumento de la capacidad de adaptación.</p>	<p>1.409.384 millones COP</p> <p>Invertidos en el 2024 para la ejecución de proyectos con incidencia en la reducción de emisiones, adaptación, y habilitantes con énfasis en desarrollo institucional, vocacional o educativo.</p>	<p>Reto</p> <p>Implementar las acciones del PAC derivadas del POT: consolidar el modelo de ocupación de ciudad compacta, implementar acciones de mejoramiento integral de barrios, y mejorar y aumentar las áreas del sistema de espacio público</p>

AVANCE DE SUBSISTEMAS | RIESGO AMBIENTAL



DAGRDR entrega recomendaciones por aumento de temperatura y de incendios forestales - Sala de prensa Alcaldía de Medellín



Visitas de inspección de riesgo -Sala de prensa Alcaldía de Medellín

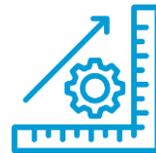


Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

El propósito principal de la gestión del riesgo ambiental es **aumentar el conocimiento** y desde los alcances del POT, apoyar la **formulación de acciones para la reducción de los eventos físicos naturales que pueden originar desastres con riesgo** para la vida e integridad de las personas. Se fundamenta en los criterios de urbanismo sostenible que promuevan el modelo de ciudad compacta, con el fin de minimizar necesidades de transporte, emisiones contaminantes y frenar el crecimiento urbano hacia las periferias, consideradas altamente inestables y en condiciones de riesgo.

Art. 546 Acuerdo 48/2014



EL SEGUIMIENTO DE ESTE SUBSISTEMA SE REALIZA A PARTIR DE 4 PROGRAMAS:

- ① **Conocimiento en Gestión del Riesgo**
- ② **Gestión del Riesgo**
- ③ **Riesgo Tecnológico**
- ④ **Mitigación y Adaptación al Cambio Climático en Riesgo Ambiental**

SITUACIONES, LOGROS Y RETOS

RIESGO AMBIENTAL



1 muerte

Ocurrida asociada a eventos causados por **fenómenos de origen natural o antrópico**



68%

Avance en estudios de **riesgo de detalle** en polígonos categorizados como zonas con condición de riesgo y objeto de PLRU



878

Total de **estaciones de monitoreo ambiental** del Sistema de Alerta Temprana del Valle de Aburrá



43%

Avance en estudios de riesgo de detalle en polígonos categorizados como **zonas con condición de riesgo** en todo el Distrito



0

Eventos naturales o antrópicos que originaron desastres



2.646

Hogares accedieron al **Subsidio Distrital de Arrendamiento Temporal (SDAT)**



INDICADORES RELEVANTES



Alcaldía de Medellín

Distrito de

Ciencia, Tecnología e Innovación



SITUACIONES, LOGROS Y RETOS

RIESGO AMBIENTAL

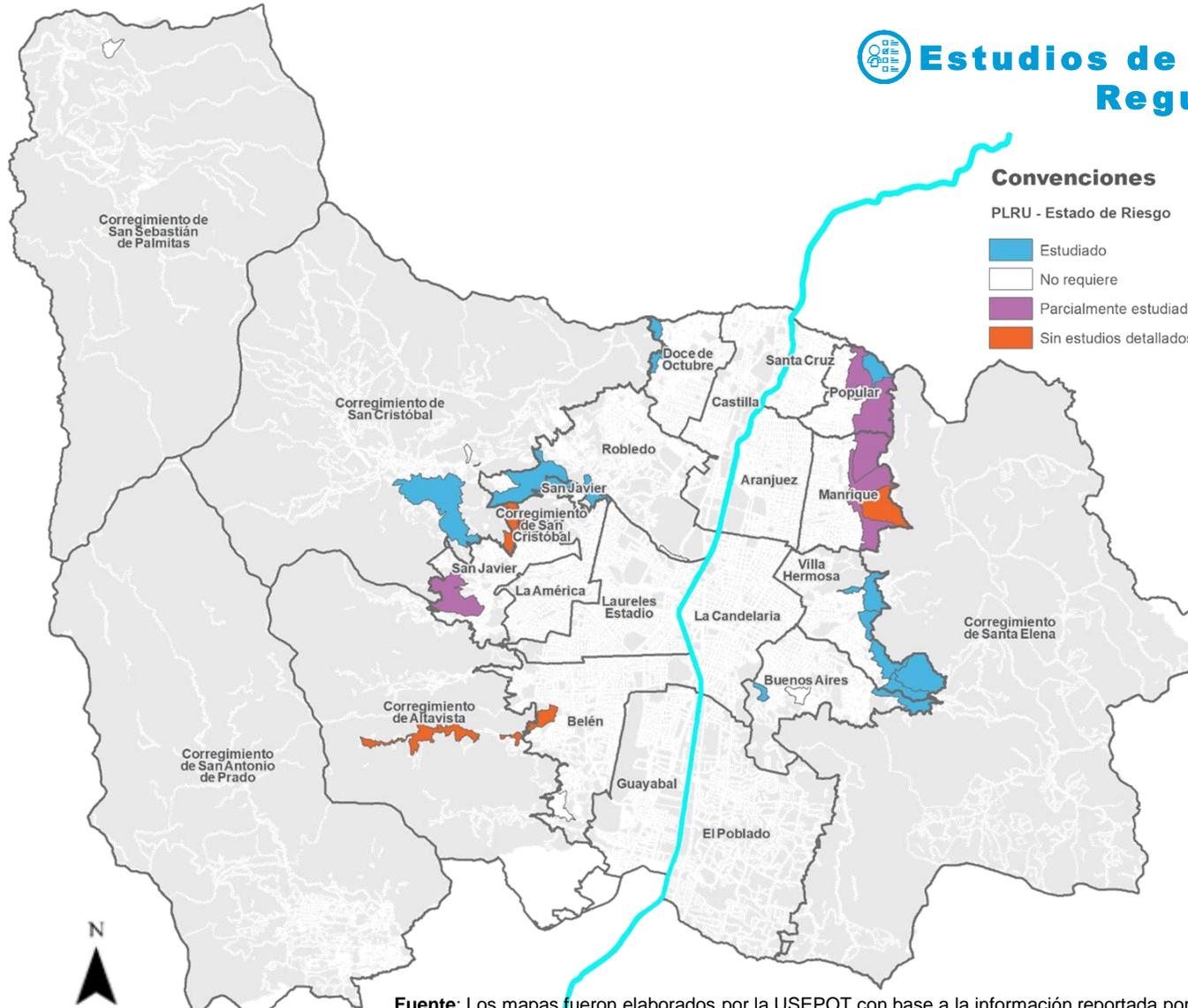


Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación



Estudios de detalle en Planes de Legalización y Regularización Urbanística - PLRU 2024



Estado de estudios de riesgo de detalle 2014-2024

COMPLETADOS

Polígonos de tratamiento objeto de PLRU para los cuales han sido estudiados la totalidad de zonas con condición de riesgo. Estos polígonos se encuentran ubicados en la transversalidad La Iguaná, transversalidad Santa Elena, BUR Nororiental y BUR Noroccidental.

AVANCE PARCIAL

Polígonos de tratamiento objeto de PLRU para los cuales han sido estudiadas parte de las zonas con condición de riesgo. Estos polígonos se encuentran ubicados el BUR Nororiental y BUR suroccidental.

SIN AVANCE

Polígonos de tratamiento objeto de PLRU requieren de la realización de estudios de riesgo de detalle que permitan el desarrollo de este instrumento. Se encuentran ubicados en el BUR Nororiental y BUR suroccidental.

NO REQUERIDOS

Estos polígonos de tratamiento son objeto de PLRU; pero para su desarrollo no se requieren estudios de riesgo de detalle, dado que dentro de su área de influencia no se encuentran delimitados polígonos de zonas con condición de riesgo.

Nota: Los últimos estudios realizados en polígonos objeto de PLRU fueron aprobados en el año 2022.

Fuente: Los mapas fueron elaborados por la USEPOT, con base a la información reportada por las dependencias.

AVANCE DE SUBSISTEMAS | VULNERABILIDAD SOCIAL Y ECONÓMICA



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación



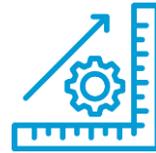
Render Metro de la 80- Sala de prensa Alcaldía de Medellín



Atención a propietarios en la Feria de Servicios del Metro de la 80- Sala de prensa Alcaldía de Medellín

Este subsistema se compone de aquel conjunto de decisiones del ordenamiento territorial que tienen por objeto la **prevención y gestión de los riesgos de desastres asociados a la dinámica de crecimiento de la ciudad**, que pueden generar impactos sociales y económicos.

Art. 573 Acuerdo 48/2014



EL SEGUIMIENTO DE ESTE SUBSISTEMA SE REALIZA A PARTIR DE
2 PROGRAMAS:

- ① **Política Pública de Protección a Moradores y Actividades Económicas y Productivas**
- ② **Protección a Moradores y Actividades Económicas y Productivas**

Se establece la **Política Pública de Protección a Moradores, Actividades Económicas y Productivas (PPPMAEP)**, con el fin de atender las complejidades socio-económicas y socio-culturales presentes en el territorio, así como buscar la prelación de los derechos de la comunidad con respecto a los impactos inherentes de obras públicas e intervenciones urbanísticas. Se adoptó mediante el **Acuerdo 145 de 2019** y se reglamentó por el **Decreto 0818 de 2021**. Los **ámbitos territoriales** en los que actúa son 4:

- | | |
|---|---|
| Ⓐ Mejoramiento integral de los barrios | Ⓒ Obras de gestión del riesgo |
| Ⓑ Obra Pública | Ⓓ Proyectos de renovación urbana |

SITUACIONES, LOGROS Y RETOS

VULNERABILIDAD SOCIAL Y ECONÓMICA



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Implementación de la Política Pública De Protección a Moradores y Actividades Productivas y Económicas -PPPMAEP-

La PPPMAEP se encuentra en ejecución en los proyectos piloto del **Metro de la 80, Rinconcito Ecuatoriano, Carabobo Norte - Tramo 3 y en Parques del Norte**. En el marco de aplicación del Decreto 0818 de 2021 contempla tres momentos de aplicación: antes, durante y después de la intervención.



Se han pagado **\$185.656 mil COP en compensaciones** enmarcadas en la aplicación del Decreto 0818 de 202 de la Política Pública de Protección a Moradores.



Se inició la **implementación de la PPPMAEP**, alcanzando 76 unidades sociales y/o económicas objeto de reasentamiento en la obra Metro de la 80.



No se ha implementado la PPPMAEP en planes parciales de renovación urbana, dado que se requiere la reglamentación de las cargas sociales.



Se encuentra en **proceso de reglamentación las cargas sociales**; por tanto, aún no existe un instrumento que nos permita definir el protocolo para el recaudo y destinación de las cargas sociales.

SITUACIONES, LOGROS Y RETOS

| ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO



Alcaldía de Medellín

Distrito de

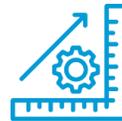
Ciencia, Tecnología e Innovación



Muro verde CAD- Sala de prensa Alcaldía de Medellín

La mitigación de los efectos del cambio climático requerirá acciones con el fin de enfrentar tanto sus causas como sus efectos. Desde el POT se pretende **disminuir los riesgos de desastres, las emisiones de Carbono Equivalente, aumentar la captura del mismo**, y a la vez, consolidar la Estructura Ecológica Principal.

Art. 578 Y 579 Acuerdo 48/2014



EL SEGUIMIENTO DE ESTE SUBSISTEMA SE REALIZA A PARTIR DE 3 PROGRAMAS:

- ① **Cambio Climático**
- ② **Desarrollo bajo en carbono**
- ③ **Mitigación y Adaptación al Cambio Climático**



Medellín retorna a comité directivo de la red global C40 - Sala de prensa Alcaldía de Medellín

SITUACIONES, LOGROS Y RETOS

ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO



SECTORES ESTRATÉGICOS / PLAN DE ACCIÓN CLIMÁTICA



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

En el marco de las estrategias, el Plan de Ordenamiento Territorial establece la formulación del **Plan de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático**, motivo por el cual se formula el Plan de Acción Climática Medellín (PAC) 2020-2050. El PAC se implementará a través de acciones que den respuesta a 7 sectores estratégicos.

El PDD 2024-2027, incorpora como parte de sus anexos la matriz de articulación entre el Plan de Acción Climática 2020-2050 y el Plan de Desarrollo, la cual permite identificar **32 programas que contribuirán al desarrollo de 27 de las acciones definidas en el PAC.**

Se estima que **durante 2024 se ejecutaron 81 proyectos**, 46 de los cuales corresponden a proyectos con efectos en materia de adaptación; 18 proyectos con incidencia en la reducción de emisiones; y 17 proyectos habilitantes con énfasis en el desarrollo institucional, vocacional o educativo, para un total de 1.409.384 millones de pesos colombianos.

SITUACIONES, LOGROS Y RETOS

ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO



Alcaldía de Medellín

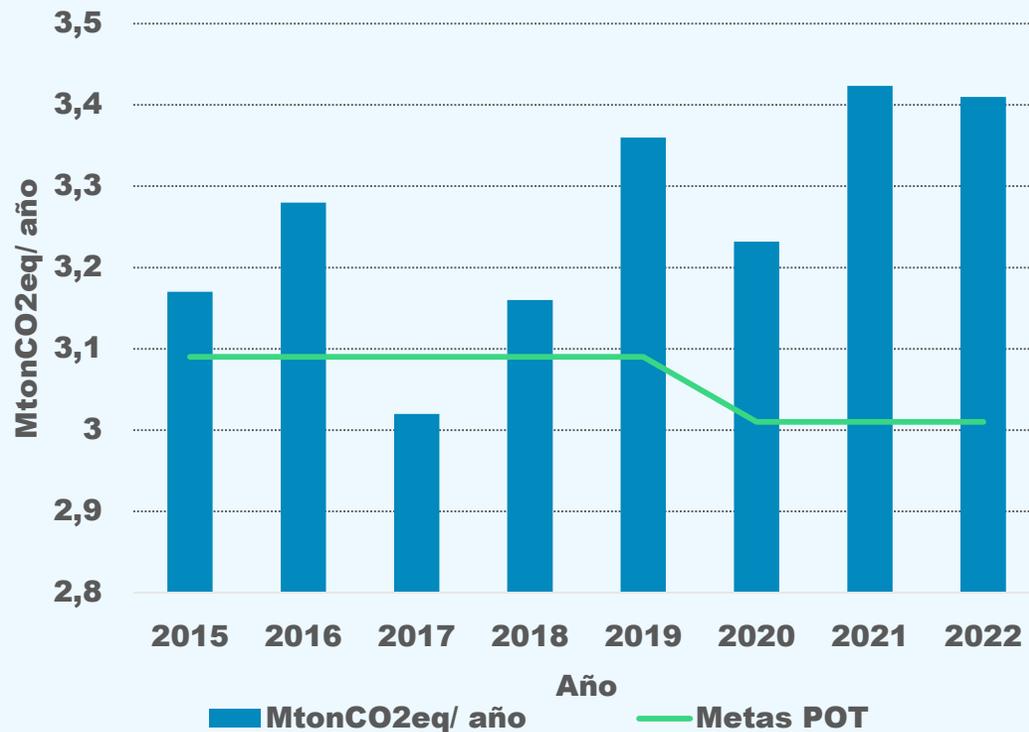
Distrito de

Ciencia, Tecnología e Innovación

El Inventario de Gases de Efecto Invernadero (GEI) deberá ser actualizado bianualmente, por ende, se tiene como último dato disponible **3,41 MtonCO₂eq/año en el 2022**. Hasta ahora el indicador no muestra la tendencia decreciente deseada para alcanzar la meta de reducción de emisiones a 2,74 MtonCO₂eq/año para el 2027.



EMISIONES ANUALES DE CO₂EQ EN LOS SECTORES ENERGÍA ESTACIONARIA, TRANSPORTE Y RESIDUOS



De acuerdo con los resultados del Inventario de emisiones de Gases Efecto Invernadero de Medellín 2022, llevado a cabo por la Secretaría de Medio Ambiente, el **sector transporte posee la mayor generación de emisiones de GEI** en los límites del inventario. Estos resultados confirman la relevancia de desarrollar de acciones para promover la electrificación del transporte privado, el cambio modal, el desarrollo de mecanismos de gestión de la demanda, entre otro tipo de estrategias.

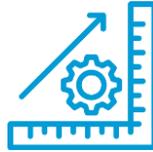
Adicionalmente, para el sector residuos se vuelve crucial la implementación de estrategias efectivas para el compostaje o el reciclaje, además de fortalecer la gestión de residuos orgánicos que pueden ser objeto de tratamiento.

AVANCE DE SUBSISTEMAS

| SISTEMA PARTICIPATIVO E INSTITUCIONAL

Este sistema está constituido por los **actores y entidades públicas y privadas** que intervienen y contribuyen al ordenamiento del territorio.

En este se concreta la administración, mantenimiento, inversión, gestión y **ejecución de los recursos** provenientes de los instrumentos de gestión del Sistema de gestión para la Equidad.



SU MEDICIÓN Y SEGUIMIENTO SE EFECTÚA A PARTIR DE 68 INDICADORES:



①

GESTIÓN DE LOS INSTRUMENTOS

17

10

7

41

②

GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y PARTICIPACIÓN

8

14

2

17

③

SEGUIMIENTO Y CONTROL

6

4

2

10

*Total de proyectos definidos en el articulado y contenidos en el Anexo 6 del Acuerdo 48 de 2014, así como el Documento Técnico de Soporte de la formulación (Parágrafo del Art. 613 del Acuerdo 48 de 2014). El estado ejecutado o en ejecución incluye avances del corto y el mediano plazo.



SITUACIONES, LOGROS Y RETOS

| SISTEMA PARTICIPATIVO E INSTITUCIONAL



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

<p>Gestión de Instrumentos</p>	<p>Promoción del sistema regional de reparto equitativo de cargas y beneficios.</p> <p>Incorporación del sistema regional en un 100% en los instrumentos de planificación y gestión como son: El POT, el PEMOT y el Plan de Gestión Metropolitano 2024 – 2027.</p>	<p>Predios compensados por la transferencia de derechos de construcción y desarrollo</p> <p>De los 8 predios priorizados por el Consejo de Direccionamiento Estratégico para transferencia de derechos de construcción y desarrollo, se encuentran compensados 2: la Casa Ángel y la Casa Holguín (70% y 100% de ejecución)</p>	<p>Reto</p> <p>Continuar fortaleciendo la operación y funcionamiento del Consejo de Direccionamiento del POT</p>
<p>Gestión del Conocimiento y participación</p>	<p>60 capacitaciones</p> <p>Para grupos de ciudadanos que son multiplicadores en sus comunidades, a través de talleres de formación en competencias emocionales y transformación de conflictos.</p>	<p>48 estrategias</p> <p>De formación en las diferentes comunas y corregimientos del Distrito, para incentivar las conversaciones de ciudad en torno a la revisión y ajuste del POT. Adicionalmente, se realizaron 10 células sectoriales para este mismo fin.</p>	<p>Reto</p> <p>Fortalecer y promocionar una cultura de participación ciudadana en todas las etapas de la revisión y ajuste de mediano plazo del POT.</p>
<p>Seguimiento y Control</p>	<p>Controles de calidad a expediente de licencias urbanísticas</p> <p>Avanza en un 10,11% la intervención, organización, digitalización y controles de calidad de los expedientes de las licencias urbanísticas, con relación a la línea base de 470.000 licencias.</p>	<p>100 % Cumplimiento</p> <p>En la entrada de operación del sistema de información para el seguimiento a las curadurías urbanas, de acuerdo a los requerimientos establecidos por la Secretaria de Gestión y Control Territorial.</p>	<p>Reto</p> <p>Aumentar la cantidad de proyectos licenciados que son revisados por la subsecretaría de control urbanístico.</p>



AVANCE DE SUBSISTEMAS

| GESTIÓN DE LOS INSTRUMENTOS



Alcaldía de Medellín

Distrito de

Ciencia, Tecnología e Innovación



Operadores Urbanos - Sala de prensa Alcaldía de Medellín

Comprende la consolidación del soporte institucional y el modelo de gestión con el cual se implementa el **Sistema de Gestión para la Equidad Territorial**. Se compone de direccionamiento estratégico, planificación complementaria y la articulación de los anteriores con los **instrumentos de intervención del suelo y financiación**.

Art. 587 Acuerdo 48/2014



Operadores urbanos - Sala de prensa Alcaldía de Medellín



COMPONENTE DE LA GESTIÓN DE LOS INSTRUMENTOS

3 COMPONENTES:

- ① Elemento de dirección estratégica
- ② Elemento de planificación territorial
- ③ Elemento de operación

AVANCE DE SUBSISTEMAS

* GESTIÓN DE LOS INSTRUMENTOS



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación



Ruta N – Sala de prensa Alcaldía de Medellín



Intervención de bienes inmuebles de interés cultural y de valor patrimonial y áreas de influencia.

Durante el año 2024, se intervinieron **6.644,36 m²** a bienes inmuebles de interés cultural (BIC) y sus áreas de influencia en acciones para su conservación, mantenimiento o mejora.

Se entregaron las cualificaciones de fachada de Ed. Gutenberg, Edificio Vásquez y Ruta N.



Protección del patrimonio cultural inmueble y sus áreas de influencia privada y/o públicas.

Se ejecutaron **323,767 millones de pesos** durante el año 2024, en proyectos de transferencias patrimoniales, como gasto ejecutado para la protección del patrimonio y la compensación de cargas urbanísticas en los BIC del barrio Prado centro de Medellín.



BIC en el barrio Prado – Sala de prensa Alcaldía de Medellín

AVANCE DE SUBSISTEMAS | GESTIÓN DE LOS INSTRUMENTOS



Panorámica de Medellín – Sala de prensa Alcaldía de Medellín



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación



Instrumentos de financiación reglamentados que son aplicados

A diciembre 2024, en el Distrito de Medellín **se han implementado 11 instrumentos de financiación (33%)**.

En este mismo año, se recaudaron **33.136,56 mil COP** provenientes de los instrumentos de financiación del POT (Venta de derechos de construcción y desarrollo, Cesiones urbanísticas y transferencia de cesiones, Contribución en Valorización, Participación en plusvalía, Pago por Servicios Ambientales y Servicios Hídricos, Disminución y/o Asimilación de la Estratificación, Aprovechamiento Económico de espacio público, Beneficios Tributarios, Transferencia de Derechos Patrimonial, Áreas de revitalización económica, y Compra de derechos fiduciarios).



Estructura de Operatividad del Sistema de Gestión para la Equidad Territorial en proceso de conformación

Para el 2024 se alcanza un avance acumulado de 91,8% en la estructura de operatividad del sistema de gestión para la equidad territorial. El avance de esta vigencia corresponde al adelanto en el proceso de **creación del fondo de gestión y financiación del POT**.



Panorámica de Medellín – Sala de prensa Alcaldía de Medellín

AVANCE DE SUBSISTEMAS

GESTIÓN DE LOS INSTRUMENTOS



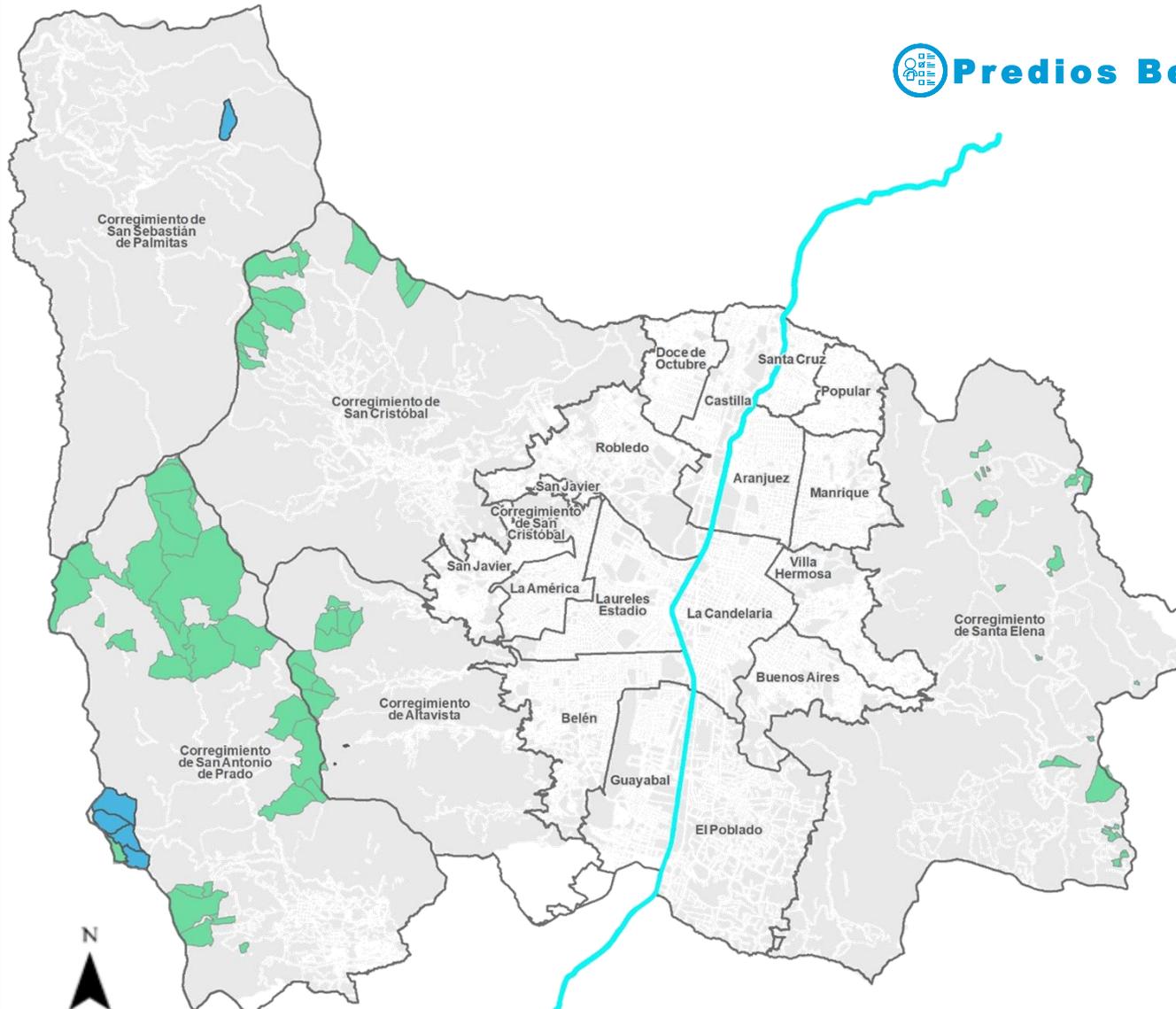
Alcaldía de Medellín

Distrito de

Ciencia, Tecnología e Innovación



Predios Beneficiados en el Esquema de Pagos por Servicios Ambientales



Referente al instrumento de Pago por Servicios Ambientales compensados en la modalidad de servicios hídricos, al año 2024, dos predios salieron del esquema de PSA debido a que el distrito los compró, pasando de 83 predios en 2023 a 81 en 2024. Estos predios se localizan en el Corregimiento de San Antonio de Prado.

A partir de la **firma de los acuerdos** de conservación y restauración ambiental para la protección del recurso hídrico, a través del instrumento se generaron **incentivos** que permitieron su conservación y/o recuperación.

Convenciones

- Area Adquirida en 2024
- Predios con EsquemaPSA

Fuente: Los mapas fueron elaborados por la USEPOT, con base a la información reportada por las dependencias.

AVANCE DE SUBSISTEMAS

| GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y PARTICIPACIÓN



Referentes – Expocultura 2018 – Sala de prensa Alcaldía de Medellín



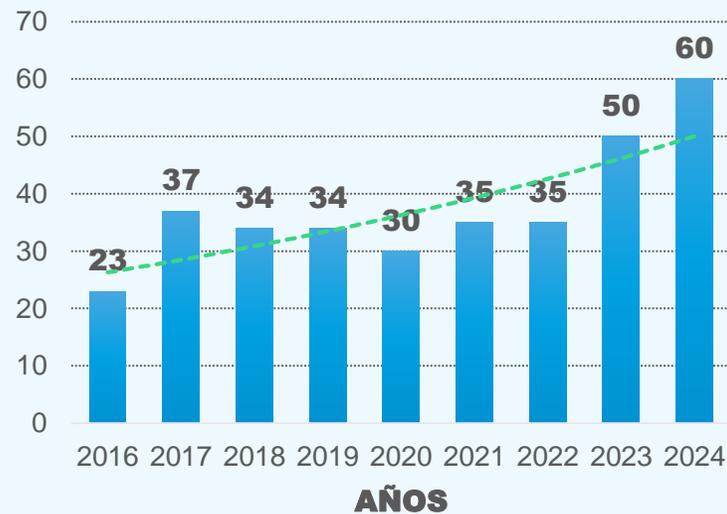
Referentes – Expocultura 2018 – Sala de prensa Alcaldía de Medellín



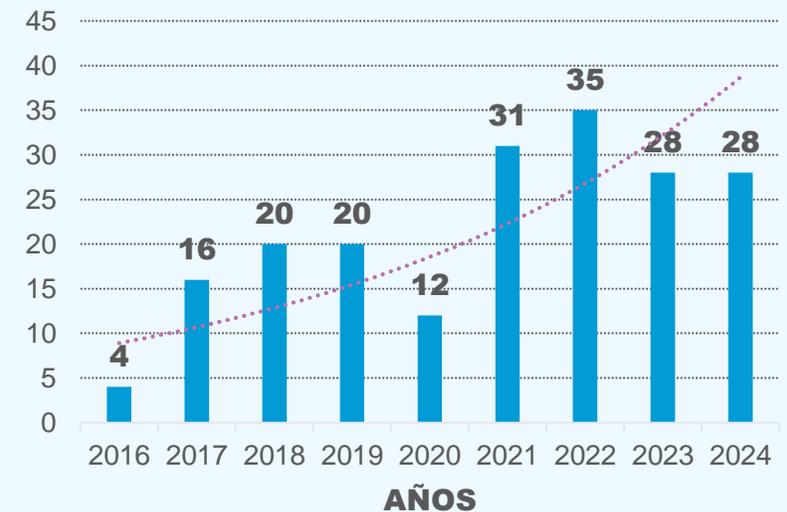
Este subsistema está conformado por dos componentes: **Gestión del conocimiento**, cuyo objetivo es crear, divulgar y aplicar el conocimiento existente sobre el Plan de Ordenamiento Territorial y **participación**, que tiene como objetivo incorporar normas, instrumentos, procedimientos, programas y proyectos con la ciudadanía en la planificación del ordenamiento territorial.

Art. 598 Acuerdo 48/2014

Talleres de formación para la convivencia ciudadana.



Veedurías articuladas en el proceso de gestión del plan de ordenamiento territorial (POT)



AVANCE DE SUBSISTEMAS

| GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y PARTICIPACIÓN



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación



Día Blanco – Sala de prensa Alcaldía de Medellín



Participación de la ciudadanía en procesos y eventos del plan de ordenamiento territorial (POT)

Se atendieron aproximadamente 928 participantes en diferentes eventos de socialización del POT y el inicio de su proceso de revisión y ajuste de mediano plazo.



Instancias Sociales del Departamento Administrativo de Gestión del Riesgo de Desastres -DAGR, preparados y capacitados en gestión del riesgo

Se realizaron 20 asesorías a entidades y organizaciones públicas y privadas de los sectores comercial, industrial y de servicios en temas relacionados con los Decretos 2157 del 2017 y 1072 del 2015 y otros temas relacionados con la Gestión del Riesgo de Desastres.



Espacios ciudadanos generados para promover la apropiación de la estructura ecológica de Medellín.

Se realizó la actividad de El festival de las aves en el Distrito de Medellín, donde el objetivo principal consistió en fomentar la conciencia y el aprecio por la biodiversidad de Medellín, concientizando la conservación y la protección de los ecosistemas donde estas especies prosperan; además se participó en el Evento PreCOP16.



Simulacro nacional de autoprotección – Sala de prensa Alcaldía de Medellín

AVANCE DE SUBSISTEMAS | SEGUIMIENTO Y CONTROL



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

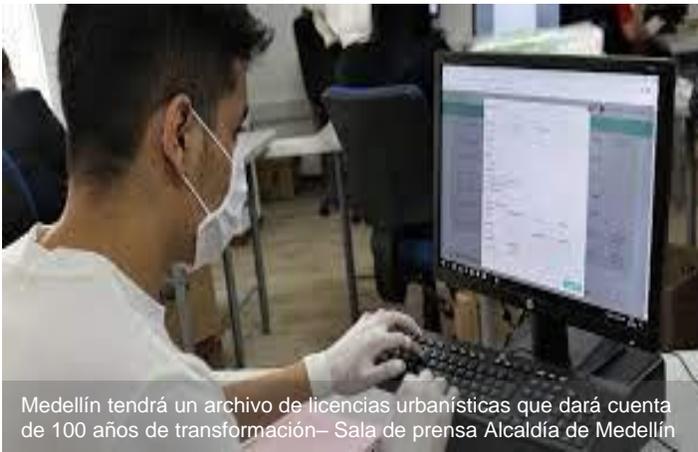


Centro Administrativo Distrital– Sala de prensa Alcaldía de Medellín



Expedientes de licencias urbanísticas, custodiadas en la Administración Distrital.

El cumplimiento se registra al 100%, toda vez que todos los expedientes de licencias entregadas por parte de los curadores urbanos se ingresan a la herramienta visor documental 360 y son custodiados adecuadamente; al terminar 2024 se custodian en **total 479.471 expedientes.**



Medellín tendrá un archivo de licencias urbanísticas que dará cuenta de 100 años de transformación– Sala de prensa Alcaldía de Medellín



Administración documental de los expedientes de las licencias urbanísticas.

El logro de la acción acumulada para el año 2024, en lo que se refiere a la intervención, organización, digitalización y controles de calidad de los expedientes de las licencias urbanísticas, nos muestra un **avance % del 10,11 con relación a la línea base de 470.000 licencias.**

AVANCE DE SUBSISTEMAS | SEGUIMIENTO Y CONTROL



Cumplimiento de la normativa en la ejecución de los proyectos licenciados y revisados por la subsecretaría de control urbanístico.

Durante la vigencia 2024 se cumplió un **9 %**, referente a los **proyectos construidos** de acuerdo a lo licenciado, y que fueron revisados por parte de la Secretaría de Gestión y Control Territorial (incluye solicitudes de autorización de ocupación de inmuebles, o solicitudes de visitas de verificación de obra, entre otras), es de tener en cuenta que este indicador tiene meta de cumplimiento de largo plazo en un 100%.



Medellín ha recuperado 1.000 metros cuadrados de espacio público evitando el loteo ilegal y la estafa inmobiliaria - Sala de prensa Alcaldía de Medellín



Alcaldía de Medellín

Distrito de

Ciencia, Tecnología e Innovación



Unidades de vivienda con autorización de ocupación de inmuebles.

Se reporta un avance de **379 viviendas con autorización de ocupación de inmuebles**, es de tener en cuenta que la información de este indicador está dada por los constructores y/o titulares de licencias conforme a lo contenido en el artículo 6 de la Ley 1796 de 2016 respecto de las Certificaciones Técnicas de Ocupación según el cual dicha documentación será remitida "a las autoridades encargadas de ejercer el control urbano en el municipio o distrito".



Panorámica de Medellín – Sala de prensa Alcaldía de Medellín



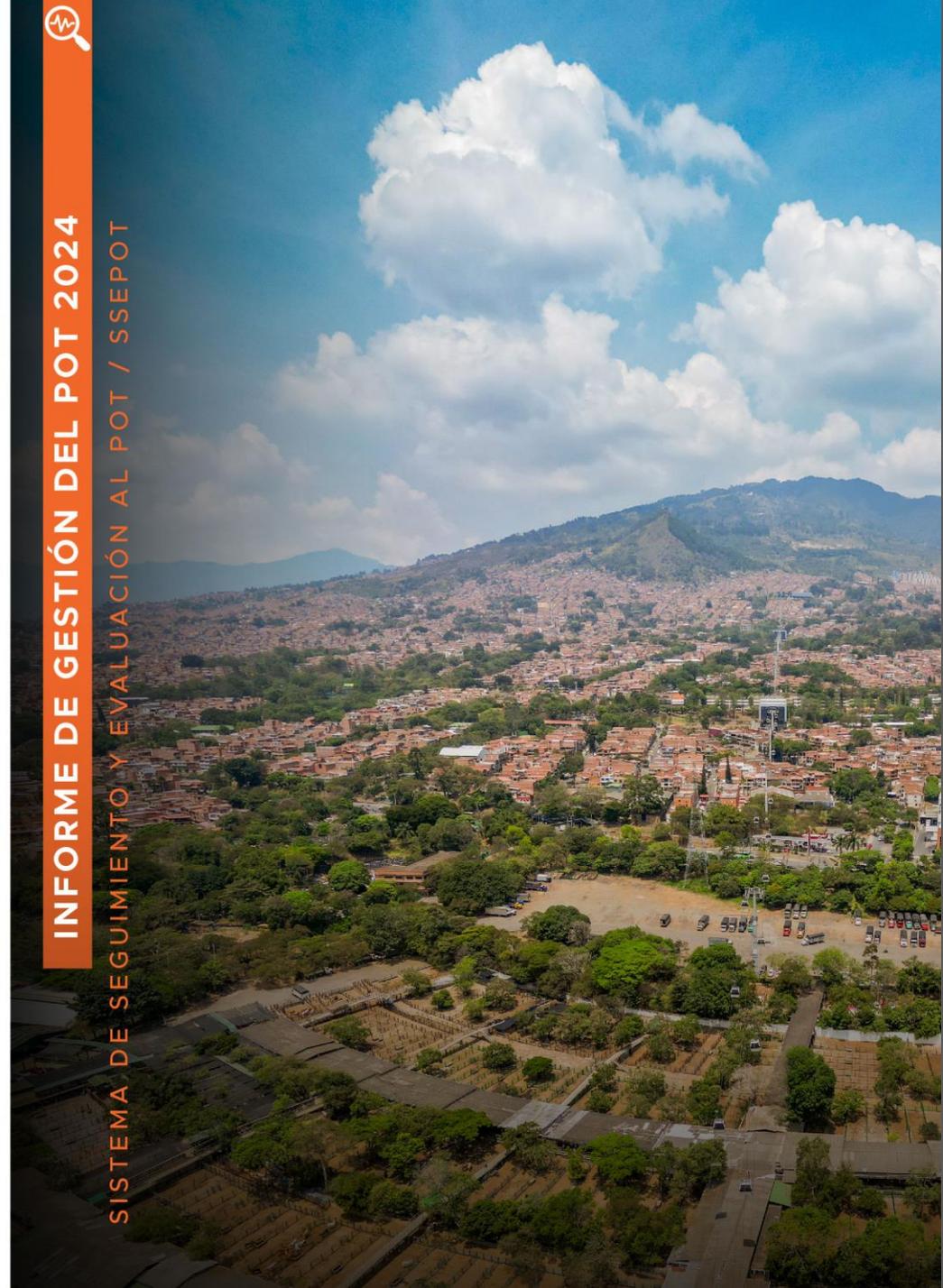
Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

04

DIAGNÓSTICO / CONCERTACIÓN DE INDICADORES

INFORME DE GESTIÓN DEL POT 2024

SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN AL POT / SSEPOT





DIAGNÓSTICO Y CONCERTACIÓN DE INDICADORES

AVANCES PORCENTUALES



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

El sistema de Indicadores del POT está estructurada en **3 elementos transversales y 17 subsistemas; cuenta con el reporte de 30 dependencias, responsables de proporcionar los datos necesarios para el seguimiento del Plan de Ordenamiento Territorial.**



PROCESO DE DEPURACIÓN Y AJUSTE DE LA BATERÍA DE INDICADORES DEL POT

A

Se ajustaron los valores extremos de los indicadores, estableciendo que cualquier avance inferior al 0% se corregiría a 0%, mientras que aquellos que superaban el 100% fueron limitados a este valor. Se revisaron 132 indicadores cuyos valores se mantuvieron sin modificaciones, ya que su información era consistente. Además, se detectaron casos en los que ciertos indicadores marcados como ND (No Disponible) o NA (No Aplica) en reportes anteriores ya estaban cumplidos según observaciones recientes, por lo que se les asignó un avance del 100%.

B

Se ajustaron en el plazo, algunas metas del POT, trasladándolas a 2027 para permitir un cálculo de avance más preciso en 2024.

C

Se identificaron indicadores que no contaban con metas definidas para ningún periodo, lo que dificultaba su medición y seguimiento.

D

Para los indicadores que carecían de datos recientes, se aproximó su último avance registrado con el fin de evitar la falta de información en el análisis.

E

Algunas dependencias solicitaron reformular indicadores debido a inconsistencias metodológicas.

Tras la depuración, el sistema de Indicadores pasó de **442 a 431 indicadores activos**, lo que representó una reducción del **2.5%** del total inicial.

En conclusión, si bien la depuración permitió optimizar el sistema de Indicadores eliminando datos inconsistentes o sin utilidad operativa, el bajo nivel de avance sigue representando un reto significativo. Se recomienda fortalecer el monitoreo, aplicar estrategias correctivas y priorizar aquellos indicadores con menor avance para garantizar el cumplimiento de la planificación territorial y mejorar la efectividad en la ejecución del POT.



DIAGNÓSTICO Y CONCERTACIÓN DE INDICADORES

AVANCE POR SUBSISTEMAS



SISTEMAS TRANSVERSALES	32	53,57%
	Indicadores	Avance %
Clasificación del Suelo	1	0
Estructura Ecológica	27	59,79
Áreas de Amenaza y Riesgo	4	25

SISTEMAS FÍSICO ESPACIALES

SISTEMA PÚBLICO Y COLECTIVO	161	40,75%
	Indicadores	Avance %
Espacio Público de Esparcimiento y Encuentro	20	46,36
Equipamientos Colectivos	26	23,79
Servicios Públicos	28	66,08
Patrimonio Cultural Inmueble	7	21,43
Movilidad	80	37,68

SISTEMA DE OCUPACIÓN	115	16,25%
	Indicadores	Avance %
Centralidades	10	0
Habitacional	43	19,12
Tratamientos, Usos, Aprovechamientos y Obligaciones	62	16,89

SISTEMAS INSTITUCIONALES Y DE GESTIÓN

SISTEMA DE GESTIÓN PARA LA EQUIDAD TERRITORIAL	22	61,45%
	Indicadores	Avance %
Planificación Complementaria	11	42,52
Intervención del Suelo	5	77,00
Financiación	6	83,21

SISTEMA AMBIENTAL, DE GESTIÓN DE RIESGO Y CAMBIO CLIMÁTICO	33	50,69%
	Indicadores	Avance %
Riesgo Ambiental	21	44,19
Vulnerabilidad Social y Económica	7	44,63
Adaptación al Cambio Climático	5	86,51

SISTEMA DE PARTICIPATIVO E INSTITUCIONAL	68	39,08%
	Indicadores	Avance %
Gestión de los Instrumentos	41	25,67
Gestión del Conocimiento y la Participación	17	69,74
Seguimiento y Control	10	41,91



DIAGNÓSTICO Y CONCERTACIÓN DE INDICADORES

DISTRIBUCIÓN GENERAL DE INDICADORES ACTIVOS

El avance ponderado para los 431 indicadores activos en el sistema de Indicadores del POT es del **36,9%**, considerando un peso del **70%** para los **indicadores físico-espaciales** y un **30%** para los **indicadores institucionales y de gestión**. Aunque se ha optimizado el sistema, el progreso sigue siendo moderado, lo que resalta la necesidad de reforzar el seguimiento y la gestión estratégica para garantizar el cumplimiento de los objetivos del Plan de Ordenamiento Territorial.

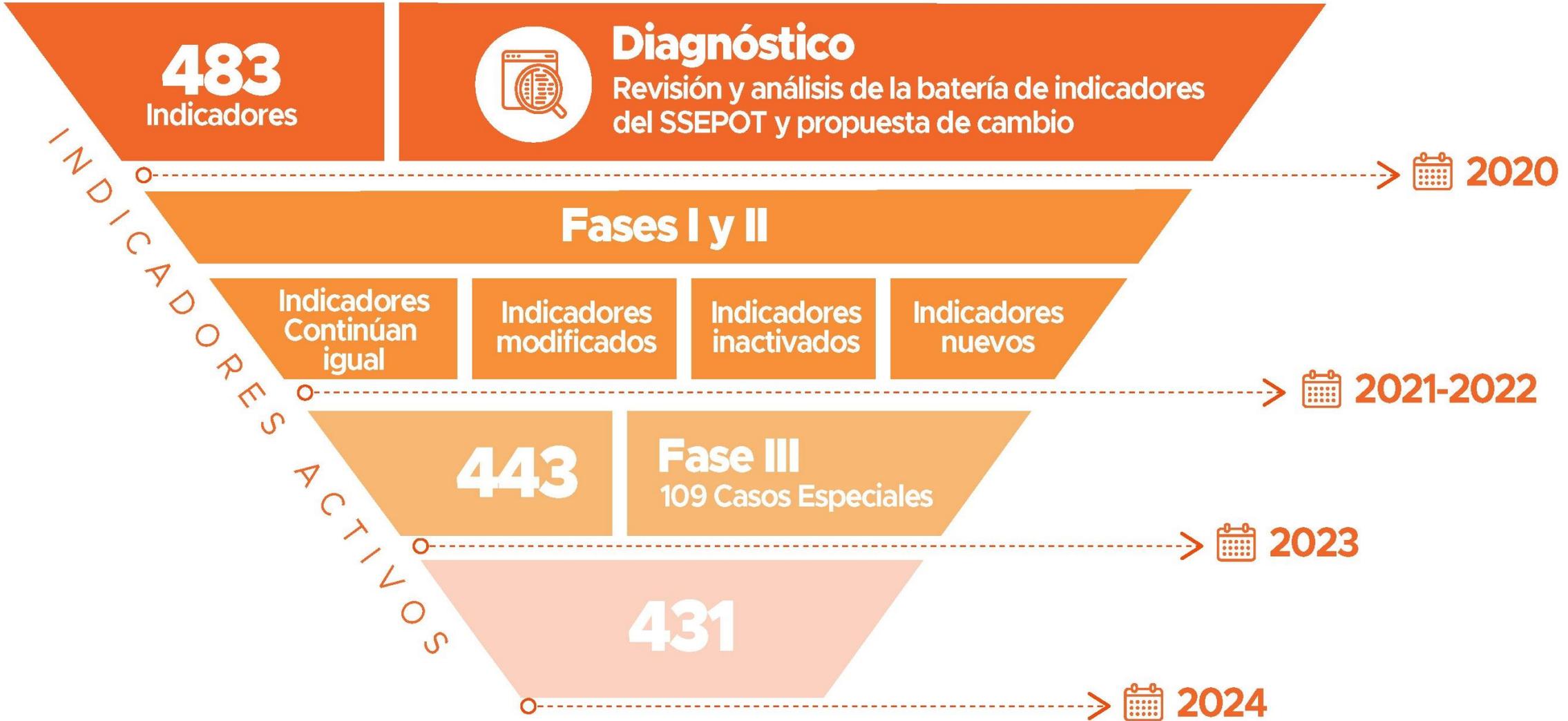
GRUPO DE INDICADORES	CANTIDAD DE INDICADORES	PORCENTAJE (%)	AJUSTES REALIZADOS
Sin Avance (0%)	206	47.79%	- 2 ajustes a 0%. - 90 sin metas
Avance del 100%	98	22.73%	- 9 metas ajustadas a 2027 - 8 avances último reporte
Avance entre 0.01% y 33.33%	58	13.45%	- 17 metas ajustadas a 2027 - 2 avances último reporte
Avance entre 33.34% y 66.66%	25	5.8%	- 4 metas ajustadas a 2027 - 2 avances último reporte
Avance entre 66.67% y 99.99%	44	10.20%	- 5 metas ajustadas a 2027 - 1 avances último reporte



DIAGNÓSTICO Y CONCERTACIÓN DE INDICADORES | RESULTADOS



Alcaldía de Medellín



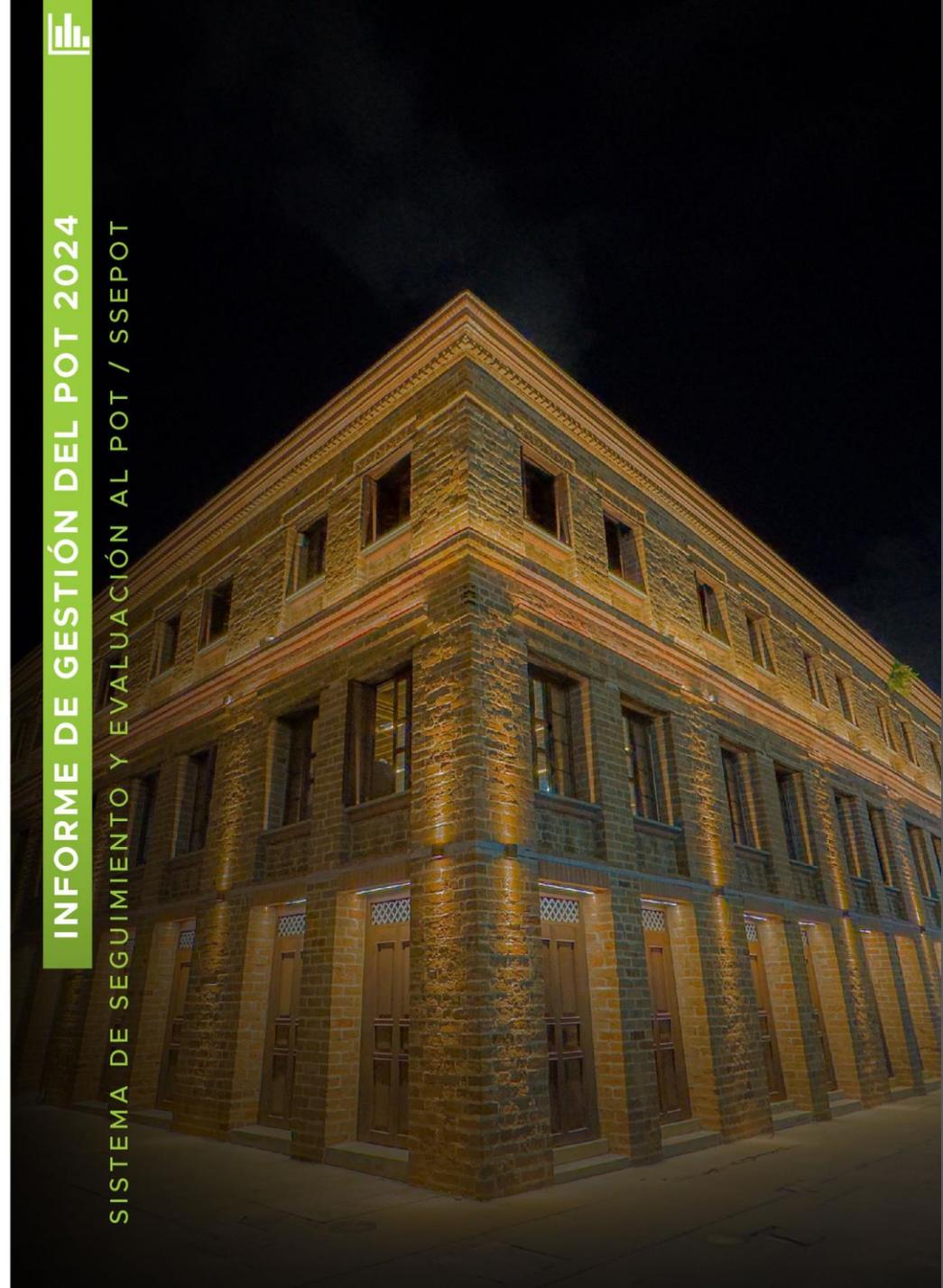


Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

05 SISTEMA DE INDICADORES

INFORME DE GESTIÓN DEL POT 2024

SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN AL POT / SSEPOT



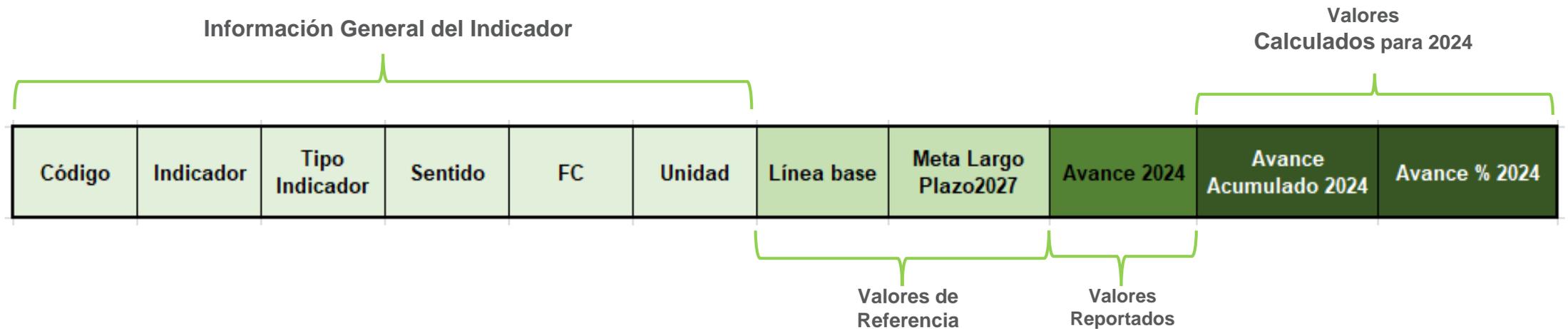


SISTEMA DE INDICADORES

INDICADORES

Este componente corresponde a un documento independiente, que presenta los avances de los **431 indicadores activos** que conforman el Sistema de indicadores del Sistema de Seguimiento y Evaluación del POT – SSEPOT, respecto a las metas de la vigencia para el año 2024 del POT. A continuación, se presentan los campos de la batería de indicadores, sobre los cuales se podrá profundizar descargando en el siguiente enlace:

 [Sistema de Indicadores](#)



NOTA:

*TODA LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON ESTE SISTEMA CORRESPONDE AL REPORTE FINAL DE CADA UNA DE LAS DEPENDENCIAS RESPONSABLES, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2024. LAS DEPENDENCIAS QUE NO REPORTARON O NO VALIDARON LA INFORMACION SE TOMAN COMO ND EN LA RESPECTIVA CELDA DEL INDICADOR.





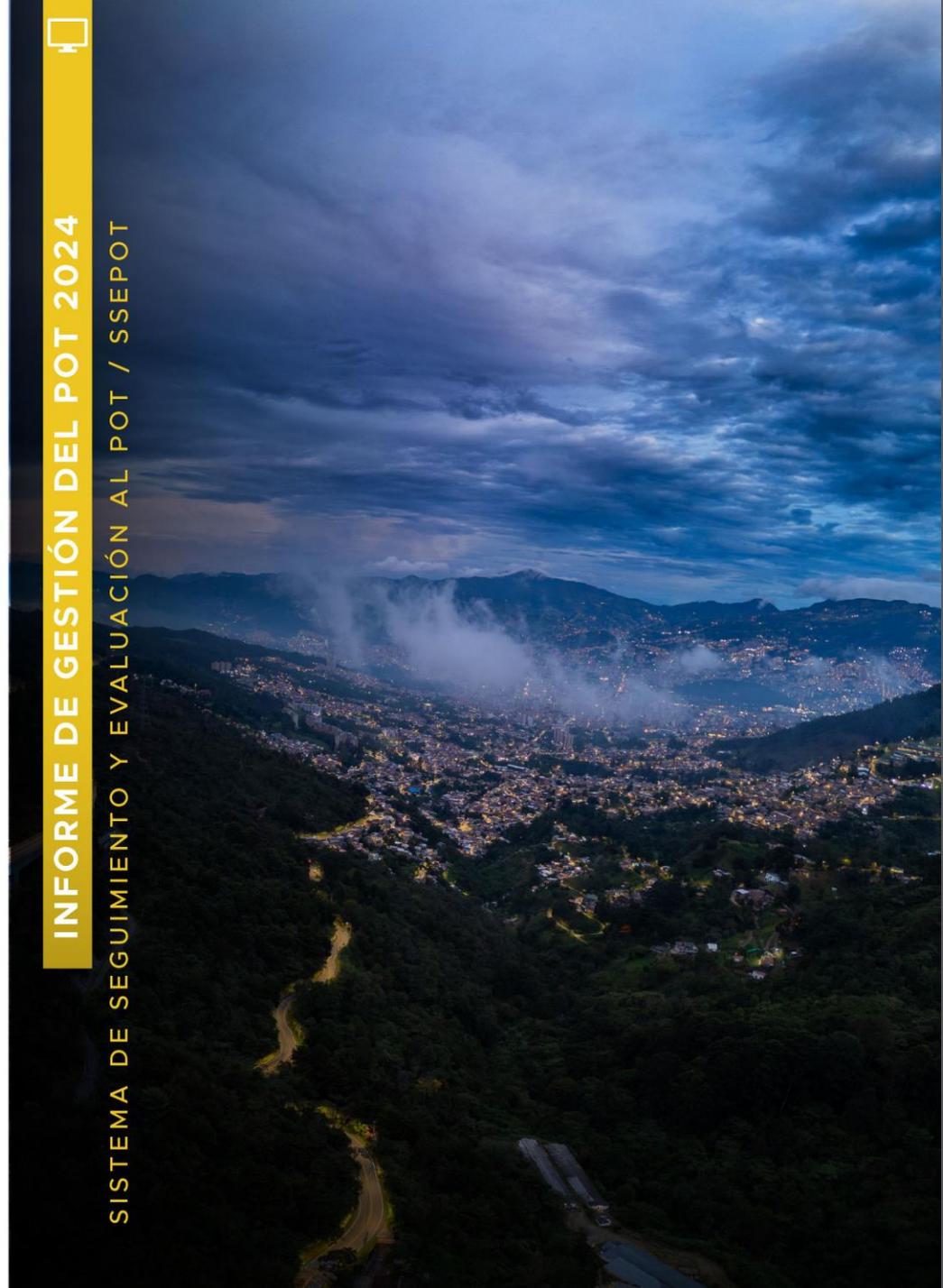
Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

06 TABLEROS

INFORME DE GESTIÓN DEL POT 2024



SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN AL POT / SSEPOT





TABLEROS CONTENIDOS



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Compromisos

Relación POT_PDD

**Avance
Subsistemas**

**Sistema de
Indicadores**

Plan de
Ordenamiento
Territorial
de Medellín

Conoce tu ip en mip link o: <https://acortar.link/mip>

Alcaldía de Medellín - Departamento Administrativo de Planeación,
Subdirección de Prospectiva, Información y Evaluación Estratégica.

(Última actualización diciembre de 2024)



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

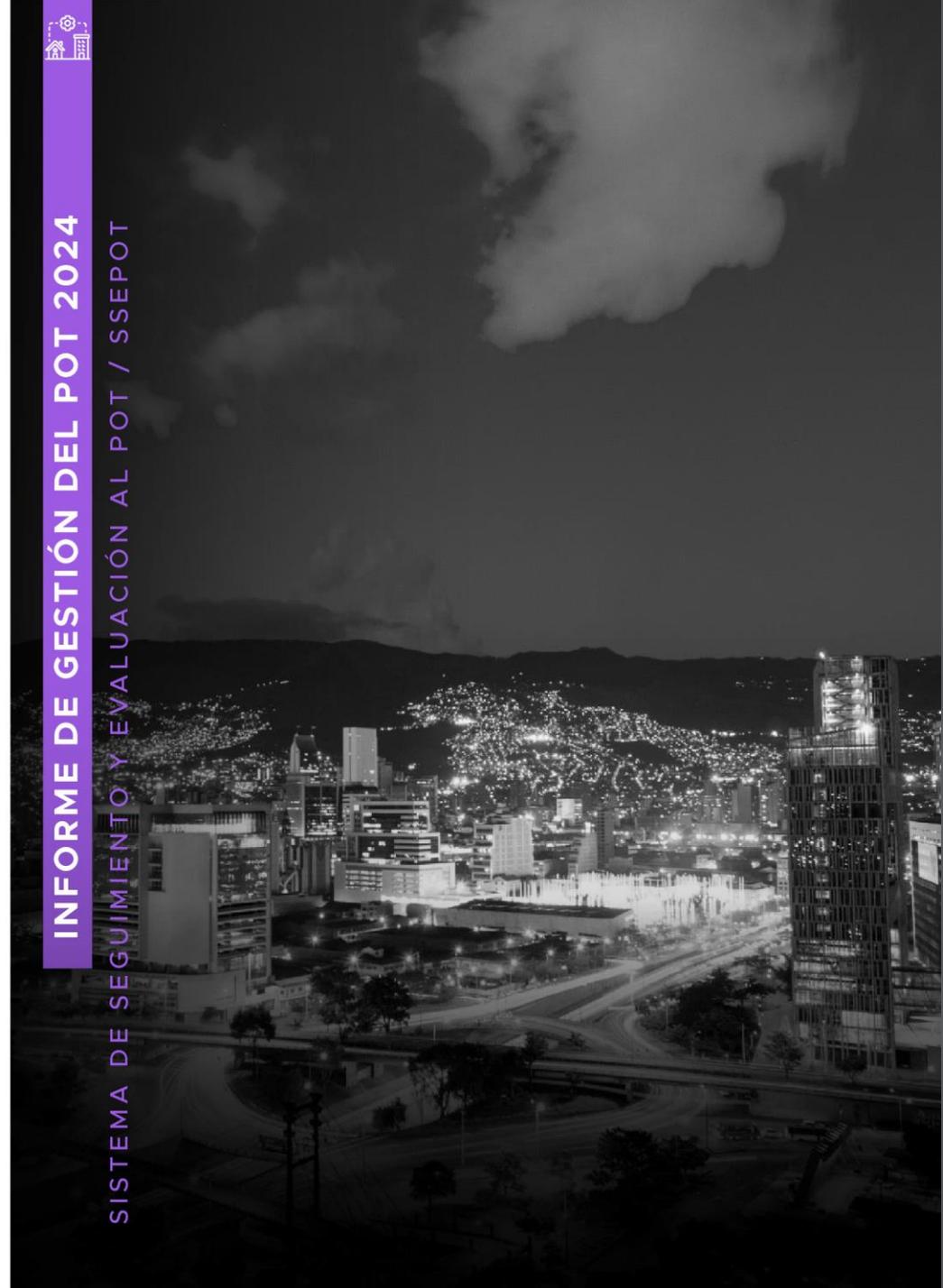
07



MODELO DE OCUPACIÓN TERRITORIAL

INFORME DE GESTIÓN DEL POT 2024

SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN AL POT / SSEPOT



AVANCE PRELIMINAR EVALUACIÓN DEL MODELO DE OCUPACIÓN (CORTE 2023)*

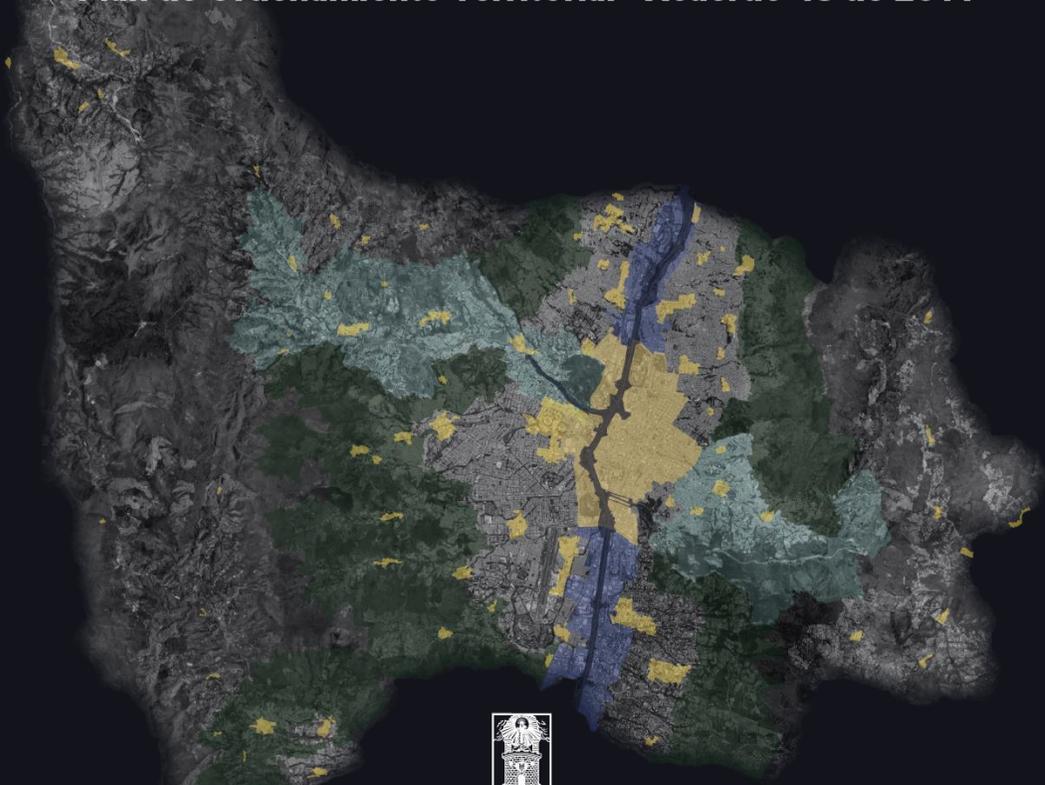


Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

EVALUACIÓN

MODELO DE OCUPACIÓN DEL POT

Plan de Ordenamiento Territorial - Acuerdo 48 de 2014



Se realizó una **propuesta de evaluación del modelo de ocupación** con avances del corto y mediano plazo del Acuerdo 48 de 2014 (Plan de Ordenamiento Territorial - POT de Medellín), para los indicadores disponibles. Es de aclarar que los avances del seguimiento y la evaluación pueden diferir dado que los informes responden a períodos distintos (Seguimiento-Anual, Evaluación- Cuatrienal).

La batería de indicadores propuesta incluye **91 indicadores de resultado con series de tiempo (2014 – 2023) disponibles**, sus fichas metodológicas y bases de datos preliminares, la cual se puede descargar en el siguiente enlace:



Indicadores



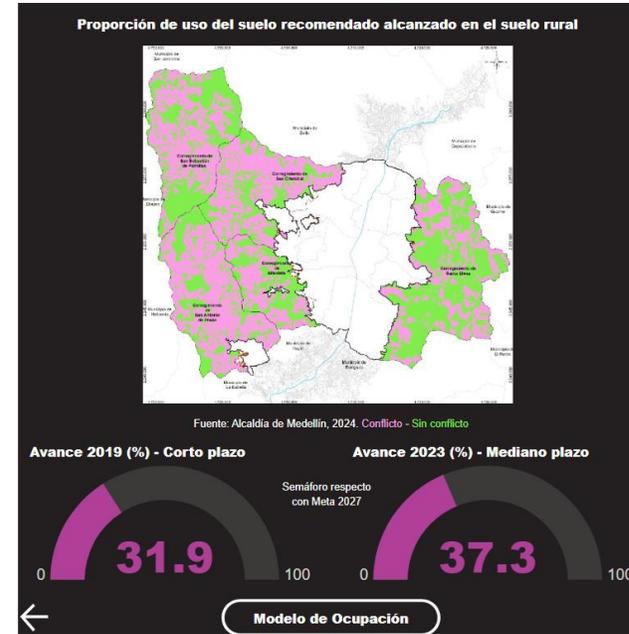
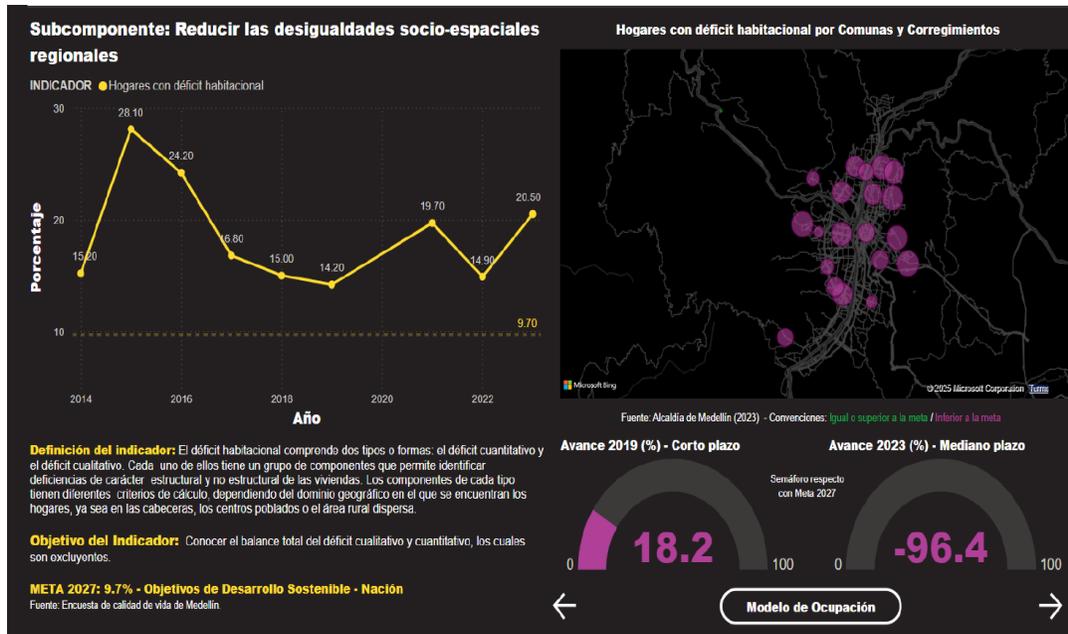
Conoce tu ip en miip.link o: <https://acortar.link/miip>



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

AVANCE PRELIMINAR EVALUACIÓN DEL MODELO DE OCUPACIÓN (CORTE 2023)*

Se elaboró el **documento metodológico preliminar para la evaluación del modelo de ocupación**, el cual incluye **definiciones, marco normativo, articulación con el Sistema Integral de Gestión, metodología, protocolo para la recolección de la información y propuesta - estructura para la evaluación del modelo de ocupación**, el cual se puede consultar a continuación:  [Documento Metodológico](#)



 [Indicadores](#)

Se realiza una presentación como resumen ejecutivo de la información mencionada anteriormente

 [Resumen Ejecutivo](#)

Por otro lado, se construyó un tablero en Power BI, para la **visualización de los indicadores trazadores disponibles**, incluyendo **cartografía, diagramas, gráficos y avances disponibles** del corte y mediano plazo, el cual se puede consultar en el siguiente enlace

INFORME DE GESTIÓN POT

2024

SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN AL POT /
SSEPOT

Marzo 2025



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación